

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 3 de noviembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.268** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Pública 588, del 9/9/03. Registro 15, Est. Echev. Socios: Carlos Santoro, arg., com., 29/10/62, casado, DNI. 14.875.810, CUIT 20-14875810-8, domicilio Lavalle 1586, Mte. Grande y Mario Santoro, arg. naturalizado, com., 20/9/29, cas., DNI 4.853.254, CUIL 20-04853254-4, domic. Retta 345, Mte. Grande. Denominación: AGROIM S.A. Domicilio: Bs. As. Av. Pueyrredón 1751, 2do. "D". Objeto: Inmobiliaria: compra venta, permuta, locación, adminst., comercializ., e intermed. en bienes inmuebles de todo tipo. Administración, promoción, venta, Constitución de Hipotecas. Financiera: Financiación de negocios en gral. compraventa de acciones valores mobiliarios públicos o priv. Exclusión operaciones de Ley de Entidades Financieras. Exportación e Importación. IV. Capital: Pesos Doce mil, en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 $ c/u valor nominal, 1 voto por acción. V. Fiscalización. La ejercen accionistas, conf. arts. 55 y 284 L.S. VI. Cierre Ejercicio: 31/04 cada año. VII. Emisión 12.000 acciones ord. nominat. no endos. de 1 $ c/u que suscriben Carlos H. Santoro 2.400; Mario Santoro 9.600, integrando en el acto cada uno el 25% del capital, el saldo lo será en dos años. VIII. Presidente: Carlos Santoro. Director Sup.: Mario Santoro. IX. Duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ.

Autorizada - Estela Fister
N° 7340

AGUVASA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 28/10/03, se const. estatuto. Socios: Julia Elena Martínez, arg., cas., 1/10/66, DNI 18.140.889, abog. Montevideo 1670, 4°, Cap. Jorge Argentino Rocca, arg., cas., 23/1/28, DNI 4.041.765, com., Aguado 2181, S. Fernando, Pcia. Bs. As. Den.: AGUVASA S.A. Dur.: 50 años. Obj.: cprvta., perm., arrend., fraccion., urbaniz. inmueb. urb. rur.; ejecuc. direcc. proyec. y obra civil, vivienda y edif.; constit. transf. y cesión hipotec. s/inmueb. coprvta. activos mueb. e inmueb., toda clase operc. permit. por ley, excepto Ley Entid. Financ.; Cap.: $ 12.000 acc. $ 1 c/u. Susc.: Julia E. Martínez $ 11.400, Jorge A. Rocca $ 600. Sede: Uruguay 750, 5°, Of. B, Cap. Pres.: Julia E. Martínez, Dir. Sup.: Jorge A. Rocca. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 7415

ARGENTUM CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento aviso N° 2597 del 29/08/03 y de Esc. 168, 21/08/03, F° 427 Esc. Andrea Sandra Rodríguez, asdc. Reg. 988 Cap. Se hace saber por 1 día la cesión de derechos y mod. estatutos ARGENTUM CONSULTING S.A.; Esc. 224, 23/10/03, ante la misma Esc. y Reg.: 1) Cesión: Claudio Rubén Arroyo a Enrique Luis Feuillassier de derechos que le corresponden según estatuto Esc. 168, 21/08/03, citada, insc. pendiente. Renunciando al cargo de Dir. Suplente; 2) Unicos integrantes: Ana Paula Morán y Enrique Luis Feuillassier; 3) Administrac.: Directorio 2 a 6 miembros. Composic. mínima 1 abogado y 1 prof. cs. Econ. Pres.: Enrique Luis Feuillassier. Vicepres.: Ana Paula Morán. Dir. supl.: Clase "A": Jorge Horacio Guiñazú, abog. y clase "B"; María Florencia Friedheim, cdora. quienes aceptaron el cargo.

Escribana - Andrea Sandra Rodríguez
N° 34.983

ATLAS FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/09/2003, protocolizada por escritura del 29/09/2003, pasada al folio 1276 del Registro 407 de Cap. Fed., se resolvió: Aumentar el capital de la suma de $ 12.000.- a $ 1.162.000, reformando el artículo cuarto del estatuto, y emitir 1.150.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por acción.

Escribana - María Amelia López de Militelli
N° 7344

AVENIDA SANTA FE 4424

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 579 del 17/10/2003 Reg. 504 de Cap. Fed. Mariela Giménez, arg., 26/7/78, soltera, DNI 27.312.724, comerc., domic. Valle 1083 Cap. Fed., CUIT 27-27312724-6 y Estela Lili Silva, uruguaya, 16/9/69, soltera, DNI 93.432.507, comerc., domic. Don Bosco 3755 2° "A" de Cap. Fed., CUIT 27-93432507-4, constituyeron "AVENIDA SANTA FE 4424 S.A.". Plazo: 50 años. Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículo y productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio: 1 a 10 titulares. Duración: 3 ejercs. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/9. Directorio: Presidente: Mariela Giménez. Directora Suplente: Estela Lili Silva. Domicilio: Suipacha 1008, 2° Cap. Fed.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez
N° 7320

AXOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 11/9/03, Reg. Not. 1929 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30/4/03 por la cual se aumentó el capital de $ 1.000.000 a $ 2.000.000 y se reformó el art. 4°: Capital social : $ 2.000.000.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 7366

BALGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 412 del 28-10-03, Juan Germán Schwanek, kinesiólogo, 18-1-40, LE 4.882.978; María Cristina Renieri, comerc., 13-2-43, LC 4.640.164; ambos args. casados, de Córdoba 1255, Capital. BALGAR S.A. 99 años. Industriales y comerciales de aceite de oliva y demás productos agrícolas; Agrícolas en general, incluso forestación, viveros y actividad vinculada al olivo y sus derivados. Capital: $ 12.000. Admin.: 1 a 5 por 3 ejercs. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Paraguay 1462, 8° Capital. Presidente: Juan G. Schwanek; Dir. suplente: María C. Renieri.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 12.464

BARATTERO, OLIVA, QUIROZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura de fecha 23/10/03 se resolvió: a) Cambiar el nombre de la sociedad por ESTUDIO BARATTERO S.A. como continuadora de BARATTERO, OLIVA, QUIROZ Y ASOCIADOS S.A. y b) Modificar el artículo primero de los Estatutos Sociales.

Escribana - Mabel Cristina Bandaccari
N° 34.931

BEMADIEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en 1° nup. Juan Angel Maldonado, arg., nac. 22/05/50, inver., L.E. 7.963.830, C.U.I.T. 20-07963830-8 y María Teresa Beraza, arg., nac. 30/05/55, doc., D.N.I. 11.578.580, C.U.I.T. 27-11578580-5, dom. Cnel. Díaz 1842, P. 1°, Depto. "B", C.B.A. 2) Cons. Esc. 27/10/03. 3) Denom. "BEMADIEZ S.A.". 4) Sede soc.: Cnel. Díaz 1842, P. 1°, Depto. "B", C.B.A. 5) Plazo: 50 años Insc. IGJ. 6) Obj. Soc.: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	24
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	30
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	30
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	30
2.5 Balances	13
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	15
Anteriores	30
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	16
Anteriores	34
3.3 Sucesiones	
Nuevas	17
Anteriores	40
3.4. Remates Judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	42
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	21
Anteriores	44

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) Cap. Soc.: $ 12.000. Cuotas: 120 valor nom. $ 100. 8) Rep.: Presidente o Vicepresidente en ausencia o imped. 9) Directorio: 1 a 6 tits. 10) Mandato: 3 ejercs. 11) Síndico: Se presc. 12) Presidente: Juan Angel Maldonado, Direct. Suplente: María Teresa Beraza. 13) Cierre del ejercicio: 31/08.

Escribano - Guillermo J. Alice
N° 35.004

COMPAÑIA GANADERA DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que resolvió el 16.9.2003 la reducción de su capital reformando el art. 4° del Estatuto: capital $ 6.000.

Presidente - Rodolfo L. Lanús de la Serna
N° 566

DECORIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 727, f° 1427, 1/09/03, Reg. 1331, Cap. Fed., se constituyó "DECORIEL S.A.". Socios: Carlos Edgardo Palacios, nac. 28/7/1974, DNI 24.117.396, CUIL 20-24117396-9, soltero, Néstor Leonardo Roldán, nac. 27/10/1973, DNI 23.602.372, CUIL 20-23602372-9, casado, ambos doms. Sarmiento 2194, 2º A, C.F. y Julio César Rivero, nac. 5/12/1954, DNI 13.381.872, CUIT 20-13381872-4, casado, dom. Av. Marquez 1673, Loma Hermosa, Prov. Bs. As., todos args., comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: La decoración de stands, show-rooms e inmuebles con cualquier destino. La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación de muebles de distintos materiales, artículos de decoración, iluminación, regalería, accesorios para cortinas, sus materias primas y partes componentes. Capital $ 12.000, rep. 12.000 accs. ords. noms. no endosables, v/n $ 1, der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejercs. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejerc. social: 31 de diciembre. Presidente: Carlos Edgardo Palacios. Vicepresidente: Néstor Leonardo Roldán. Director suplente: Julio César Rivero. Domic. legal: Azcuénaga 485, C.F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 34.921

DETAPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 1/10/2003; Socios: María Elizabeth Cáceres, 6/2/78, DNI 26.340.185, Garay 1640, Cap. Fed. e Hipólito Ricardo Gómez, 23/5/53 DNI. 10.997.814, Copahue 2032, Cap. Fed., argentinos, solteros y empresarios. Sede social: Av. Francisco Bilbao 3412, Dpto. 1°, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Constructora: mediante la realización de proyectos y anteproyectos de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, incluso bajo el régimen de la ley 13.512, barrios, caminos, urbanización, mensura, obras de ingeniería y arquitectura en general sean públicas y/o privadas y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente a la construcción. Asimismo realizar compraventa, fabricación, extracción, refacción, importación y exportación de materiales y todo tipo de bienes muebles y/o accesorios para la construcción y/o decoración. Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, consignación, mandato, importación y exportación de materiales para la construcción, aberturas, cerramientos, cerámicos, sanitarios y mercaderías y materiales en general. Financiera: Aporte de capitales, propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18.061 ni ninguna otra que requiera del concurso público. Importadora y exportadora. Capital: $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 3 años. Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 30/6 c/año. Presidente: María Elizabeth Cáceres; Director suplente: Hipólito Ricardo Gómez.

Autorizado - Angel Moreira
N° 7341

ECLESIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Inscripta en IGJ bajo el N° 4046 F° 23 L° 69 T° A de Estatutos Nacionales, hace saber por un día que en Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 11 de julio de 2001, los accionistas resolvieron: 1) Se reformó el artículo 4° de los estatutos sociales según la siguiente redacción: "d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una"; 2) Se reformó el artículo Segundo de los estatutos sociales según la siguiente redacción: "Segundo: las acciones serán ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 cada una con derecho a 1 voto cada y contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley N° 19.550".

Apoderado/Abogado - Armando F. Ricci
N° 34.952

ECOCEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Eugenio Blas Castagnone, italiano, 18-2-47, cas., comerciante, DNI. 93.851.101 y CUIT 20-15255965-9, Ayacucho 2867, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Franco Juan Castagnone, arg., 7-8-50, cas., ing. químico, DNI. 8.296.934 y CUIT 23-08296934-9, Tapalqué 520, Haedo, Pcia. Bs. As.; 2) ECOCEL S.A.; 3) 99 años; 4) Suipacha 472, 8°, Cap.; 5) N° 436 del 1-10-03, Reg. 677, Cap.; 6) Industrial: Mediante la fabricación de caños de cartón y todos sus derivados. Forestal y agropecuaria: Mediante la forestación, reforestación, explotación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades. Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos forestales, agrícolas y ganaderos. Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y comisiones; 7) $ 12.000; 8) 30 de septiembre de cada año; 9) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 10) Prescinde de sindicatura; 11) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 12) Presidente: Roberto Eugenio Blas Castagnone; Director suplente: Franco Juan Castagnone.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 35.001

EL BACULO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/10/2003. 2) Fernando María Erhart del Campo, argentino, casado, nacido el 4/6/1958, empresario, DNI. 12.543.184, y Carola María Florit, argentina, casada, nacida el 5/9/1962, empresaria, DNI. 14.915.238, ambos domiciliados en Aguado 918 Boulogne Pcia. de Bs. As. 3) Cerrito 1070 piso 3° of. 71 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o de alguna de ellas. Realizar operaciones agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Explotación, producción, de todo tipo de especies cerealeras, semillas, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país, de hacienda y animales de granja y la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la explotación de los productos de dicha actividad. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, explotación, administración, de estancias, campos, chacras, fincas, propios o de terceros. Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 3) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales de todo tipo, otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse. Operaciones de crédito en general a corto, mediano o largo plazo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes. 6) Veinte mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Fernando María Erhart del Campo, Director Suplente: Carola María Florit.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 7368

FARM DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 21/10/03, Juan Domingo Bravo, arg., casado, DNI 14.711.782, empresario, 12/11/61, Sarmiento 212, piso 11 Cap. Fed., Laura Marcela Ana Pedrosa, arg., casada, DNI 14.970.256, ingeniera, 6/4/62, Cabello 39, 30, piso 8° "B", Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Agrícola ganadera: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas y cultivos. Explotación de colonias agrícolas propias o de terceros, cría de ganados de todo tipo y especie. Industrial: Mediante industria alimenticia, industrialización primaria. Comercial: en general de lo producido en su actividad agropecuaria. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, administración, fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos y construcciones, la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes de propiedad horizontal y la vivienda general. Mandatos y servicios: el ejercicio de comisiones, mandatos y servicios. Financiera: Mediante el aporte de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, títulos, acciones por cuenta propia, promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y modificatorias y el concurso público. Importación y exportación: mediante bienes y productos comprendidos en los nomenclaturas arancelarios vigentes. Capital pesos doce mil; Ad./Repres./ Mínimo uno, máximo cuatro por un año, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Juan Domingo Bravo, Director suplente: Laura Marcela Ana Pedrosa, sede social Florida 470, 6° 604.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 7323

GLOBAL HOSPITALITY CONSULTANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 603, 28/10/03, F° 1498 Reg. 520, Cap. Socios: Elena Di Virgilio, arg., 28/10/48, viuda 1as. nup. de Raúl Roberto Semería, empresaria de turismo, DNI 6.139.228, CUIL 27-06139228-4, 25 de Mayo 749, 1° 4 Cap.; y William Angel Torresala, norteam., 11/08/45, soltero, empresario, DNI 93.709.823, CUIL 20-93709823-6, Rivadavia 2881, Tortuguitas, Pdo. José C. Paz, Pcia. Bs. As. Denom.: GLOBAL HOSPITALITY CONSULTANT S.A. Plazo: 99 años desde insc. Capital: $ 12.000. Objeto: A) Comerc.: Compra, vta., consignac., distrib., permuta, import., export. de merc. tradicionales y no tradicionales, bienes muebles, inmueb., productos terminados, semielab., o materias primas ya sea a granel, fraccionado y/o envasado. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, y licencias y modelos industriales. Elab., transf., fracc., envasado y/o carga dentro de la Rep. Argentina o en el extranjero, en planta ppia. o de 3ros. de los productos mencionados. B) Agropec.: Explot. y administ. de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, forestales, vitivinícolas y dedicados a la pesca; compravta. y acopio de dichos elementos; cría y cruza de ganado en todo tipo, instalación de cabañas, haras y tambos, cultivo de toda clase de cereales, legumbres y oleaginosas, así c/forraje y forestación. C) Inmob.: La compra, vta., arrendamiento, adm., urbanización, y cualquier otro tipo de operac. s/bienes inmuebles rurales y/o urbanos, c/fines de explotación, renta, fracc., cualquier otro tipo de aplicación, incluso mediante la Ley de Prop. Horiz. D) Financ.: compravta. de títulos púb. y priv., acciones, y de títulos valores. Otorgamiento de préstamos c/y sin gtía. real. Aportes a soc. constituidas y a constituirse, y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades que por recurrir al ahorro púb. y ser de intermediación, se encuentran limitadas a las entidades normadas por la Ley de Ent. Financ. E) Mand. y serv.: Desarrollo de t/clase de represent., distrib., comisiones, consignac., mandatos y asesoram. de administración de neg. y empresas. Sede Soc.: Aimé Painé 1665 6° Of. 603, Cap. Direcc. y Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercs. Rep. Leg.: Presidente: Elena Di Virgilio, Director Sup.: William Angel Torresala, aceptaron cargos. Cierre ejerc.: 30/09 de c/año.

Escribano - Juan Pablo Britos
N° 34.945

GOLDEN SANTA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Raúl Valvano, arg., 26-4-51, Geólogo, divo., LE. 8.577.770 y CUIT 20-08577770-0, Marcelo T. de Alvear 548, 16° "C", Cap.; Oscar Matías Zaefferer, arg., 9-12-66, abog., cas., DNI. 18.161.608 y CUIT 20-18161608-4, Av. Leandro N. Alem 1050, 13º, Cap.; y Susana María Tubio, arg., 6-4-59, abog., soltera, DNI. 13.133.479 y CUIT 27-13133479-1, Av. Leandro N. Alem 1050, 13º Cap.; 2) Nº 1500 del 23-10-03, Reg. 2000, Cap.; 3) GOLDEN SANTA CRUZ S.A.; 4) 99 años; 5) Av. Leandro N. Alem 1050, 13º piso, Cap.; 6) a) Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos, no ferrosos, canteras y yacimientos, con inclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones minas vacantes, expropiación de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería y leyes que resulten aplicables; efectuar estudios de localización o trabajos de cateo; c) Mandataria: Por cuenta y orden de terceros para la realización de estudios y como representante y/o administradora de negocios comerciales, mineros o agropecuarios, incluso comisiones y consignaciones; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato de un ejercicio; 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Jorge Raúl Valvano; Director Suplente: Oscar Matías Zaefferer.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 35.000

GONBAR

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 21.10.03. Jorge Osvaldo Fedele, casado, DNI 21.471.558, Medina 40 Cap., Presidente y Jorge Jacinto Alvariza, divorc., DNI 7.961.125, S. de la Independencia 729 4° F Cap., suplente, ambos argents., mayores de edad y comerctes. 1) 99 años. 2) Participación en otras sociedades vinculadas o controladas, por adquisición acciones que le permitan ejercer el gobierno, su dirección y fiscalización. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y mandatos. Financieras, excluida operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 3 por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 30.09 de c/año. 6) Cuba 4480 10° B Cap.

Autorizado - José Mangone
N° 12.479

INMOBILIARIA LAMARO

S.A.I.C.F. y A.

Se hace saber que por escritura N° 1155, del 24/10/2003, folio 2392, Reg. 730 Cap. Fed., "INMOBILIARIA LAMARO S.A.I.C.F. y A.", protocolizó las Actas de Asambleas Extraordinarias Unánimes N° 78, del 23-01-03, N° 80 y N° 81, del 21-03-03, y de Directorio N° 549 del 23-01-03 y N° 552 del 28-02-03, que resolvieran la remoción de la totalidad del directorio compuesto por Bartolo Denaro, Rosario Gabella Pérez, Nilo Omar Zanor, Miguel Recha Escola, Antonio Mario Denaro; Ma-

rina Denaro. Designación del nuevo Directorio Presidente: Bartolo Denaro, DNI 93.451.071, Vicepresidente: Rosario Gabella de Denaro, DNI 93.451.038, Directores titulares: Carlos Aníbal Vismara, DNI 8.262.694, Miguel Recha Escola, DNI 93.319.201, Josefina Morales, DNI 93.340.086, y Directores suplentes: Jorge Gutiérrez Taboada, DNI 13.213.940, y Jorge Luis Guerra, DNI 18.227.174. Nueva sede social calle Fray Justo Santa María de Oro 2747. La reforma de los arts. 1°, 9° y 12°, que quedaron redactados: Artículo 1°: Bajo la denominación de INMOBILIARIA LAMARO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA continúa su giro la sociedad que se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA LAMARO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". "Artículo 9°: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea con un máximo de nueve, con mandato por dos años, e igual o menor número de directores suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". "Artículo 12°: La sociedad prescindirá de la sindicatura a partir del 21/03/2003, mientras no se encuentre comprendida dentro de los supuestos del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de que por aumento de capital se excediere el límite del citado artículo, la Asamblea que así lo resolviese, designará a partir de entonces Síndico, sin que sea necesaria la reforma del estatuto".

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 34.979

INMOBILIARIA MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 21/12/99, N° 19.163, L° 8, T° de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 25/11/2002, resolvió aumentar su capital de la suma de $ 16.000 a $ 110.000 y reformar el artículo 5° de su estatuto social.

Autorizado - Gonzalo Saliva
N° 12.474

INVESTIGATIO.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28/10/03, Pablo Sebastián Copetti, arg., solt., DNI 24.992.534, llicenciado en publicidad y marketing 24.11.75, Obispo Trejo 817 piso 8° Pcia. de Córdoba, Alicia Beatriz Lauro, arg., casada, DNI 6.648.086, ama de casa, 15/4/51, Calle 8 número 1336 La Plata, Pcia. de Bs. As., Adriana Irene Grynkiewicz, arg., casada, DNI 11.702.850, ama de casa, 1/10/55, Avda. Crámer 1923, piso 11° Cap. Fed., plazo 99 años. La producción, fraccionamiento, comercialización. Importación exportación de productos químicos medicinales farmacéuticos de alimentación veterinarios radiológicos biológicos, odontológicos, quirúrgicos así como vacunas, sueros y materiales quirúrgicos, y médicos. Equipos instrumental, material y útiles de laboratorios reactivos, analíticos y elementos de diagnósticos e instrumental médico en gral., materiales descartables y sistemas de computación, relacionados con la actividad. La explotación de patentes de invención marcas de fábricas, licitaciones públicas y privadas, enfermedades oncológicas y otros síndrome clínicos, inmunosupreción, enfermedades neurológicas y su prevención valiéndose para ello de todas las áreas medicinales, la cirugía, psiquiatría y demás actividades que el paciente requiera, todos los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. Capital pesos doce mil, Ad./rep./Mínimo uno, máximo cuatro por un año, Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 20/4. Presidente: Pablo Sebastián Copetti, Director suplente: Alicia Beatriz Lauro. Sede social: Sarmiento 1422 piso 4° Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 7322

J. ROGER BALET E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 101 del 26/10/2003, F° 300, Reg. 1812 de Capital, en virtud del Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/11/2002, Acta de Directorio del 27/6/2003 y Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de distribución de cargos del 12/11/2002, se resuelve: Aumento de capital, emisión de acciones y modificación del artículo cuarto de los estatutos, cambio de sede social e inscripción Art. 60, Ley 19.550. Capital: Aumentado de 0,000004 $ a cuatrocientos mil pesos, representado en 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Nueva sede social: Avda. Leandro N. Alem 449, 6° piso de Cap. Fed. Directorio: Presidente: Enrique Juan José Roger; Vicepresidente: Luis Carlos Teixeira; Director Titular: Graciela Roger. Síndico Titular: Carlos María Shaw de Estrada; Síndico Suplente: Osvaldo Alejandro Miceli. Buenos Aires, 29-10-2003.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela
N° 34.980

JUSAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 1161 del 27/10/2003, pasada al folio 2408, en el Registro 730 de Capital Federal, la sociedad JUSAFE S.A. según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 10 de octubre del corriente año, dispuso dejar sin efecto el Artículo Tercero del estatuto social, la facultad de realizar operaciones financieras comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Presidente: Antonio Capraro; Vicepresidente: Amparo Cantabella de Capraro. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede social: calle Florida 121, Cap. Fed.

Escribano - Jorge R. Pinto
N° 34.978

K Y S GRAPHIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. N° 60, 8/10/03 se constituyó la sociedad. Socios: Enrique Mauricio Sandleris, periodista, DNI 22.425.101, 4/10/71, Ortega y Gasset 1816, 2°; Juan José Alejandro Hoffmann Chau, comerciante, DNI 28.773.820, 7/9/81 Bulnes 1630, 3° "B", ambos argentinos, solteros. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Edición e impresión, compra-venta, importación, exportación y distribución de libros, folletos, catálogos, diseños gráficos, computadoras y equipos electrónicos; agencia de publicidad y propaganda pública o privada, realización y montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. Organización, funcionamiento y asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocio. Capital $ 12.000. Presidente: Juan José Alejandro Hoffman Chau; D. Suplente: Enrique Mauricio Sandleris. Cierre de ej.: 31/12 c/año. Sede: Darwin 1154 e/piso "E", Capial.

Presidente - Juan José Alejandro Hoffman Chau
N° 12.483

M.I.M. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/10/03, resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año y reformar el texto del Art. 11 del estatuto social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 7379

MANDATARIA COMPYVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 145, 27/10/2003, F° 422, Reg. 971, Cap., esc. Mario C. Warcovesky, se constituyó MANDATARIA COMPYVENT S.A. 1) Socios: Vitale, Enzo Nerio, 43 años, casado, DNI 13.521.605, CUIT 20-13521605-5, Guayaquil 639, p. 6°, Cap.; e Ufor, Ismael José, 56 años, divorc., DNI 5.570.098, CUIT 20-05570098-3, Triunvirato 3570, Moreno, Pcia. Bs. As., arg., comerc. 2) Objeto: a) Mandataria: Administración y ejecución de mandatos comerciales por cuenta y orden de terceros, en especial: (I) compra, locación y venta de bienes muebles e inmuebles; (II) contratación, locación y venta de servicios; (III) obtención y otorgamiento de préstamos; (IV) imposición de inversiones en entidades financieras del país o extranjero y (V) realización de pagos y cobranzas. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización en general de productos, artículos y accesorios en las ramas de: (I) bazar y menaje; (II) comidas, bebidas y productos alimenticios, humano y animal; (III) indumentaria para niños y adultos; (IV) artefactos y mobiliario para el hogar y (V) artefactos de electrónica e informática. c) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. Y d) Financieras: Realización de préstamos a terceros con recursos propios, recibiendo todo tipo de garantías en especial hipotecarias, prendarias o personales, como así también la ejecución de operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 3) Plazo 99 años. 4) Capital $ 12.000. 5) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Durac. 3 ejerc. Presidente: Ismael José Ufor; Dir. Supl.: Enzo Nerio Vitale. 6) Representación: Presidente o Vice., indistinta. 7) Fiscalización: Accionistas. 8) Cierre ejerc. 30/9. 9) Sindicatura: Prescinde.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
N° 12.468

MIM ARGENTINA EXPLOTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/10/03, resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año y reformar el texto del Art. 11 del estatuto social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 7381

MIND & TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. públ. 122 del 19/9/2003. Notario M. E. Perdiguero de Zaud, Reg. 1, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., Folio 315. Socios: Fernando Ruiz, arg., 22/9/1874, DNI 24170633, asesor informático, casado, dom. Feliz Ballester 262, Ciudadela, 3 de Febrero; Leonardo Adrián Pistone, arg., 21/7/1970, DNI 21708687, asesor, casado, dom. Italia 85, V. Vallester, San Martín. Denominación: MIND & TECH SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada, por agrupamientos, uniones transitorias de empresas, consorcios por acuerdos de colaboración, participación o concentración empresaria, las siguientes actividades: La prestación de servicios relacionados con las ciencias y técnicas económicas, financieras, informática y de la producción. Consultoría, asesoramiento, auditoría, control de gestión y calidad, planificación y desarrollo de estructuras de fiscalización y políticas estratégicas de control. El diseño e implementación de programas de especialización en la reforma del sector público, y organizacionales del sector privado, emprendimientos de macro y microeconomía de empresas públicas y privadas. Evaluación social en proyectos de inversión. Determinación de indicadores de productividad y calidad global de factores. Planeamiento del control gubernamental y toda labor vinculada al asesoramiento, supervisión, instrumentación, organización, y reorganización de estructuras administrativo-contables-comerciales-tributarias. Provisión de equipamiento informático y de comunicaciones. Elaboración y comercialización, en sus distintas modalidades, de sistemas e información y sitios de Internet. Comercialización de productos o servicios a través de Internet. Todo ello conforme a los registros establecidos por las normas que regulan el ejercicio de las profesiones universitarias que tengan incumbencia sobre esta actividad. Constituirse y realizar mandatos, representaciones y agencias de estudios, empresas y sociedades podrá ser proveedora del Estado, licitaciones o contrataciones directas, sean estas nacionales o internacionales. En oren al cumplimiento y consecución de su objeto tendrá plena capacidad jurídica. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital $ 12.000,. Administración 1 a 5 directores titulares. La Asamblea deberá nombrar menor o igual número de suplentes. Los directores durarán en el cargo 3 años y podrán ser reelegidos. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Gladis Beatriz Wihler; Director Suplente: Leonardo Adrián Pistone. Sede social: Avda. Belgrano 510, 3° "C", Ciudad Buenos Aires.

Notaria - María E. Perdiguero de Zaud
N° 34.970

NUEVA SALVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2174, 29/10/03, Reg. 1500. Modifica objeto, Art. 3 suprime "económico, financiero". Complemento publicado 28/10/03 N° 0059-00034545.

Autorizada/Escribana - Ana María Valdez
N° 35.017

PANIFICACION ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

N° IGJ 234.727. Por esc. púb. N° 124 del 23/9/2003, esc. Esteban P. Bellinzona, R.N. 1917 se modifican los arts. 8 y 9 del estatuto social. Nuevo Directorio: Presidente: Francisco Antonio Pisano; Dir. Suplente: Bruno Eduardo Pisano. La sociedad prescinde de Sindicatura s/Art. 284 L.S.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
N° 34.948

PAVON ESQUINA PEÑEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 578 del 17/10/2003, Reg. 405 de Cap. Fed. Carmen Feliza Almada, arg., 16/1/65, soltera, DNI 18.146.414, comerc., domic. Avda. Rivadavia 13.876, 3° "K" de Cap. Fed., CUIT 27-18146414-9 y Severino Poli, español, 8/6/22, casado, DNI 93.355.412, comerc., domic. Entre Ríos 1005, 11° "C", Cap. Fed., CUIT 20-15254653-0, constituyeron PAVON ESQUINA PIÑEIRO S.A. Plazo 50 años. Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículo productos alimenticios. Capital $ 12.000. Dirección y administración: Directorio 1 a 10 titulares. Duración: 3 ejerc. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Carmen Feliza Almaad; Director Suplente: Severino Poli. Domicilio: Suipacha 1008, piso 2° de Cap. Fed.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez
N° 7321

PATAGONIA AVENTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/9/03. Aumento de capital y reforma Art. 4°. Capital $ 145.000, todo resuelto por A.G.E. del 25/11/02.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 12.463

PLAYA PALACE

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. N° 1.555.089. Se informa por 1 día que PLAYA PALACE S.A. por Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de junio de 2003 resolvió modificar los arts. 7, 13 y 16 de su estatuto social y los Arts. 7 y 8 del Reglamento Estatutario los cuales han quedado redactados de la siguiente manera: Estatuto social: "Artículo 7° - La sociedad será administrada por un Directorio integrado por el numero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres 3) y un máximo de siete (7) miembros titulares. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y adoptará sus decisiones por la mayoría de los presentes. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente que tendrá doble voto en caso de empate". "Artículo 13° - La sociedad podrá prescindir de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550. La Asamblea Ordinaria, sin necesidad de expresión de causa, podrá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente con funciones hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Cuando por un aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley antes citada, anualmente la Asamblea Ordinaria deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente". "Artículo 16° - El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los Arts. 243 y 244 de la ley 19.550, según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. No se aplicará la pluralidad de votos en los casos previstos por la Ley 19.550 y para decidir sobre: a) los supuestos en que el Art. 11 de este estatuto requiere la

conformidad de la Asamblea Extraordinaria; b) la reforma del estatuto en cualquier cuestión que pueda producir una alteración o modificación de los derechos asignados a cada clase de acciones y/o a los derechos de los accionistas al uso y goce de las unidades que se les hubieran asignado bajo el sistema de tiempo compartido; el aumento de capital mediante nuevos aportes”. Reglamento estatutario: “‘Artículo 7° - Para solventar los servicios propios del complejo vacacional, la administración de la sociedad, conservación y mantenimiento de los bienes de ella, los socios titulares de las acciones A y B deberán abonar periódicamente las expensas que serán determinadas por el Directorio en base a la superficie y la calidad estacional de la semana asignada en el caso de las semanas fijas o del período de uso en el caso de las semanas flotantes. A tal fin el Directorio aplicará el puntaje que para cada unidad y para cada una de las 52 semanas, ha sido asignado por RCI (Resort Condominium International) al incorporar el complejo a su sistema de puntos”. “Artículo 8° - Los pagos por integración de acciones deberán ser efectuados en las fechas fijadas. Los pagos por expensas deberán ser efectuados dentro de los diez días de su liquidación. En ambos casos la mora se producirá automáticamente sin necesidad de intimación previa, con los siguientes efectos: a) se devengará un interés equivalente a una vez y media la tasa activa que perciba el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento comercial capitalizada cada 30 días; y b) quedará suspendido el derecho de uso de la unidad que corresponda al deudor moroso. En caso de mora la Administración queda facultada para alquilar la unidad morosa a terceros. El producido neto del alquiler (alquiler menos gastos de comercialización se aplicará a la cancelación total o parcial de lo adeudado en concepto de intereses y capital más la formación de un fondo de reserva de dicha unidad para afrontar las expensas del período en curso; el remanente, si existiera, será acreditado a su titular. A efectos de posibilitar el ejercicio del derecho de alquiler a terceros por parte de la Administración, el propietario recién readquirirá el derecho de uso previa cancelación total de su deuda con una anticipación mínima de 21 días corridos al comienzo de la semana de su titularidad”.

Presidente - Marcos Gerber
N° 11.055

PRECIMECA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asam. Gral. Ord. y Ext. N° 28 del 3/3/95, resolvió prescindir de la Sindicatura reformando el Art. 11; aceptar las renuncias del Directorio y designar nuevas autoridades reduciendo el número de Directores Titularse a un mín. de 1 y máx. de 3, por 3 ejerc., siendo reelegibles, y designando Presidente: Víctor Roberto Maurer; Dir. Supl: Ives Maurer, reformando el Art. 8°. Se reforma el Art. 9° y se resolvió que los Directores deben prestar una garantía de mil pesos en efect. c/u. Se reforma el Art. 15: El ejerc. soc. cierra el día 31/8 c/año. Se reforma el Art. 16°: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico, si éste hubiese sido designado. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el Artículo 15°. Presidente: Víctor R. Maurer.

Autorizada - María Alicia Rendón
N° 34.976

RAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación por recibo N° 3494 del 11//9/03. Por escritura N° 362, Registro 1602, Capital Federal, del 19/9/2003, rectificación nombre y datos de socia y presidente de la sociedad. Nombre correcto: Amelia Mirta Tranisan, argentina, soltera, empresaria, nacida el 10/1/1950, DNI 6.288.070, domiciliada en la calle Bragado 6190, 3° piso “A”, Wilde, provincia de Buenos Aires.

Apoderado - Federico G. Rodríguez Foster
N° 35.013

SERINGAST

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 28/10/03. Socios (args.): Viviana Marcela Gómez, soltera, empresaria, 25/9/66, DNI 17.861.591, Caseros 2191, 2° “4 y 5”, San Martín, Bs. As.; Adrián Darío Giacomodonato, casado, contador, 16/11/61, DNI 14.626.229, Castro 532, PB, C.F.; Alejandro Javier Rivera, casado, empresario, 27/11/62, DNI 16.040.847, Paseo 118 N° 923, V. Gesell, Bs. As. y Luis María Sánchez, casado, abogado, 30/11/60, DNI 13.942.812, calle 3 N° 2003, La Plata, Bs. As. Dom.: Castro 532, PB, C.F. Plazo 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext. a) Importar, exportar y comercializar mercaderías. b) Explotación comercial de productos y/o servicios en gral. relacionados con productos alimenticios y gastronómicos, en y dentro o cercana est. ferroviarias. c) Operación de equipos y sistemas móviles de ventas y venta ambulante. d) Compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías en gral. e) Organización de eventos y espectáculos públicos, obras de teatro, musicales, infantiles, etc. f) Representación y/o mandatos. g) Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., locales y puntos de venta en gral., obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Capital $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Gómez; Dir. Supl.: Giacomodonato. Rep.: Pte. Fisc. s/Síndic. Ej.: 31/10.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 7350

SAN ISIDRO GARAGE

SOCIEDAD ANONIMA

27/10/2003, F° 821, esc. Sara R. de Imar, Reg. 982, CF. Roberto José Godoy, argentino, soltero, empresario, 2/3/1958, DNI 11.995.849, CUIT 20-11995849-1, dom. Baez e/San Vicente y Rosario, Alejandro Korn, PBA y Mónica Silvia Campo, argentina, DNI 17.102.784, CUIT 27-17102784-0, 9/1/1964, empresaria, Rivadavia 1026, Alejandro Korn, PBA. 1. SAN ISIDRO GARAGE S.A. 2. 99 años. 3. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, compra-venta, permuta y/o refacción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Compra, venta de locales de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, mediante préstamos con o sin garantía a corto y/o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a sociedades a constituirse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, u otras en las que se requiera concurso público. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y/o a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas, o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Comercial: Explotación de garages, playas de estacionamiento y lavaderos automáticos de automotores, minishop's, maxi-kioscos y estaciones de servicio, con venta de lubricantes, combustibles y repuestos para automotores, compra, venta de automóviles, pickups, camiones y en general para realizar todo género de operaciones vinculadas o conexas con la actividad previamente descripta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 4. $ 12.000 (12.000 acciones $ 1 v/n c/u. 5. Administración a cargo de Directorio, miembros mínimo 1, máximo 5, mandato 2 años. 6. Prescinde de sindicatura. 7. Cierre ejercicio: 31/10. Roberto José Godoy suscribe acciones de la 1 a la 9600 y Mónica Silvia Campos de la 9601 a la 12.000. Directorio: Presidente: Roberto José Godoy; Director Suplente: Mónica Silvia Campo. sede: Bernardo de Irigoyen 340, Cap.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 12.495

SERVICARGO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día B. Oficial. Const. S.A. Esc. 27/10/2003. Esc. Merlo Mabel. 1) Sebastián Gustavo Macías, arg., nac. 2/4/82, soltero, DNI 29.506.024, CUIL 20-29506024-8, empleado; y Marta Nélida Marcovecchio, arg., nac. 8/8/58, casada, DNI 13.139.185, CUIT 23-13139185-4, comerc., domicds. Albeniz 3372, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. I.G.J. 3) Objeto: a) Dedicarse p. cuenta propia o de terc. o asoc. a terc. a las siguientes actividades: a) Transporte de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, de carga de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en gral. de cualquier tipo, transporte de combustibles, transporte de pasajeros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines mencionados. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o definitivamente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. f) Compraventa, alquiler, leasing de los bienes de su objeto, operaciones comerciales con agentes, representantes, mandatarios, licenciatarios, asesores, consultores, distribuidores o transportistas. g) Realizar por cuenta propia o de terc. o asoc. a terc. en el país o en el extranjero, negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, contratación de bodegas en buques y aviones, contratación de servicios de estibajes en gral., asesoramiento en la contratación de estibadores, fleteros y barraqueros, contratación de servicios de carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios relacionados con transporte de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administrac. de todos los servicios a prestar a la carga, celebrar p. cuenta propia o de terc. contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluviales, marítimas, ferroviarias, aéreas o multilateral. h) Asesoram. en operac. donde se requieren materiales para embalajes y/o packaging para toda modalidad de transporte. i) Constituir en la Rep. Argentina depósitos fiscales como plazoletas fiscales o cualquier recinto aduanero, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. j) Inversiones o aportes de capital de particulares, empresas o socied. para negocios realizados o a realizarse en el país en el extranjero, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiera el concurso público. k) Mediante la realizac. de mandatos con la mayor amplitud, ya sean en el país o en el extranjero, mediante la prestación de servicios técnicos y especializados, tendientes a ejecutar, promover y facilitar los negocios de importación, exportación, asesoram. a fin de los mismos, incluyendo aspectos bancarios, aduaneros, de transporte, embalajes y seguros, quedando excluido todo asesoram. que en virtud de su materia haya sido reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. Se encuentra comprendido dentro del objeto social y para la realización de sus fines específicos, la posibilidad de establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representac. o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial y de servicios. 4) $ 12.000. 5) Directorio: 1/5, 3 ejerc. 6) Presc. Sindicatura. 7) Pte.: Sebastián Gustavo Macías; Direc. Sup.: Marta Nélida Marcovecchio. 8) 30/6 de c/año. 9) Sede social. Solís 785, Sdo. piso, Departam. “4”, Cap. Fed. 10) Aceptac. cargos.

Escribana - Mabel D. Merlo
N° 34.928

SEMPREX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Complementaria Número 413 del 27/10/03, f. 811, reg. 1422 de Cap. Fed. Socios: Federico Daniel Sánchez, Oscar Antonio Colossimo, Julio César Rodeyro, y María Eugenia Rodeyro. Director suplente: Oscar Antonio Colossimo. Complemento del aviso púb. el 2/10/2003, Rbo. 32.596.

Escribana – Alicia Verónica Castillo
N° 7390

SONOPRESS-RIMO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 145 del 27/10/03, Reg. 61 CF, en Asambl. Gral. Ord. y Extraord. Unánim. 3/4/03, dejó: a) Aumentado el Capital Social en $ 4.638.002 o sea hasta $ 5.696.002. b) Reducido el Capital Social en $ 4.833.002, o sea hasta $ 863.000. d) Reformado el Art. 5° del Estatuto Social.

Escribana – Verónica A. Kirschmann
N° 34.974

SURVEY & EXO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Ext de fecha 20/12/2002, pasada a Escritura Pública N° 247 de fecha 17/10/2003, se dispuso la modificación de los artículos primero y séptimo. Artículo Primero: La sociedad se denomina SYSELACO S.A continuadora de la constituida bajo la denominación de SURVEY & EXO S.A. … Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de 1 a 3 con mandato por 2 años.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 7362

TEXTIL LURI

SOCIEDAD ANONIMA

F° 805. 16/10/2003. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982. Luis Sergio Grynwald, arg., casado, 8/8/1954, comerc., DNI: 11.554.017, dom.: La Pampa 2730, Cap: “TEXTIL LURI S.A.”. Reforma: “Artículo Tercero. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, las siguientes actividades: A -Industrial-Comercial: Fabricación, producción, transformación, compra-venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, al por menor y mayor, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, en todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar es - tos objetos inmediatos o mediatos. B - Importación y Exportación. C - Intervención en licitaciones, explotación de intermediaciones, consignaciones, representaciones, y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. D - Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes a inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. E - Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal”.

Escribana – Sara Rudoy De Imar
N° 12.496

TG CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del 20/10/2003 recibo N° 6363, se elimina de su objeto asesoramiento “jurídicos financieros”.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 7367

TIMON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 118 F° 322; 29/10/2003; Esc. M. N. Sabatini Reg. 1534 Cap. entre Juan Carlos Rudoni, nac. 3/9/39, DNI 5.047.662 y CUIT 20-05047662-7;y Juan Pablo Rudoni, nac. 8/9/70, DNI 21.759.747 y CUIT 20-21759747-2; ambos args., comerciantes, vec. Pcia. Bs. As. TIMON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. Capital: $ 12.000. Sede Social: Av. Del Libertador 1088 10° B Cap. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: importación y exportación, compra-venta, consignación, producción, explotación, elaboración, fraccionamiento,

instalación, representación, y distribución de baños químicos portátiles, construcciones fijas o móviles, casillas rodantes, cabinas, trailers, containers, de cualquier tipo y material; su reparación, servicios y mantenimiento de los mismos; b) Constructora: mediante la construcción y ejecución de obras públicas y privadas; demolición y construcción de edificios, estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas; c) Inmobiliarias: Realizar operaciones inmobiliarias como la compra venta, construcción, administración, fraccionamiento y urbanización de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal, y la administración o intermediación de sus ventas; administración de consorcios de copropietarios, countries, clubes de campo. d) Financieras: Realizar operaciones financieras mediante la entrega, préstamo, aporte o recepción de capitales por particulares, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos y valores mobiliarios; quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el RPC. La Administración de la Sociedad: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Duración: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan P. Rudoni. Director Suplente: Juan C. Rudoni.

Autorizado –Juan Carlos D'Aloi
N° 7433

VELUCSE

SOCIEDAD ANONIMA

Alfonso, Osvaldo Antonio, argentino, casado, nacido el 15/4/57, comerciante, DNI 13.060.607, CUIT 20-13060607-6, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1284, 3er. Piso "6" (Capital Federal), y Domínguez, Marta Elena Gerónima, argentina, casada, nacida el 20/7/58, comerciante, con DNI 12.762.050, domiciliada en la calle 1, N° 517 de Villa Golf Club, Río Cuarto, Pcia. de Códoba. Constituida el 24/10/2003. Dom.: Hipólito Irigoyen 1284, 3er. Piso "6". Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre **. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Agropecuarias e Inmobiliarias. B),Constructora c) Compra, venta, fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos computación y textiles. D) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. E) Importación y exportación. F) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. G) Compra, venta alquiler, leasing, consignación de rodados, y maquinarias comerciales, rurales y viales. Director: Alfonso, Osvaldo A.

Autorizada – Virginia Codó
N° 7392

VIAL CINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 422 del 28/10/03, esc. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en juris. de la Cdad. de Bs. Aires, con domic. en Rodríguez Peña 426, 1° piso, con sujec. a lo sig.: Accionistas: Benjamín Plinio Rojas, nac. 9/1/24, industrial, LE: 3.903.131, domic. Cerrito 1216, 2° "A", Cdad. Bs. As., en represent. de "Noroeste Construcciones Sociedad Anónima", Alberto Enrique Lanne, nac. 12/2/37, ingeniero civil, LE: 4.192.717, domic. Coronel Díaz 1711 6° piso, Cdad. de Bs. As., en represent. de "Coprisa S.A.", Américo Marietti, nac. 7/9/30, ingeniero civil, DNI: 6.471.214, domic. Ruy Díaz Melgarejo 3618 Barrio Parque San Vicente, Prov. Córdoba, en represent. de "Estructuras Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", Oscar Rubén Seravalle, nac. 10/3/53, empleado, DNI: 10.778.124, domic. José C. Paz 869, Rosario, Prov. Santa Fe, en represent. de "Glikstein y Cía. Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y de Mandatos", Jorge Hugo Cibraro, nac. 13/12/49, ingeniero civil, LE: 7.620.992, dom. Calle 7 N° 977, City Bell, Prov. Bs. As., en represent. de "I.C.F. Sociedad Anónima", Carlos Alberto Bacigalupi, nac. 16/12/23, ingeniero civil, LE: 4.453.207, domic. Av. del Libertador 2695, 4° piso, Cdad. de Bs. As., en represent. de "Covico Concesionario Vial S.A.". Todos argentinos y casados. Denomin.: VIAL CINCO SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 15 años. Objeto: La soc. tiene por objeto la construcción, mejoras, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación, por el régimen de las Leyes 17.520 y 23.696 y bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública por peaje, del Corredor Vial Nacional N°5 integrado por los sig. tramos: la Ruta Nacional N° 9 desde Empalme Ruta Nacional N° A012 (km. 324,14) hasta Pilar (Córdoba) (km. 659,45); desde el empalme con la Ruta Nacional N° 64 (km. 1139,68) hasta Tucumán (km. 1289.00); desde Tucumán (km. 1.300.00) hasta Rosario de la Frontera —Salta— (km. 1423,08) y la Ruta Nacional N° 34 desde Empalme segunda cincunvalación de Rosario Ruta Nacional N° A012 (km. 13,95) hasta La Banda —Santiago del Estero— (km. 728,12) ;y desde Rosario de la Frontera —Salta— (km. 998,51) hasta el Acceso a San Pedro —Jujuy— (km. 1.196,51) Como así también participar en la licitación, contratación y ejecución de obras públicas nacionales que en el futuro licite, adjudique o contrate el Estado Nacional en el Corredor Vial Nacional N° 5, por el régimen legal del contrato de obras públicas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las sig. actividades: 1) Construcción: Mediante la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas relativas a su objeto; 2) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, distribución, importación y exportación de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social. Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de cualquier clase de negocio conexo a la concesión y sobre la traza de la misma, tales como servicio de alojamiento, de descanso, restaurantes, estaciones de servicio, o cualquier otro que sea de interés ofrecer al viajero, como también la contratación de todo tipo de locaciones de obra o de servicios. 3) Financieras: Mediante la aceptación o recepción de dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condicionen, con o sin garantías, de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Concesión de préstamos y financiaciones a terceros, con garantías hipotecarias, prendarias o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, hacer descuento de documentos de terceros, descontar, redes contar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants y pagarés. Apertura de cuentas corrientes. Concesión, constitución, cesión, descuento o transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones. Realización de operaciones en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria queda facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, dentro o fuera del país, y en la moneda que establezca; 4) Mandato: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con su objeto social; 5) Licitaciones: Mediante la presentación en licitaciones públicas para la ejecución de otras obras, sean públicas o privadas y que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones relacionadas con aquél, y en especial aquellas que le sean exigidas por la autoridad concedente de su objeto principal. Capital: $ 7.800.000. Adminis.: A cargo de un Directorio colegiado con un máximo de 12 miembros titulares, 7 por la Clase "A" y 1 por cada clase restante. Además se designará igual o mayor número de suplentes para c/clase. El término de duración es de 2 ejerc. Repres. Legal: A cargo del Presidente del directorio y un director cualquiera en forma conjunta. Fiscaliz.: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por 3 Síndicos Titulares que designará anualmente la asamblea ordinaria, pudiendo ser reelegibles y libremente revocables. Se elegirá asimismo 3 suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden designado y por el mismo plazo. Cierre Ejerc.: 31/10 de c/año Directorio: Clase "A": Carlos Alberto Bacigalupi, Alberto Enrique Lanne, Daniel Matías Alvarez, Máximo Gabriel Bonfanti, Mario Luis Bourquin, Dante Enrietto y Néstor Julio Guerechet. Clase "B": Marcelo Carlos Ruíz. Clase "C": Américo Marietti. Clase "D": Oscar Glikstein. Clase "E": Jorge Hugo Cibraro. Clase "F": Marcelo Marcuzzi. Directores Suplentes: Clase "A": Luis Carlos De Stefano. Ricardo Everest Rodríguez Marengo. Alejandro Manuel Canata. Antonio Rodolfo Di Biasio. Norberto Allaio. Miguel Alberto Felipe Hauque y Alejandro Darío Altamira. Clase "B": Roberto Eizmendi. Clase "C": Marcos Barembaum. Clase "D": Oscar Rubén Seravalle. Clase "E": Juan Angel Cibraro. Clase "F": Eduardo Carlos Drabble. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Mariana Juliana Vidal, Javier Hernán Martín y Benito Alonso Chaves. Síndicos Suplentes: Alberto Rueda, Claudio Daniel Greni Rueda y Guillermo Alejandro Radici.

Autorizada – Ana María Maloberti
N° 34.956

VIDAPLAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública N° 844 pasada al folio N° 2248, ante el Escribano Gustavo Badino (Reg. N° 516 adscripto), se constituyó una sociedad anónima: 1) Victoria Zöldi, argentina, casada, abogada, nacida el día 1 de octubre de 1971, titular del documento nacional de identidad N° 22.255.433, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear N° 684, Piso 2°, de esta Ciudad; y Agustina Lynch Pueyrredón, argentina, soltera, abogada, nacida el día 13 de diciembre de 1977, titular del documento nacional de identidad número No. 26.280.047, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, de esta Ciudad; 2) 27/10/03; 3) VIDAPLAN ARGENTINA S.A.; 4) Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto: Actuar por sí, en representación de terceros o en asociación con terceros a fin de promover en todo el territorio de la República Argentina el complejo turístico compuesto de hotel, casino, sala de conferencias, spa, restaurantes, cines, y restantes facilidades que explota Vidaplan S.A. en la República Oriental del Uruguay, actualmente denominado Cipriani Punta del Este - Resort Spa Casino. Esta actividad de promoción incluirá la realización de las más diversas actividades y prestación de todo tipo de servicios tendientes a la consecución del objeto social incluyendo a vía de ejemplo la instalación de una oficina de representación en la República Argentina, realización de campañas de marketing y publicidad; difusión por distintos medios de información turística y material de propaganda; intermediación o actuación directa en la reserva o locación de servicios en el país o en el extranjero; intermediación o actuación directa y/o asistencia para la reserva o adquisición de ticket en toda clase de medios de transporte en el país o en el extranjero; intermediación o actuación directa para la realización de reservas y comercialización de paquetes turísticos y/o servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo; etc. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De uno y a cinco miembros titulares que duran en sus cargos tres ejercicios e igual o menor número de suplentes. Presidente: Raphael Francisco D'Amico; Directora Titular: Dra. Victoria Zöldi, Directora Titular: Dra. María Alejandra Santurio, Director suplente: Pedro Ivan Mazer. La sociedad prescinde de la Sindicatura; 9) El Presidente o en su caso al Vicepresidente; 10) 30/06 de cada año.

Autorizada/Abogada – Victoria Zöldi
N° 34.984

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFRATIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/9/03, Socios: Alejandro Gabriel Nannini, arg., divorc., 13/6/61, D.N.I. 14.743.992, empresario, O'Higgins 2075 6° Cap.; Marcelo Rabach, arg., solt., 19/4/70, D.N.I. 21.552.410, lic. adm. emp., Puch 1000, lote 104 erqui Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ALFRATIA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: a) Representaciones: Actuará en el carácter de representante de deportistas de las diversas disciplinas existentes o que se creen en el futuro como así también de técnicos, entrenadores, preparadores físicos, y todo tipo de auxiliares del deporte, ya sea rentado o no, nacionales o extranjeros; asimismo podrá intervenir como representante de personas físicas o jurídicas interesadas en la incorporación de o venta de deportistas o auxiliares del deporte; b) Transferencias: Intermediará en operaciones de compra y venta de derechos sobre deportistas y auxiliares, ya sea como representante, titular de los derechos o como nexo entre los interesados; c) Asesoramiento: A través de sus miembros o de las personas que contrate a tal fin, brindará a deportistas, instituciones deportivas y sociedades vinculadas al deporte, asesoramiento integral relativo a las cualidades de los deportistas que militen en las diversas disciplinas deportivas, ya sea en el país o en el extranjero; d) Organización de torneos: Organizará y/o promocionará y/o auspiciará torneos y todo tipo de eventos deportivos de carácter local, zonal, nacional y/o internacional; e) Gerenciamiento: Podrá gerenciar instituciones deportivas y/o asociarse a ellas y/o suscribir con personas físicas o jurídicas todo tipo de convenio tendiente a la concreción de alguno de los objetivos ut supra mencionados. Para el logro de su objetivo, la Sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar bienes muebles o inmuebles, semovientes, marcas, patentes, títulos y derechos de todo tipo; asimismo podrá celebrar contratos con autoridades nacionales, provinciales, o municipales o con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, ya sean sociedades civiles o comerciales, asociaciones o mutuales, dar y tomar bienes en arrendamiento, constituir todo tipo de derechos reales, efectuar operaciones que considere convenientes con los bancos públicos, privados o mixtos y con compañías financieras y en general efectuar cualquier acto jurídico que no sea prohibido por la ley o por las disposiciones contenidas en el presente contrato, tendiente a la realización del objeto social. Capital $ 4.000, Administración: Socio Gerente Alejandro Gabriel Nannini. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Alicia Moreau de Justo 1050 P.B. 107 Cap. Miguel Angel Dorna y/o Juan Carlos Martínez y/o Patricio Mariano Dorna.

Miguel Angel Dorna
N° 12.472

A.M. TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 9/10/2003, se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 252.000,00 y reformar el Art. 4° del contrato. Capital: $ 252.000,00.

Socio Gerente – Jorge Luis Techera
N° 12.497

ANYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv de 1/10/03 se modifica la cláusula 7 del contrato social: Séptimo) Las cuotas son libremente transferibles, de acuerdo a lo prescripto en el art. 152 de la Ley 19.550. Los señores Eduardo Miguel Rueda y Elsa Ester Mirassou ceden y transfieren a favor de Eduardo Andrés Rueda y Claudia Andrea Rueda mil doscientas cuotas (1.200) que tienen y le corresponden en la aludida sociedad. Se modifica la cláusula quinta del contrato Social: "Quinto: El capital Social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), representado por dos mil cuotas de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscripto por las partes de la siguiente manera: Eduardo Andrés Rueda mil cuotas, o sea, pesos un mil ($ 1.000) y Claudia Andrea Rueda: mil cuotas, o sea, pesos un mil ($ 1.000). Las cuotas han sido integradas totalmente en efectivo". Los cedentes renuncian a su cargo de gerentes, lo que es aceptado y se designa como nuevo gerente a Eduardo Andrés Rueda quien acepta el cargo.

Autorizada – María Evelia Schiavi
N° 7336

ARAMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/10/03. Socios: José Oscar Cuevas Ramos, 64 años, peruano, casado, constructor, DNI: 93.191.968, Aráoz 1851 Villa Adelina; Mónica Patricia Pérez, 39 años, ar-

gentina, soltera, empleada, DNI: 16.918.323, Alvear 1250 San Pedro. Denominación: "ARAMAN S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Industrial: Realizar tratamientos térmicos para metales y afines. Fabricación de instrumentos de control de temperaturas y hornos industriales. b) Comercial: Comercialización, instalación, reparación, mantenimiento. puesta en marcha y distribución de lo mencionado en el punto a), Sus partes, repuestos y accesorios. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: José Oscar Cuevas Ramos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avellaneda 2743, Piso 1° '7', Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 7343

ARQUIGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Cesión de Cuotas. En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre de 2003, entre el Señor Osvaldo Eduardo Moreno DNI. N° 10.306.979, domiciliado en Viel 1174, planta baja, Depto. "2" Capital Federal por una parte y por la otra el Señor Rubén Darío Hunziker, con DNI. 17.362.695, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1964, domiciliado en Maure 2262 piso 5 Depto. "B" convienen lo siguiente: El Sr. Moreno vende, cede y transfiere al Señor Hunziker la cantidad de veinte (20) cuotas partes que tiene en la sociedad ARQUIGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de $ 500 (pesos quinientos) que recibe en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. En este acto el Sr. Moreno renuncia al cargo de gerente de ARQUIGRAF S.R.L. Presente en el acto el Sr. Roberto Borda, L.E. N° 5.832.314, con domicilio en Campichuelo 262, piso 4°, depto. "H", de Capital Federal manifiesta expresa conformidad con la cesión de cuotas partes acá instrumentada; y se da por notificado de la renuncia al cargo de gerente. Inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 184.147.

Autorizado - Nelo Juan Enrique Rantica
N° 7428

ASTERCIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ercilia Catalina Pranteda, argentina, de 55 años, casada; comerciante, D.N.I. N° 5.945.609, domiciliada en Tinogasta N° 5460 de la Ciudad de Buenos Aires y Gabriela Astrid López Pranteda, argentina de 29 años, soltera, comerciante, D.N.I. N° 23.593.944, domiciliada en Tinogasta N° 5460 de la Ciudad de Buenos Aires. Instrumento constitutivo: privado de fecha 28/10/2003. Denominación "ASTERCIL S.R.L.". Domicilio social: Tinogasta N° 5460 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación de mosaicos y cerámicos en general. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Capital social: $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: será ejercida por los dos socios en forma indistinta quienes actuarán con el cargo de gerente por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Abogado – Adolfo Bocconi
N° 7430

BELFRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Osvaldo Silva, arg.; 2/7/1949; casado; arquitecto; Libertad 950 Villa Ballester, María José Silva, arg.; 5/7/1977; soltera; estudiante; Libertad 950 Villa Ballester. BELFRIO S.R.L. Domicilio Social Navarro 2637 Piso 2° Dpto. "11" Cap. Duración 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, la importación, exportación, comercialización, compra, venta, instalación de aparatos de aire acondicionado, calefacción, ventilación y accesorios. Capital $ 12.000. Administración: 1 Gerente socio. Gerente Marcelo Osvaldo Silva. Cierre del Ejercicio: 30/06.

Abogado – Gregorio Eduardo Adler
N° 7377

CASA MIRARCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Andrea Bettina Mirarchi, arg. 32 años, casada, comerciante, domic. en Av. Ve. Sársfield 451 2° C V. Madero, Pdo. Matanza; Marcelo Gustavo Mirarchi, arg. 28 años, soltero, comerciante, domc.en Humaita 1141 de Tapiales, Pdo. Matanza. 2) Constituida el 21/10/2003. 3) Denominación "CASA MIRARCHI S.A.". 4) Domiciliada en Cap. Fed., sede social en Zelarrayan N° 4782. 5) Su objeto es la comercialización y distribución por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de artículos para quiosco y artículos de uso domésticos y personales, mediante la compra y venta a comerciantes, importación y exportación, pudiendo abrir locales de venta directa al público o al por mayor; ejerciendo en su caso la representación comercial, consignación y gestión de negocios ajenos. 6) Su plazo: 99 años. 7) Su Capital Social de $ 3.000. 8) Su administración está a cargo de dos gerentes, los nombrados en el inciso 1), duran en su cargo todo el plazo, fiscalización a cargo de los socios. 9) La representación está a cargo de los gerentes. 10) El ejercicio cierra el 31/10 de cada año.

Autorizada – Maira Gronski
N° 7359

COATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hak Ho Kim, 17/10/1964, soltero, Pasaporte Corea AR0028502, Hipólito Yrigoyen 2414 Piso 1º "11"; Hye Young Hong, 2/4/1965, soltera, Pasaporte Corea AR0024898, Hipólito, Yrigoyen 2414 Piso 1° "11"; Hyun Woo Kim, 6/6/1975, casado, DNI 92.802.398, Marcelo T. de Alvear 1342; coreanos, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 27 de octubre de 2003; 3) COATEX S.R.L.; 4) Marcelo T. de Alvear 1308, piso 12° "D"; 5) A) Industrial: Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines; industrialización en todas sus etapas de hilados y tejidos; B) Comercial: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido y la indumentaria, prendas confeccionadas y semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista; 6) 99 años; 7) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriben: Hak Ho Kim: 6.000, Hye Young Hong: 3.500, Hyun Woo Kim: 500; 8) Gerente: Hak Ho Kim; 9) Uno o más Gerentes socios o no, individual o indistinta, por 5 años, reelegibles; 10) 30 de setiembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
N° 34.996

COMBUSTIBLES WARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 328 del 24/10/03, esc. María José Vinagre, Avellaneda, se constituyó una S.R.L. Socios: Jorge Manuel Troncone, arg. nac. 28/11/54, cas., DNI 11.287.566, CUIT. 20-11287556-6, dom. P. Abriata 610, Boulogne, Carlos Esteban Tezari, arg., nac. 9/8/58, cas., DNI. 12.355.139, CUIT. 20-12355139-8, dom. E. Perón 1030, Lanús, Juan Adalberto Guillermuchi, arg., nac. 22/10/55, divor., D.N.I. 11.768.384, CUIT. 20-11768384-3, dom. Donavan 296, de Lanús, todos comerciantes. Denominación: "COMBUSTIBLES WARNES S.R.L.". Domicilio: Av. Warnes 880, Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: explotación de estaciones de servicios para automotores. Comercialización, representación y distribución mayorista y/o minorista de combustibles, aceites, lubricantes, neumáticos, herramientas, repuestos y accesorios. Servicio de lavado y engrase. Capital: $ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración a cargo de un Gerente que representará a la sociedad: Gerente: Jorge Manuel Troncone. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre del ejercicio 30/6.

Escribana - María José Vinagre
N° 34.958

DAEMTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios Orosco Anahua Rubén, titular del D.N.I. N° 92.646.107, con C.U.I.T. N° 23-92.646.107-, nacido el 25/11/1969, casado, de nacionalidad boliviana, comerciante, con domicilio real en la calle Páez N° 3181 de la Ciudad de Buenos Aires y Orosco Anahua Germán, titular del D.N.I. N° 92.796.390, con C.U.I.T. N° 20-92796390-7, nacido el 02/05/1961, soltero, de nacionalidad boliviano, comerciante, con domicilio real en la calle Aranguren N° 3964 de la Ciudad de Buenos Aires. Nombre: RUNETEX S.R.L. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación y exportación de máquinas de coser y del rubro textil en general e hilos; Repuestos y accesorios de máquinas de coser y del rubro textil en general; Fabricación de hilos; Venta por mayor y menor de hilos; Fabricación de máquinas de coser; Venta por mayor y menor de máquinas de coser; Fabricación de prendas textiles, venta por mayor y menor de las mismas; Fabricación de prendas de vestir de hilado y accesorios; Venta por mayor y menor de agujas y accesorios para tejidos y máquinas de coser; Reparación de máquinas de coser y servicio mecánico de máquinas de coser. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.500 (pesos doce mil quinientos). Administración: Socio gerente. Gerentes: Orosco Anahua Rubén. Cierre del ejercicio: 3 de septiembre. Autorizados: Augusto Juan Catarino y/o Luciana Perrone y/o Yanina Francia y/o Marcos Nicolás Catarino.

Autorizada - Luciana Perrone
N° 7418

EMPARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 28/10/03, F° 903, N° 349, Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "EMPARAN S.R.L." Domicilio: Chilavert 6921, Cap. Fed. Socios: Andrés Rafael Spataro, arg., nac. 30/07/80, soltero, comerciante, DNI 28.324.687, dom. Ferrari 272, Cap. Fed.; y, Ariel Serafín Spataro, arg., nac. 21/08/78, soltero, comerciante, DNI 26.836.338, dom. Ferrari 272, Cap. Fed. Objeto: Explotación de la industria gastronómica en todos sus aspectos. Explotación de servicios de cafetería, bar, restaurante, casa de comida, pizzería, elaboración, fabricación y comercialización de sándwiches o emparedados, pizzas y empanadas, comercialización de productos lácteos, elaboración y venta de comidas calientes o frías, venta de bebidas con o sin alcohol; en general todos los servicios de restaurante, café y/o bar y todo lo referente a la actividad gastronómica y de la alimentación. Prestación de servicios de "catering". Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación, industrialización, representación de materias primas y productos elaborados de bienes de consumo, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, al por mayor y al por menor, concesión, licencias, desarrollo de franquicias, delivery, todo ello relacionado con la actividad gastronómica y de la alimentación. Capital Social: $ 12.000. Duración: 10 años desde su inscripción. Administración: Gerentes: Andrés Rafael Spataro, y Ariel Serafín Spataro, se aceptan los cargos. Duración: 5 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderado - Matías Campitelli
N° 34.989

FAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 148 del 11/07/2003, escrib. Eduardo E. Spagnolo, el sr. Juan Pietruszka, polaco, nac. 07/07/1927, C.I. Pcia. Bs. As. 82.804 y DNI. 93.406.550, cas. 1ras. nups. c/Isabel Zulema Solaberrieta, domic. Merlo 6140 de Wilde, Avellaneda, cedió la cantidad de 2.024 cuotas sociales por un precio de $ 18.000 a/f de Hugo Fitzgerald, arg., nac. 02/04/1939 DNI 4.881.380, cas. en 2das. nups. c/Nélida María Molteni, domic. M. Moreno 6458 Wilde, Avellaneda y de Victoriano Ramos arg., nac. 05/01/1937, LE 4.857.060, domic. San Isidro 6030 Wilde, Avellaneda. El Sr. Pietruszka renuncia a su cargo de gerente. La señora Solaberrieta prestó asentimiento conyugal. Los sres. Fitzgerald y Ramos, ratifican en todas sus partes el contrato social.

Notario - Eduardo E. Spagnolo
N° 34.927

FEARSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Rubén Salar, arg., 30/10/51, DNI 10.112.872, casado, empresario, J. Hernández 3211, 1 A, Ballester Bs. As.; Hernán Carlos Valle, arg., 5/10/74, DNI 23.632.741, soltero, comerciante, Urquiza 1955 2 B, S. Miguel Bs. As. y María Fabiana Vena, arg., 5/1/64, DNI 16.876.485, soltera, comerciante, Sto. Tomé 2743, depto. 2 Cap. 2) Instr. Priv. 15/10/03. 3) Timoteo Gordillo 1344 Cap. 4) a) Comercial: venta, distribución, comisión, representación y consignación de arts. y mercaderías en supermercados y almacenes; b) Industrial: fabricación productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera, y materiales para construcción; c) Mandataria y de servicios de limpieza y gastronomía, organización de ferias y mercados, concesión de servicios de transporte. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7) y 8) A cargo de los 3 socios gerentes, actuarán en forma conjunta 2 de ellos siempre con la firma de M. Fabiana Vena, usarán firma precedida del sello social. 9) 30/9.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 12.490

FORET COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Gabriel Todres, 08/04/53, cas., arg., empr., Arcos 1325 P. 7 D - Bs. As., DNI 10.962.921; y Blanca Eduarda Postbrief, 08/11/54, cas., arg., comp. científica, Arcos 1325 P. 7 D - Bs. As., DNI 11.362.218. 2) Inst. Priv. del 24/10/03. 3) FORET COMERCIAL S.R.L. 4) Uruguay 743 P. 7 Of. 707 Bs. As. 5) Realizar por cta. propia, de 3ros. o asoc. a 3ros., dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, industrialización, transporte y explotación de productos destinados a la industria textil, gráfica, maderera, papelera, alimenticia, forestal, agraria, construcción, plástica, pinturas, calzado, caucho, metalúrgica, curtiembre. b) Comercialización y acopio, bajo cualquiera de sus formas, incluso importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, leasing, franquicia, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas, productos y subproductos elaborados. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. Comercio. 7) $ 4.000. 8) Gerente: Blanca Eduarda Postbrief. Duración: Tres ejercicios. 9) Gerente. 10) 30 de septiembre de cada año.

Gerente - Blanca E. Postbrief
N° 7384

G.N.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21-10-03 constituyose G.N.A. S.R.L.: Mario Juan Rubin, argentino, divorciado, martillero y corredor público, 9-1-1940, LE 4.299.468 y Graciela Noemí Allende, argentina, soltera, ama de casa, 9-3-1948, LC 5.724.770, ambos domiciliados en Blanco Encalada 2851, PB "G", Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) La compraventa, construcción, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles. b) El ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento y servicios, en todo tipo de intermediación comercial, actividad publicitaria o turística. c) Importar y exportar toda clase de bienes. Capital: $ 2.000. Gerente: Mario Juan Rubin. Cierre: 30/9. Sede: Blanco Encalada 2851, PB "G" Cap. Fed.

Gerente - Mario Juan Rubin
N° 7423

GASTRONOMÍA NEUQUINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Eduardo Navarrete, arg., cas., 53, com., DNI 8.410.090, Cons. 1 Casa 2 Cba.; Raúl Carmelo Fazio, arg., cas., 35, cdor., DNI 20.194.666, El Chaco 252 Cba.; 2) 20-10-03. 3) Belgrano 1404 8° Cap. 4) 99 años. 5) Explot. de comedores, racionamiento de crudo, aprovisionamiento de alimentos, elementos, servicios limpieza, lavandería, financiera. 6) $ 3.000. 7) Gte. Navarrete, D. E. 8) 31-10.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 12.489

INTERNATIONAL TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 14-10-2003. Ana Furaiter de Walter cedió a Rosana Patricia Walter las 15 cuotas

sociales que poseía. Fija sede social: Tucumán 1484, 8vo piso, Oficinas "D" y "E" Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 7401

LADORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Acto Priv. 2/10/03. 2. Manuel Adolfo Velekson, LE 7.615.867, div., 3/10/49 y Héctor Fernando Rossi Sanz, LE 7.629.840, cas., 7/8/48, ambos arg., com. y dom. en Moreau de Justo 2050, 1, 114, CABA. 3. Moreau de Justo 2050, 1, 114, CABA. 4. Inversiones: compra, venta y tenencia de bienes inmuebles, rurales o urbanos, bonos, acciones plantaciones y maquinaria vial. Servicios: prestar servicios de todo tipo conexos al objeto principal, alquileres, dar y recibir mandatos y realizar gestiones de todo tipo. 5. $ 12.000, en 12.000 cuotas $ 1. 6. 90 años. 7. 1 o más gerentes por 3 años. 8. Gerente: Manuel Adolfo Velekson. 9. 31/12.

Autorizada - Rosalía Trotta
N° 7389

LANSING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. del 30/9/03, Fo. 640, Reg. 1670 Capital, Verónica Isabel Fernández cede a Hugo Néstor Piquero 60 cuotas y Claudia Elena Rosenberg cede a Alan Steven Neumarkt 60 cuotas. Todas de valor n. $ 100 c/u. Las cedentes renuncian a los cargos. Nuevos Gerentes: Hugo Néstor Piquero y Alan Nuemarkt en forma indistinta.

Escribana - Graciela E. Sánchez
N° 34.993

LA VÁLVULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudio Van Derveen, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.116.854, nacido el 16/6/63, domiciliado en Chile 39 de la ciudad de Río IV. Constituida el 22/10/03, y María Teresa Van Deerven, soltera, argentina, comerciante, nacida el 2/1/66, DNI 17.516.970, con domicilio en la calle Chile 39 de la ciudad de Río IV (Cba.). Domicilio social: Hipólito Irigoyen 1284 3er. Piso "6". Duración 99 años. Capital $ 6.000.- Cierre 31/8. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior de las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria. b) Inmobiliaria, constructora. c) Compraventa y transporte de todo tipo de combustible, ya sean líquidos o gaseosos. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Importación y exportación. Administración: Uno o más gerentes con firma indistinta. Gerente: Claudio Van Deerven.

Autorizada - Virginia Codó
N° 7393

MA & RA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 15/10/03.Socios: Fabián Roberto Ragonese, 14/11/62, DNI. 16.209.056, y Patricia Adelina Martins, 17/11/65, DNI. 17.636.362, ambos argentinos, comerciantes y cónyuges, Coronel Pedro Calderón de la Barca 321, Cap. Domicilio: Caracas 1665, 1°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga; la sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, garajes y/o galpones para depósito de cualquier tipo de mercaderías; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; explotación de predios con fines deportivos incluidos gimnasios, estadios o canchas; c) Constructoras: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; d) Comerciales: compra, venta, permuta, explotación, transformación, representación, comisión, consignación y/o distribución al por mayor y menor de todo tipo de artículos de consumo; e) Transportes: explotación de todo tipo de transporte terrestre, sea de carga o de pasajeros, de corta, media y/o larga distancia, incluso los comprendidos en el sistema público de transporte de pasajeros; f) Servicios: reparación y service de vehículos y artículos para el hogar; g) Importar y exportación y h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 30.000. Adm. y Rep. Legal: 1° más gerentes, socios o no, indistintamente por 3 ejercicios. Cierre: 30/6. Gerente: ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 12.461

MACANUDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: MACANUDO S.R.L. Escrit. 348 del 21/10/2003, Antonio Jofre, arg., solt., nac. 12/11/28, L.E. 4.235.120, CUIT 20-04235120-3, domic. Av. Belgrano 1265, piso 9, depto. 39, de Cap. y Rubén Darío Monserrat, arg., nac. 8/12/77, solt., DNI 26.338.100, CUIL 23-26338100-9, domicilio en Santander 3173 de Cap. don Antonio Jofre tiene aportadas como capital doscientas setenta cuotas equivalentes a la suma de dos mil setecientos pesos. Cede y transfiere a Rubén Darío Monserrat, las doscientos setenta cuotas de capital equivalentes a un peso valor nominal cada una, por la suma de novecientos dólares estadounidenses billetes.

Escribana - Zulema B. Zarza
N° 34.926

MARKETING TEXTIL MK TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. 217, F° 687 del 6-10-2003, Reg. 628 C. Fed., don Jorge Alberto Avigliano, cedió sus 1500 cuotas a Viviana Alvarez Sabio y Elsa Sabio. Quedando integrado el capital: Viviana Alvarez Sabio: 2700 cuotas, y Elsa Sabio 300 cuotas. Se modificó la cláusula 4ª.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
N° 7335

MEJICO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 17/10/2003, se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente y reforma de la cláusula cuarta, María Cristina Navarro, cede vende y transfiere las 1500 cuotas que tenía en la sociedad a favor de Silvia Liliana Romero, 600 cuotas y María Sol Lauria 900 cuotas, María Cristina Navarro renuncia a la Gerencia, designando Gerente, a Silvia Liliana Romero y María Sol Lauria. Cuarta: El capital social se establece en la suma de $ 3.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 7360

MICROSTRATEGY BRASIL LTDA.

IGJ N°: 1.679.311. Hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 21/7/2003, se resolvió modificar el Estatuto de la Sociedad reformándose los artículos referentes a la administración y representación y disolución y liquidación. Asimismo, por reunión de socios de fecha 6/8/2003, se resolvió asignar la suma de R $ 1.600.000,00. equivalentes a U$S 521.172,64, en concepto de capital a la sucursal argentina de la sociedad.

Autorizada - Emilia Perret
N° 34.954

MUKENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/10/2003. 2) Angel Antonio Zampino, argentino, nacido el 7/2/1942, soltero, empresario, LE. 4.384.440, domiciliado en Rodríguez Peña 431 piso 4° dep. "K" Cap. Fed. y Antonio Adolfo Díaz, argentino, nacido el 23/12/1965, divorciado, comerciante, DNI. 17.525.345, domiciliado en Gurruchaga 1077 piso 6° dep. "C" Cap. Fed. 3) Scalabrini Ortiz 2401 Cap. Fed. 4) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de bares, confiterías, restaurantes y cualquier otro negocio gastronómico. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 8) 30 de Junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 7365

NAVIMOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Mateo Vuoso, arg., comerc. DNI 7.310.977, nac. 7/3/27, dom. Ventura Avila e/Los Querandíes y Los Charrúas s/Pres. Perón de Guernica, Prov. Bs. As. est. civ. viudo. Luis Jorge Vuoso, arg., DNI 129116949, nac. 17/4/59, sep. de hecho, hijo de Ana Francisca Mora y Mateo Vuoso, comerc., dom. Montevideo 1590 P.B. "E", Tigre, Prov. Bs. As. José Santos Di Mundo, arg., DNI 10.952.969, nac. 15/7/54, mecánico, casado c/ Miriam Susana Szndider, dom. M. Carregal 1934, Munro, Prov. B. A. 2) Por inst. priv. 1. set. 2003, se constituyó una soc. com. 3) Razón Social NAVIMOT S.R.L., dom. legal Solís 793 3ro. A Capital, depósito y taller: Av. Crisólogo Larralde 2524, Tigre. B. A. 4) Objeto astilero, const. repar. compra, venta artículos náuticos y viales, imp. y export. Dragas y obras viales, serv., transp. marítimo, remolques, empujes, serv. portuario, transp. lacustre de pasajeros, operación de buques pesqueros. 5) Capital $ 20.000 en cuotas 1 $ c/u, integración efec. $ 5.000. 6) Adm. y repres. Vuoso Mateo y Vuoso Luis Jorge, gerentes. 7) Cierre de ejercicio 25 de dic. de cada año. 8) Duración 20 años desde inscrip. I.G.J.

Abogado - Raúl Horacio Valdemoros
N° 34.967

NEO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 183 del 24/10/03 F° 591 Reg. Not. 856 Socios: Pablo Gabriel Bubuli, arg., cas., arquitecto, nac. 10/7/68, DNI 20.391.155, CUIT 20-20391155-7, dom. Valentín Vergara 3365, Florida, P. Bs. As. y Germán Andrés Bubuli, arg., soltero, estudiante, nac. 5/1/81, DNI 28.642.130, CUIL 20-28642130-0, dom. Gualeguay 50 p. 14 "A" Cap. Duración: 99 años. Constructora: Estudio, proyecto, dirección, y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, viviendas, locales, fábricas, industrias, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o de la arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. No se realizarán actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Capital: $ 5.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: 1 o más Gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad en forma individual e indistinta. Sede social: H. Yrigoyen 615 10° "C" Cap. Gerente: Pablo Gabriel Bubuli. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 7337

NEUMATICOS PEPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1439, 23-10-2003, Fol. 4040, Reg. 1215, Esc. adsc. Diego Esteban Goses. Socios: Roberto Pepi, arg., nac. 11/11/1943, comerc., DNI 4.424.081, CUIT 20-04424081-6 y Sara Rosa Dalto, arg., nac. 30/8/1937, comerc., LC: 3.589.317 y CUIL 27-03589317-8, casados, dom. en Guaminí, 1139, Capital Federal. Denominación: "NEUMATICOS PEPI S.R.L.". Domicilio Social: Guaminí 1139 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Recauchutaje, recapado y vulcanizado de cubiertas y/o neumáticos. Capital Social: $ 5.000.- Gerente: Roberto Pepi. Cierre Ej.: 30/9.

Escribano - Diego E. Goses
N° 7397

NUEVO BARRIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 2/10/03. Socios: Osvaldo Yankillevich, argentino, nacido el 15/11/36, casado, periodista, L.E. N° 04.188.564, con domicilio en Cabildo 2262 9° "A", y Osvaldo Emilio Forginieri, argentino, casado, nacido el 19/5/66, contador público, DNI: N° 17.795.008, domicilio La Lomada Lote 61, Panamericana Km. 45, Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. Bs. As. Denominación: "NUEVO BARRIENTOS S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o en representación de terceros a la explotación de negocios tales como bar, restaurant, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, y cualquier actividad del rubro gastronómico, organización de fiestas y eventos, convenciones, exposiciones, ferias, reuniones empresariales y sociales, presentación de productos y todo lo relativo a la organización integral de eventos. Capital Social: $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Larrea 1541, local 5, Ciudad de Bs. As. Se designa gerente al Sr. Osvaldo Yankillevich.

Autorizado/Abogado - Ariel Darío Zerboni
N° 7334

PARRILLA Y GUINDADO IGUAZÚ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 110, 24/10/03, Tránsito Dora Juárez de Ledesma; Juan Carlos y Pablo Daniel Ledesma y Juárez, ceden sus 132 cuotas a Jorge Rodríguez Fernández, arg., solt., nac. 2/6/59, D.N.I. 13.081.924, CUIT. 23-13081924-9, comerciante, dom.: Vedia 2936, 3°. Cap.

Escribana - Rosario Martínez
N° 34.985

PINAMAR EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. Privado 23/07/03. 2) Dalceggio, Adrián, DNI 20.831.706, CUIT 20-20831706-8, 5/07/69, arg., solt., com., y Ortiz, Elba Mafalda, DNI 22.611.805, CUIT 27-22611805-0, 11/2/72, arg., sol., ambos dom. en Boulogne Sur Mer 855, Longchamps, P. B. A. 3) PINAMAR EXPRESS S.R.L. 4) Comerciales: explot. de restaurantes, bares, conf. y negocios gastronómicos en gral. Inmobiliaria: Cpra., vta., adm. permuta de propiedades. 5) $ 12.000.- 6) 1 o más gerentes por 2 ejercicios. 7) 31/12. 8) Piedras 1763 1° D Cap. Fed. 9) Dalceggio Adrián.

Autorizado - Jaime Osmar Torres
N° 35.007

PUERTO CARACOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550 se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Fernando Martín González Aleman, argentino, casado, contador, con D.N.I. N° 22.489.040, nacido el 26 de septiembre de 1971, domiciliado en Cuba 3211, 2° "3", Capital Federal y Santiago Tomás Scally Lenain, argentino, casado, contador, con D.N.I. N° 22.654.683, nacido el 3 de abril de 1972, domiciliado en Av. Forest 1163, 1° "C", Capital Federal. 2) Fecha e Instrumento de constitución: 28 de octubre de 2003, por instrumento privado. 3) Denominación: "PUERTO CARACOL S.R.L." 4) Domicilio: Cuba 3211, 2° "3", Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: (i) Comerciales: a la explotación de la helicicultura, ganadería, agrícola y la agroindustria en todas sus formas, cría, acopio, compra, venta, comercialización externa por medio de la importación y exportación y comercialización interna de productos agropecuarios y ganaderos, industrialización, comercialización, fraccionamiento, financiamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola ganaderos y sus derivados, maquinarias y sus derivados, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. (ii) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento profesional y técnico, análisis y estudios sobre viabilidad de proyectos y capacitación profesional en todos los servicios relacionados con la actividad agropecuaria y la agroindustria. (iii) Comercialización interna y externa de accesorios, bijouterie e indumentaria; (iv) Conferir y asumir la representación total o parcial de empresas y comerciantes, nacionales o internacionales, explotando patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras y aportando asesoramiento, organización y prestación de servicios especiales y técnicos. (v) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, cesión, alquiler, arrendamiento de propiedad inmueble, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, intervenir como parte en todo tipo de contrato de fideicomisos y especialmente podrá entregar bienes de su propiedad en fideicomisos. (vi) Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. (vii) Financiera: tomar y otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Formar, administrar, regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. Asimismo pueden realizar las operaciones expresadas con capital propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera en el concurso del ahorro público. La constitución y participación en nuevas sociedades. Inversión en los títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de 1 peso ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Martín González Aleman, 3.000 cuotas que representan $ 3.000 y Santiago Tomás Scally Lenain, 2000 cuotas que representan $ 2.000, todas integradas en un 25%. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. 9) Gerentes: Fernando Martín González Aleman y Santiago Tomás Scally Lenain. 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizada - Verónica Achaval Rodríguez
N° 12.482

SOLCHI AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social: SOLCHI AGROPECUARIA SRL. Esc. N° 303. Bs. As., 16/10/03, modifica art. 5° un gerente en forma individual, socio o no por la duración de la sociedad. Gerente Marcelo Rodolfo Martínez.

Apoderada - Yesica Estevéz
N° 34.929

SOLMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 15/10/03, Horacio Luis Pacialeo (CUIT 20-11154562-7), arg., nacido el 10/05/54, DNI 11.154.562, casado, domiciliado en Escalada N° 1078 de Cap. Fed., Marcelo Eduardo Lagares (CUIT 20-14495169-8), arg., nacido el 10/05/61, DNI 14.495.169, casado, domiciliado en Los Andes N° 1789 de Cap. Fed., y Darío Gabriel Sanjuas (CUIT 20-16677968-6), arg., nacido el 06/08/63, DNI 16.677.968, casado domiciliado en Benito Juárez N° 2593 de Cap. Fed., en su carácter de socios gerentes y únicos componentes de la sociedad "SOLMAY S.R.L." con domicilio legal en Av. Juan Bautista Alberdi N° 4402 de Cap. Fed. hacen saber que ceden y transfieren a Roberto Flumian (CUIT 20-16789850-6) arg., nacido el 16/06/64, DNI 16.789.850, casado, domiciliado en la calle Austria N° 2457, y Gustavo Emilio Santolaya, arg., nacido el 14/04/46, LE N° 4.544.001, casado, domiciliado en la calle Agüero N° 1862, la cantidad de 12.000 cuotas sociales, que equivalen al 100% del Capital total de la Sociedad, colocando a los cesionarios respecto de las cuotas cedidas en su mismo lugar, grado y prelación, inclusive respecto del Capital, reservas, créditos y depósitos, renunciando al carácter de Socios Gerentes. El carácter de Socios Gerentes lo desempeñarán el Sr. Roberto Flumian y el Sr. Gustavo Emilio Santolaya en forma indistinta, adquiriendo las cuotas en formas iguales. Buenos Aires 21 de octubre de 2003.

Escribana - Susana M. Petrelli
N° 12.465

SUR ASISTENCIA EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 15-10-03. Morillo Héctor Eduardo, nacido el 08-04-60, DNI: 14.060.664, e Itarte Iris Gladys nacida el 13-05-62, DNI. 16.049.422, ambos con domicilio en calle Uruguay 4152, Claypole Provincia de Buenos Aires, argentinos y casados. SUR ASISTENCIA EMPRESARIAL SRL, 99 años. Transporte de valores, encomiendas y similares. Capital $ 3.000. Administr. Morillo Héctor Eduardo. Cierre el 31/10. Sede Aráoz de Lamadrid 663 Capital.

Contadora - Dalila Effrón
N° 7349

TERGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/10/03. Prórroga del plazo. Plazo: 32 años desde el 1°/11/73. Adm. y Rep. Legal: Nicolás M. Caccavallo y Clemente Soto Villapa Dierna, indistintamente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 12.462

TERMOMECANICA ORION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TERMOMECANICCA ORION S.R.L. inscripta IGJ 3/12/1992 N° 11.447 L° 97 SRL según Esc. 335 15/10/03 Not. M. A. Borelli; Quilmes María Cristina Gatica o Gatica y Mulhall, Gustavo Raúl Gatica o Gatica y Mulhall, Roxana Gatica y Enriqueta Ana Mulhall, cedieron y transfieron a favor de Juan Carlos Cappelletti, 23/8/48, DNI 7.642.522, div., empresario, dom. Pasaje Otawa 2983 Villa Devoto, 10.000 cuotas de capital. Unicos socios Ricardo Inocencio Santandrea, Mario Zandomenego, Domingo Antolin Ramírez y Juan Carlos Cappelletti, modificaron contrato social cláusulas: 3°. Objeto: Compra, vta., permuta, import., export., represent., distrib., mand., consig., instalac., reparac., asesor. mantenimiento, proyecto y asistencia técnica de instalaciones termomécanicas y sistemas aire acond. 4° Capital: $ 20.000 div. 20.000 cuotas capital $ 1.- c/u suscriptas C. Cappelletti 10.000 cuotas; Ricardo Inocencio Santandrea 3334 cuotas; Mario Zandomenego 3333 cuotas y Domingo Antolin Ramírez 3333 cuotas. 5° Administración todos socios cargo gerentes en forma indistinta. 8° Cierre ejercicio: 31/XII.

Escribana - María Alejandra Borelli
N° 7413

TREYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 28/10/03, se constituyó TREYA SRL. Socios: Hugo José Landolfi, arg., nacido el 16/06/68, empresario, casado, DNI 20.022.400; Myriam Mabel Pereyra, arg., nacida el 02/07/63, empresaria, casada, DNI 16.491.923; ambos domiciliados en Echagüe 1190 2° "A" V. Bosch Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años. Objeto: se dedicará por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Telecomunicación: Prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de telecomunicaciones, teledistribución, internet y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. Consultora: La prestación de toda especie de servicios de consulta, asesoramiento y capacitación en todas las ramas de la administración, economía y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Comercial: Podrá aceptar representaciones, comisiones, consignaciones, mandato de terceros para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio. Importación y exportación de toda clase de bienes y productos. Capital Social: $ 5.000. 5.000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año. Administración y representación: Gerentes socios o no. Se designa como gerente a Nilda Nora Tedesco, arg., nac. 25/5/37, comerciante, casada, DNI 3.604.880, domiciliada en Schmidl 7175 Cap. Fed. Sede: Av. Corrientes 1205, Capital Federal.

Autorizado - Francisco Javier Allende
N° 34.987

VIVIENDAS ULLUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Constitución: Por documento privado de 28/10/2003, se constituyó "VIVIENDAS ULLUN S.R.L.". Socios: Néstor Marcelo Carrizo, arg., casado, 14/04/1962, comerciante, D.N.I. 14.894.568, C.U.I.T 20-14894568-4, O'Brien 673, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y Norma Beatriz Barrios, arg., casada, 03/03/1964, comerciante, D.N.I. 17.586.738, CUIL 23-17586738-4, Zuviría 6819, Cap. Federal. Domicilio social: Zuviría 6819 Cap. Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación, distribución de toda clase de viviendas de fabricación en seco o de mampostería in situ, sus accesorios, componentes, partes y complementos. Explotación de patentes de invención marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de viviendas y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. c) Construcción: proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo de viviendas, y d) Financiera mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la qué se requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Duración: cincuenta años. Capital $ 10.000 (diez mil pesos). Socio Gerente: Néstor Marcelo Carrizo. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Jorge E. Fuego
N° 34.994

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIRCOM S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 19 de noviembre de 2003 a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social, Tucumán 1655, 3° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe a los accionistas sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados, Informe de auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico.
4°) Consideración del resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores. Elección Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de tres años. El Directorio.

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Síndico Titular - Domingo J. Ruffa
e. 3/11 N° 34.923 v. 7/11/2003

ANKARA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANKARA S.A.C.I.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2003 a las 15 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Córdoba 632, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1° de noviembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Alfredo Llambías
e. 3/11 N° 34.972 v. 7/11/2003

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 10 de noviembre de 2003 a las 20:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4°) Informe de la Comisión Convenio Colectivo de Trabajo.

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de agosto de 2003, inclusive.

Presidente - Osvaldo Miranda
Secretaria General - Rita Terranova
e. 3/11 N° 35.002 v. 4/11/2003

ASOCIACION DE ESTUDIANTES SALTEÑOS EN BUENOS AIRES (ESBA)

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE ESTUDIANTES SALTEÑOS EN BUENOS AIRES (ESBA) convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día viernes 28 de noviembre en Roque Sáenz Peña 933, 5° piso a las 19 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades.
2°) Presentación de balances y estados contables.
3°) Presentación de memoria.
4°) Fijación de cuota social.

Presidente - Sol Figueroa Day
e. 3/11 N° 34.966 v. 3/11/2003

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día jueves 6 de noviembre de 2003 a las 16 hs. en primera convocatoria, en el Hotel Murano, sito en calle Carlos Pellegrini, piso 1° de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Inventario, Notas e Informe producido por el Contador Certificante, correspondiente al ejercicio económico LIV, finalizado el 31 de marzo de 2003.
3°) Designación de una Junta Electoral para proceder a la realización y fiscalización del acto comicial a efectuarse con motivo de haber finalizado los mandatos de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, electos en Asamblea Ordinaria del 4/3/2001.
4°) Elección de un Presidente, un Vicepresidente, seis Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes con mandato por dos años.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.

Presidente - Ana M. V. de Del Carril
e. 3/11 N° 7417 v. 4/11/2003

"C"

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y del Reglamento General de Comicios, convoca a los señores asociados a elecciones para renovación total de autoridades, que ejercerán su mandato por cuatro años, fijando el día 30 de noviembre de 2003, de 9:00 a 18:00 en el Estadio de la Institución, Brandsen 805 (Capital) para la realización de los comicios correspondientes.

Las autoridades a elegirse son las siguientes: Representantes: 210 Representantes Titulares a la Asamblea y 60 Suplentes, incorporándose los electos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 51° del Estatuto. Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1°, dieciséis miembros titulares y doce suplentes. Comisión Fiscalizadora: Cinco miembros titulares y tres suplentes.

Además queda dispuesto:

1°) El plazo para la oficialización de listas de candidatos vencerá el 12 de noviembre de 2003 a las 24:00. (Art. 17° del Reglamento General de Comicios). A los efectos de cumplimentar, en el momento de oficializarse ante la Comisión Electoral las listas de candidatos, con lo establecido por el Art. 17° del Reglamento General de Comicios en concordancia con el Art. 65°, inc. j) del Estatuto del CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS, el patrimonio neto de la Institución a tener en cuenta a los efectos de establecer el monto de los avales bancarios (10% del patrimonio neto), es el que resulta del Balance al 30 de junio de 2003, ascendiendo el mismo a $ 105.049.829,10 por ser el último balance aprobado por la Asamblea de Representantes. Dichos avales tendrán vigencia hasta el vencimiento del plazo establecido por el Art. 65° del Estatuto del Club.

2°) La Comisión Electoral estará integrada por los señores Luis Bartolomé Buzio, Secretario General; Dr. Enrique Horacio Picado, Tesorero y Esc. Héctor Enrique Buongiorno. (Art. 6° del Reglamento General de Comicios).

3°) El período de depuración de padrones vencerá el 27 de noviembre próximo (Art. 9° del Reglamento General de Comicios).

4°) La votación se hará por candidatos de una misma agrupación, es decir por lista íntegra oficializada.

5°) Podrán votar los socios que reúnan las siguientes condiciones: a) Estar empadronados; b) Estar al día con las cuotas sociales o certificado de estar al día o en el caso de los vitalicios el cupón del año de la elección; c) Acreditar identidad mediante presentación de Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Cívica o Documento Nacional o Pasaporte (Art. 28° del Reglamento General de Comicios).

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003

Presidente - Mauricio Macri
Secretario General - Luis B. Buzio
e. 3/11 N° 34.957 v. 3/11/2003

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asamblea Especial Extraordinaria de Accionistas de la Clase C, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27 de febrero de 2003 entre DANONE ARGENTINA S.A. y Villa Alpina S.A. Consideración del balance especial de fusión y del balance especial consolidado de fusión, ambos cerrados al 30 de noviembre de 2002. Consideración de la relación de canje de las acciones y fijación de prima de fusión.
3°) Aumento del capital social, en virtud de la fusión, en la suma de $ 449.718, es decir de la suma de $ 250.222.455 a la suma de $ 250.672.173. Emisión de acciones a fin de implementar la relación de canje de las acciones.
4°) Reforma de los artículos 1°, 3°, 4° y 8° del estatuto social. Limitación a la transferencia de las acciones Clase C. Aprobación de texto ordenado del estatuto social.
5°) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión.
6°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
7°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal con relación a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación de los integrantes del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002.
9°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Absorción total de la pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2002 mediante la afectación parcial de la cuenta de ganancias reservadas. Pago de dividendos en efectivo.
10) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
11) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
12) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección.
13) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
14) Designación del Contador certificante de los estados contables del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2003 y determinación de su remuneración.
15) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A. los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Presidente - Fernando C. Aranovich
e. 3/11 N° 11.042 v. 7/11/2003

"E"

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. socios de EL RUNGE 82 S.A. para el día 24 de noviembre de 2003, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en el local de la calle Lima 115, 10° p., Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 30/6/2003 y destino del resultado.
2°) Aprobación de la gestión de los órganos de administración y fiscalización.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.

Director/Apoderado - José Gallardo
e. 3/11 N° 11.048 v. 7/11/2003

"F"

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 14 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en la sede social de Alsina 756, piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo. Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 58° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración y fijación de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
6°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio durante el corriente ejercicio y elección de los mismos.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
9°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio N° 59 a cerrarse el 30 de junio de 2004.
10) Aumento de capital en la suma de $ 12.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital y consecuente emisión de 120.000.000 de acciones ordinarias es-

criturales, categoría B, de valor nominal $ 0,10 cada una y con derecho a un voto cada acción, con derecho a la percepción de dividendos desde el 1° de julio de 2003.

11) Consideración de lo decidido por el Directorio con relación al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación al estatuto de la reglamentación que corresponda.

12) Consideración sobre la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. En su caso, modificación del Estatuto Social.

13) Cambio del valor nominal actual de las acciones de $ 0,10 a $ 1. Reforma del art. 4° del Estatuto Social. Canje. El Directorio arbitrará las medidas necesarias para que ningún accionista pierda su condición de tal.

14) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 por $ 486.767,35, en exceso de $ 177.247 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos, para retribuir al Director que desempeñó tareas técnico administrativas.

15) Ratificación de la emisión de acciones Clase A y Clase B, de acuerdo a las respectivas tenencias de los accionistas, para el caso de ser aprobado el aumento de capital propuesto a la Asamblea convocada para el 16 de octubre de 2003, en la suma de $ 12.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital.

16) Delegación en el Directorio de la confección del texto ordenado del Estatuto vigente de la sociedad.

Los puntos del Orden del Día a considerar por la Asamblea Extraordinaria son los N° 11, 12 y 13.

Se deja constancia de que esta Asamblea en 2ª convocatoria considerará los puntos del Orden del Día correspondientes a las Asambleas citadas para los días 16 de octubre de 2003 (puntos 1 a 13) y 31 de octubre de 2003 (puntos 14 a 16) que no se realizaron por falta de quórum.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Alsina 756, 10° piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 10 de noviembre de 2003 en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.

Vicepresidente - Julio Ernesto Curutchet

e. 3/11 N° 34.946 v. 5/11/2003

FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2003, a las 17 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30/6/03 y gestión del Directorio y Sindicatura.

3°) Consideración de los resultados por el ejercicio al 30/6/03. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Síndico.

4°) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2° párrafo, Ley 19.550, concurriendo para ello a la sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

Director - Alberto Gelonch

e. 3/11 N° 34.939 v. 7/11/2003

"L"

LIGA DE ALMACENEROS, AUTOSERVICISTAS MINORISTAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y A ELECCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la LIGA DE ALMACENEROS, AUTOSERVICISTAS MINORITAS Y ANEXOS, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y a Elecciones, a celebrarse el día 25 de noviembre de 2003 a las quince treinta horas, en su Sede Social de la calle Moreno 1768 de Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual.

3°) Lectura y aprobación del Balance General, al 30 de junio de 2003, Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado al 30/6/2003 y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 30/6/2003.

4°) Aprobar o modificar la cuota mensual social de pesos quince que está abonando actualmente el socio.

5°) Designación de tres asambleístas, que ejercerán las funciones de Junta Electoral.

6°) Elección de seis Vocales Titulares por dos años. Tres Vocales Suplentes por un año. Tres Revisores de Cuentas por un año Titulares, y tres Suplentes por un año. Tres Consejeros por un año, conjuntamente con los expresidentes que no ocupen cargos.

7°) Proclamación de las autoridades electas.

Recomendando puntualidad y asistencia.

Presidente - Roberto Castro

Secretario - Jorge Rodríguez

NOTA: Pueden asistir a esta Asamblea todos los socios comprendidos en los Artículos 6 y 7 de los estatutos, con Documento de Identidad y recibo de julio último.

OTRA: Las Asambleas serán constituidas con la mitad más una de los presentes. Art. 19 con el número que se hallen presentes.

e. 3/11 N° 35.006 v. 3/11/2003

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10 horas, en Av. Córdoba N° 2520, 2°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Devolución del aporte irrevocable a Cuenta Futura Suscripción de Acciones.

2°) Reducción del capital.

3°) Designación de 2 accionistas paa que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

e. 3/11 N° 34.969 v. 7/11/2003

NEMIRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de NEMIRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Av. Santa Fe 2808, 3° "A", Buenos Aires, el día 21 de noviembre de 2003 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la sociedad al 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3°) Destino de los resultados.

4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Honorarios de los Directores.

5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. Honorarios de los Síndicos.

Se recuerda a los Sres. accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales, para participar de la Asamblea deben comunicar por escrito a la sociedad su concurrencia a la misma, con 72 horas hábiles de anticipación a la fijada por la convocatoria.

Presidente - Elena Raquel Pérez

e. 3/11 N° 34.960 v. 7/11/2003

"P"

PATRONATO DE LIBERADOS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los arts. 13 y 18 del Estatuto y disposiciones complementarias convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 2003, a las 13:00 horas, en la Sala de Audiencias de los Tribunales Orales en lo Criminal N° 19 y 20 sita en Lavalle 1171, 9° piso de esta ciudad, con el objeto de considerar la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2002 y el 31 de julio de 2003. Fijación de la cuota social para el año 2004.

Presidente - Cecilio Alfredo Pagano

e. 3/11 N° 7416 v. 3/11/2003

PC-Gen S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, dentro de la cual se constituirán y llevarán a cabo las Asambleas Especiales de Accionistas Clase "A" y Clase "B", a celebrarse el día 1° de diciembre de 2003 en la Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de las razones que justifican la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Destino de los resultados del ejercicio.

4°) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados del ejercicio.

5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos y de sus correspondientes honorarios.

6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por clase de acciones por el término de un ejercicio; y

7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán comunica su asistencia o depositar las acciones de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la sede social sita en Pringles 10, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea mencionada.

Presidente - Mauricio A. Seigelchifer

e. 3/11 N° 34.965 v. 7/11/2003

PROINCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de noviembre de 2003, a las 18 hs. a llevarse a cabo en Av. La Plata 901, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/03.

4°) Análisis de los resultados del ejercicio y su destino.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Designación de Directores por el término de un año.

Presidente - Daniel N. Lipanovich

e. 3/11 N° 12.469 v. 7/11/2003

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Los documentos del Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.

3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.

4°) Fijación del número de Directores y su elección.

5°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Juan Pereira Paris

e. 3/11 N° 34.940 v. 7/11/2003

"S"

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs. en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, Of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la Ley 19.550.

4°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).

5°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.

6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.

7°) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.

8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Diego E. Wade

e. 3/11 N° 34.951 v. 7/11/2003

SELESTA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SELESTA ARGENTINA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en la calle Carlos Pellegrini 125, 9° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Aprobación del balance final que establece el art. 109 de la Ley 19.550, practicado al 17 de noviembre de 2003 y la distribución del patrimonio neto remanente.

3°) Cancelación de la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia y conservación de la documentación social.

4°) Canje de acciones.

5°) Autorización para la inscripción de la presente Acta ante la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.

Liquidador - Ernesto Niethardt

e. 3/11 N° 34.962 v. 7/11/2003

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en

convocar a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en 2ª convocatoria, para el 14 de noviembre de 2003 a las 10 horas, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.

2°) Consideración de un aumento del capital social por un monto máximo de hasta $ 400.000.000 y emisión de acciones ordinarias, escriturales de valor nominal $ 10 cada una y de 1 voto por acción a llevarse a cabo en una o más veces, con prima de emisión, y con goce de dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión, al momento en que los tenedores de bonos, de haberse aceptado y homologado la modificación de la propuesta de acuerdo preventivo presentada a los acreedores quirografarios, ejerzan dicho derecho y en la proporción necesaria como para atender los futuros pedidos de conversión.

3°) En relación con el punto anterior, delegar en el Directorio la facultad de fijar la prima de emisión de conformidad con lo establecido en la modificación de la propuesta de acuerdo preventivo y la de solicitar la cotización de las nuevas acciones que se emitan como resultado de la conversión en bolsas y mercados del país y/o del exterior, y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento del punto precedente, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la sociedad.

4°) Consideración de la suspensión del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de los valores referidos en el punto 2 de conformidad con lo establecido por el artículo 197 de la Ley N° 19.550 y us modificatorias.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1056, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 10 de noviembre de 2003 de lunes a vienes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.

Presidente - Santiago T. Soldati

e. 3/11 N° 34.892 v. 5/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"J"

Héctor J. Nitto, abogado, T 10 F 18, con domicilio en E. S. Discépolo N° 1862, 2° "D", Cap. Fed., hace saber que: Alberto Furmento, DNI. N° 7.668.162 y Antonieta María Victoria Ciancio DNI. N° 13.313.798, domiciliados en José Cabrera 3291, Cap. Fed. vendieron el 01/07/03, libre de toda deuda la Farmacia Hygieia Soc. de Hecho, de su exclusiva propiedad, sita en JOSE CABRERA 3291 Cap. Fed. a Hygieia S.A. con domicilio en José Cabrera 3291 Cap. Fed. Reclamos de ley en Callao 420, Piso 5° "A", Cap. Fed., de 10 a 16 hs.

e. 3/11 N° 7434 v. 7/11/2003

"L"

Francisco María Melo, Corredor Público Libro 76 N° 891, con oficinas sitas en la calle Montes de Oca 1018 Capital Federal, avisa que Barracas S.A.C.I. representada por su presidente Juana Angela Di Yorio con domicilio en Lamadrid 1447 Capital Federal, vende a Hugo David Salicas con domicilio en Juan Agustín García 3756 Capital Federal, el negocio de Garage Comercial ubicado en LAMADRID 1447/51/53/69 Capital Federal. Reclamos de Ley Tte. Gral. Juan D. Perón 1671 11 "A" de esta Capital.

e. 3/11 N° 34.934 v. 7/11/2003

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap.: avisa: Elena García domic. Laprida 1609 Cap. vende a Rubén A. Chaparro domic. Av. Córdoba 3305 Cap. su lavadero de ropa sito en LAPRIDA 1609 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/11 N° 7400 v. 7/11/2003

Daniel Keller, D.N.I. 16.012.867, con domicilio en Av. Coronel Díaz 2241 de la Ciudad de Buenos Aires, vende y transfiere a Ochun S.A., con domicilio en Dellepiane 685, de la Ciudad de Buenos Aires, representada por su presidente Walter E. Marin, D.N.I. 22.471.348 con domicilio en la calle Mariano Acha 1877 de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio denominado "Puerta Chica", ubicado en LUIS DELLEPIANE Nro. 685 de la Ciudad de Buenos Aires, habilitado según expediente Nro. 46643/98 del GCBA, para destino de café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, con todas las instalaciones, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en la Av. Corrientes 1515 Piso 5 Oficina "D" de 16 a 18 hs.

e. 3/11 N° 7425 v. 7/11/2003

"M"

Rectificación de publicación de fecha del 22/8 al 28/8/2001 Recibo N° 19.783 del negocio de hotel sin servicio de comida (Exp. 41.350/2000) sito en MORON 2418/24 PB, PA, ENT P. Cap., siendo la compradora Emilia Quintela DNI 93.317.038 dom. Ramón L. Falcón 2631 Cap. Reclamos de Ley Ramón L. Falcón 2631 Cap.

e. 3/11 N° 34.999 v. 7/11/2003

"V"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Lavalle 1312 1° A Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del bar sito en VIAMONTE 826, Cap. y anula edicto publicado Recibo N° 0069-00003081 fecha 05/09/03 al 11/09/03. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/11 N° 7399 v. 7/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACONCAGUA VEHICULOS COMERCIALES S.A.

Comunica que según Directorio y AGO del 29.8.2003 aceptó la renuncia de Víctor J. Peralta a su cargo de Vicepresidente y Director Titular y según AGO y Directorio del 2.9.2003 designó a Sebastián Figueroa como Director Titular y Vicepresidente, hasta la asamblea que trate el balance a cerrar el 31.12.2003. El Directorio quedó así conformado: Presidente: Sven H. Antonsson; Vicepresidente: Sebastián Figueroa; Director Titular: José G. Nucci y Director Suplente: Lisandro A. Echeverría.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 3/11 N° 12.500 v. 3/11/2003

AD LINK S.A.

Registro No. 1.592.252. Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 30/09/2003 aprobó la disolución anticipada de la sociedad, cuyos estatutos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 21/07/94, y se designó liquidador al Sr. Jorge Alejandro Gandolfo. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003. El Directorio.

Liquidador - Jorge Alejandro Gandolfo

e. 3/11 N° 34.982 v. 3/11/2003

AGRONEGOCIOS DEL CENTRO S.A.

Se hace saber que por resolución de asambleas generales ordinaria N° 1 del 30-9-03 y extraordinaria N° 2 del 10-10-03, elevadas a escritura Registro 1147, por renuncia de sus miembros Miguel Alberto Sans y Homero María Ferreyra se eligió nuevo directorio de AGRONEGOCIOS DEL CENTRO S.A.: Presidente: Claudio Gustavo Castellano. Director Suplente: Delfo Emilio Buchaillot. Se agregó al objeto social la actividad de actividades agropecuarias específicas como servicios de trilla y cosecha de cereales y/u oleaginosas.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 3/11 N° 7431 v. 3/11/2003

ANTONIO SARABIA S.A.

A efectos del art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea de fecha 2 de septiembre de 2003, fue aceptada la renuncia de la Sra. Aquilina Sabina Cánovas al Directorio y a su cargo de Presidente y designado como nuevo miembro del Directorio al Sr. Ramón Quintana. En consecuencia, el Directorio de ANTONIO SARABIA S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ramón Quintana.

Abogada - Daniela Laura Beraldi

e. 3/11 N° 34.990 v. 3/11/2003

AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

Av. Rivadavia 2890 Pso. 13 Of. 1201 - Cap. Fed. Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Lotería Nacional correspondiente al mes de Octubre de 2003.

1° Premio: 167 - 2° Premio: 968 - 3° Premio: 970 - 4° Premio: 878 - 5° Premio: 260.

Presidente - Julián A. Sorino

e. 3/11 N° 7380 v. 3/11/2003

AUTOMOTORES DEL ATLANTICO S.A.

Comunica que según Directorios y AGO del 2.9.2003 aceptó la renuncia de Sebastián Figueroa a su cargo de Vicepresidente y Director Titular, designó a Lisandro Alfredo Echeverría como Director Titular y Vicepresidente y a Roberto Bernal como Director Suplente, hasta la asamblea que trate el balance a cerrar el 31.12.2003. El Directorio quedó así conformado: Presidente: Sven H. Antonsson; Vicepresidente: Lisandro A. Echeverría; Director Titular: José G. Nucci y Director Suplente: Roberto Bernal.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 3/11 N° 12.499 v. 3/11/2003

"C"

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154 - Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del 25 de octubre de 2003 correspondió:

1° Premio: 167 - 2° Premio: 968 - 3° Premio: 970 - 4° Premio: 878.

Contador - Ricardo N. Zimaro

e. 3/11 N° 11.033 v. 3/11/2003

COMMERCIAL UNION COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 20 de octubre de 2003, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Alejandro Bruce, Vicepresidente, Hugo Brioschi, Director Titular, Martín Smith.

Autorizado - Esteban Rubini

e. 3/11 N° 11.030 v. 3/11/2003

"D"

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.

Por Reuniones de Directorio del 26/5/03 y 1/9/03, renuncia el Director titular Franz Peter Wolfgang Brosch. En su reemplazo se nombra a Manfred Hermann Müll, en el mismo cargo.

Abogado/Apoderado - Carlos Humberto Milani

e. 3/11 N° 34.963 v. 3/11/2003

DOÑA INES S.A.

VINCA S.A.

(FUSION POR ABSORCION)

DOÑA INES S.A., con sede social en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia, el 30 de Agosto de 1994, bajo el número de registro 8621, libro 115, tomo A de S.A. y su última reforma estatutaria inscripta el 28 de Febrero de 2003, bajo el número de registro 2808 del Libro 20, Tomo de Sociedades por Acciones, y VINCA S.A. con sede social en la calle Paraguay 776 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia, el 30 de Agosto de 1994, bajo el número de registro 8621, del libro 115, Tomo A, S.A., y su última reforma estatutaria inscripta el 28 de Febrero de 2003, bajo el número de registro 2806, del Libro 20, Tomo de Sociedades por Acciones han resuelto en las Asambleas Extraordinarias celebradas el 24 de Octubre de 2003, fusionarse mediante la absorción por parte de DOÑA INES S.A. a VINCA S.A.

El capital de la sociedad absorbente, DOÑA INES S.A. no ha sido modificado.

La valuación al 30 de Junio de 2003 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: VINCA S.A.: Activo: $ 13.126.997,98 (trece millones ciento veintiséis mil novecientos noventa y siete con noventa y ocho centavos pesos), Pasivo: $ 509.492,19 (quinientos nueve mil cuatrocientos noventa y dos con diecinueve centavos pesos); DOÑA INES S.A.: Activo: $ 13.117.210,88 (trece millones ciento diecisiete mil doscientos diez con ochenta y ocho centavos pesos), Pasivo: $ 669.275,81 (seiscientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y cinco con ochenta y un centavos pesos).

El compromiso previo de fusión fue firmado el día 30 de Septiembre de 2003 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en las Asambleas del 24 de Octubre.

Como consecuencia de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria, el Estatuto de DOÑA INES S.A. se ha reformado el artículo cuarto: El capital social es de nueve millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos seis pesos ($ 9.862.906 y está representado por nueve millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos seis ($ 9.862.906) acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y que confieren derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria quien podrá delegar en el Directorio la época de emisión y forma y condiciones de pago".

Presidente - Héctor Raúl Trevisán

e. 3/11 N° 34.986 v. 5/11/2003

"E"

EL GUANACO S.C.A.

Que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24-10-03 (escritura 477, folio 1503 del Registro 312) se designó a los socios comanditados Ricardo Douglas Sibbald, L.E. 270.444 y Juan Marcos Sibbald, DNI 10.924.869, como administradores de la sociedad.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)

e. 3/11 N° 7388 v. 3/11/2003

ELSAES S.A.

N° Correlativo IGJ 1608782 CUIT 30-53607067-9. Por A.G.O. 23/5/03 se designa nuevo Directorio Presidente Leopoldo R. Giusti; Vicepresidente María Elena García Herrmann de Giusti; Directora Suplente María Dolores Giusti de May y cesaron Leopoldo R. Giusti, María Elena García Herrmann de Giusti y María Dolores Giusti de May a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director suplente respectivamente.

Presidente - Leopoldo R. Giusti

e. 3/11 N° 7420 v. 3/11/2003

"F"

FILE SOLUTION S.A.

Esc. 162. y Esc. 164. 28 y 29/10/03. Reg. 1652. Cap. Fed. Desig. autoridades Art. 60. Prot. Asam. Gral. Ord. 10-4-03. Presid.: Aldo Héctor Borraro, div. Contador. DNI 8503645, dom. Pinto 4486, Cap. Fed. Direc. Sup.: Raúl Francisco Cassina, Contador, cas. DNI 18.097.523, dom. Callao 322, 9° A, Cap. Fed. Todos args. mayores de edad. Se renueva mismo directorio y no hay renunciantes.

Escribano - Ricardo Alberto Schamo

e. 3/11 N° 7408 v. 3/11/2003

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.

Hace saber que designó como apoderado al Sr. Ramón Rebuelta Melgarejo.

Autorizado - Pablo Federico Richards

e. 3/11 N° 12.478 v. 3/11/2003

“G”

GAFEI S.A.

Por acta de Directorio del 9/5/2003 renunció a su cargo de Presidente Guillermo Alejandro Schell. Edicto complementario del 30/9/2003. Fact. N° 4933.
Notario - Néstor Alejandro Onsari
e. 3/11 N° 7333 v. 3/11/2003

GALILEO RENTAL S.A.

IGJ N° 1.724.904. Por acta del 24/9/03 renunciaron los Sres. Osvaldo Claudio del Campo, Fausto María Luis Juan Rodolfo Benito Maranca, y Andrés Javier Konberfeld como Titulares; y Pablo Gustavo del Campo, Ulises de la Orden, Mario Miguel Pauluk como Suplente; y se designó como D. Titulares a Juan Ramón Garrone, Jorge Ernesto Alvarez y Osvaldo Claudio del Campo, y D. Suplente a Pablo Clusellas, Roberto Santiago Frenk, Mario Miguel Pauluk. Se designó como Síndico Titular a Carlos Alberto Vinci; y Sínd. Supl. Roque Saverio Vinci.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 3/11 N° 12.498 v. 3/11/2003

GESTAMP ARGENTINA S.A.

RPC 12/11/99, N° 16912, L° 8, T° - de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/04/2003, resolvió designar el siguiente Directorio: Sr. Francisco José Riberas Mera, Presidente; Alfredo L. Rovira, Vicepresidente; Teresa Perez Frías, Director Titular; y Miguel Gesuiti, Director Suplente.
Autorizado - Gonzalo Saliva
e. 3/11 N° 12.473 v. 3/11/2003

GLENCORE CEREALES S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas y Acta de Directorio de fechas 30/4/2003 se resolvió designar los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg y Directores titulares: Fernando Ferres y Daniel Gerrit Cor Van Vliet.
Autorizado - Adrián Gómez
e. 3/11 N° 35.009 v. 3/11/2003

GOBBI NOVAG S.A.

Art. 60 ley 19550, se avisa por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria, N° 38 de fecha 24 de octubre de 2003 se eligieron directores por el término de dos años a los señores Carlos Alberto De Angelis -Presidente-, Ramón Antonio Cereijo -vicepresidente-, Felisa Victoria Romera -vocal titular- y Juan Blas De Angelis -vocal titular -, Carlos Enrique Vivequin -vocal suplente-, Santiago De Angelis -vocal suplente- y Juan Francisco Cereijo -vocal suplente-.
Director - Juan Blas De Angelis
e. 3/11 N° 34.950 v. 3/11/2003

GUIMARCO S.A.

Por Esc. N° 420 del 20/10/2003, Reg. 1447 de Cap. Fed. se constituyó el nuevo Directorio de “GUIMARCO S.A.”, Presidente: María Isabel Mattiello; Director Suplente: Juan Martín Carosella.
Autorizado - Miguel Figueroa Alcorta
e. 3/11 N° 35.003 v. 3/11/2003

“K”

KARLEY S.A.

Comunica que por acta del 3/6/03 designó Pte.: Guillermo Manuel Rothlisberger. Suplente: María Florencia del Rosario Sola por renuncia de Esther Lucía Grisolia y Máxima Amanda Correa. Expte. 1.720.996.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 3/11 N° 34.998 v. 3/11/2003

KENORA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día. Disolución y nombramiento de liquidadores. Esc. N° 141 - F° 502 del 28/10/2003, Reg. 739, Cap. Fed. La reunión Unánime de socios celebrada el 31/07/2003, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, y la designación como liquidadores del socio-gerente Antonio Tuduri y de la socia María Teresa Buadas.
Escribano - Arturo A. Riat
e. 3/11 N° 7364 v. 3/11/2003

“L”

LEBONT S.A.

Comunica que por acta del 20/5/03 designó Pte.: Gustavo Héctor Liniers. Suplente: Fabián Federico Sansoni por renuncia de Ariel Fernando Grossolano y Noelia Laura Grossolano. Expte. 1.719.785.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 3/11 N° 12.470 v. 3/11/2003

“M”

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea del 18/10/01, 31/7/02 y 8/10/03 y de Directorio del 8/10/03 y 15/10/03 esta última de renuncia del Director Suplente Horacio Zarracán, el Directorio quedó así integrado: Presidente: Héctor Jorge Bacqué, Vicepresidente Mario S. Rossi, Secretario Luis E. Alvarez, Tesorero Pablo M. Aldazábal; Directores titulares: Ernesto Allaría (h.), Eduardo A. Santamarina, Mario A. Zawadzki, Félix Lafiandra y Claudio Peres Moore. Directores suplentes Sergio Besfamille, Jorge Gilligan, Federico M. Dellepiane, Dionisio M. J. Bourie Corneille, Víctor Marina, Patricia Fescina, Ana María Montelatici y Erica Rüegg.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 3/11 N° 7382 v. 3/11/2003

MISTER LUNA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta de reunión de socios del día 09/06/2003, se traslada la sede social a la Av. Corrientes N° 1145, piso 11, oficina 97 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Socio gerente - Raquel Tossi
e. 3/11 N° 12.476 v. 3/11/2003

MOLINOS LIBRES S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de accionistas y Acta de Directorio de fechas 15/4/2003 se resolvió designar los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg y Director Titular: Héctor Luis Petit.
Autorizado - Adrián Gómez
e. 3/11 N° 35.010 v. 3/11/2003

“N”

N F PREVENIR SRL

Reunión de socios fecha 02/10/2003 Renuncia y designación de gerentes 1) Renuncian como gerentes los socios Héctor F. Barrios DNI 18088386 y Paula Almécija Rodríguez DNI 92.568.063 2) Designación gerentes: socios Claudia Gaiarin DNI 17.326.761 y Laura Almécija Rodríguez DNI 92.568.064 quienes aceptan tal designación.
Stella M. Casimiro
e. 3/11 N° 12.467 v. 3/11/2003

NOUGUES S.A.

Se hace saber por un día, que la Asamblea celebrada el 28.10.2003 resolvió distribuir un dividendo en acciones de $ 1.000.000 equivalente al 9,090909% del capital social de $ 11.000.000 mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, nominativas no endosables de v$n 1 cada una, clase “B” de un voto por acción y de similares características a las actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 1.7.2003.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 3/11 N° 34.944 v. 3/11/2003

NOUGUES S.A.

Se hace saber por un día, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea celebrada el 28.10.03 y las reuniones del Consejo de Vigilancia y de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Manuel Eduardo Herrera, Vicepresidente: Lic. Sofía Usandivaras; Director Titular: Ing. Enrique Béccar Varela; Director Suplente: Ing. Eduardo Usandivaras (h.).
Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 3/11 N° 34.943 v. 3/11/2003

“P”

PEDIATRIA ASISTENCIAL S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 7/2/2003 se designa Gerentes a Arnoldo Grosman, Fernando Manos y Eduardo Jorge Urman.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 3/11 N° 7361 v. 3/11/2003

PRESTIN S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 27/1/2003 se designa gerentes a Néstor E. Vain, Jorge H. Digregorio y Jorge R. Schurman.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 3/11 N° 7363 v. 3/11/2003

PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A.

Hace saber que designó como apoderado al Sr. Ramón Rebuelta Melgarejo.
Autorizado - Pablo Federico Richards
e. 3/11 N° 12.477 v. 3/11/2003

PROINCO Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

En cumplimiento del Art. 194 de la Ley 19.550, se comunica por 3 días, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/9/99, se aumentó el capital de $ 0,001 a $ 3.000, mediante la suscripción de 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Se ofrece derecho de preferencia a suscribir acciones a los accionistas que no estuvieron presentes.
Presidente - Daniel Nicolás Lipanovich
e. 3/11 N° 7342 v. 5/11/2003

P.T.O. Sociedad Anónima

Aclaración de publicación de fecha 17/9/2003 Fact. N° 0059-00010121 donde dice $ 243.000 debe decir $ 240.000.
Apoderado - Eduardo López Arambarri
e. 3/11 N° 11.053 v. 3/11/2003

PUNTOCOM PAYMENTS S.A.

TELENEXO CONSULTING S.A.

Art. 60 Ley 19550: Por acta de Asamblea y Directorio 26-2-02 el Directorio quedó compuesto: Presidente: Raúl José Rivera Andueza, Dir. Supl. Iván Saubidet Garrido.
Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
e. 3/11 N° 12.466 v. 3/11/2003

“Q”

QUILVAL S.A.

IGJ N° 1.557.640. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4/09/03 se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Armando Feira, Pablo Roberto Tevilin y Patricia Juana Amos a sus cargos de Directores Titulares y de la Sra. Graciela Verónica Giordano a su cargo de Director Suplente y se resolvió designar en su reemplazo el siguiente Directorio, que por Reunión de Directorio del mismo día quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Diego Alberto Güerri; Directores Titulares: Alejandro Veloso y Silvio Puertas; Directora Suplente: Victoria Pessagno.
Autorizado - Juan Agustín Lentini
e. 3/11 N° 11.032 v. 3/11/2003

“S”

SADASA S.A.

Por AGO 31/10/02 se designaron Directores: Presidente: Jorge Victorio D’Agostino; Vicepresidente: Carlos Alberto D’Agostino, Vocales: Emilia Concepción Garavaglia y Patricia Rosa Durante.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 3/11 N° 12.492 v. 3/11/2003

SAECON Sociedad Anónima

Por Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime y Reunión del Directorio del 6.11.2002 Punto 3: Renuncia del Directorio: Presidente Jorge López, Directora Susana Beatriz Toyos, aprobando su gestión. Punto 4: Designación nuevo Directorio: Presidente: Segundo Pantaleón Córdoba DNI 7.374.485, Directora María Laura Sueldo DNI 23517007.
Autorizado - Segundo P. Córdoba
e. 3/11 N° 7326 v. 3/11/2003

SELESTA ARGENTINA S.A.

Por asamblea extraordinaria 17-10-2003 se decidió la liquidación de la sociedad. Liquidador: Ernesto Niethardt.
Autorizada - María Anahí Cordero
e. 3/11 N° 12.480 v. 3/11/2003

SGR MANAGEMENT GROUP Sociedad Anónima

Informa que por Actas de Directorio y Asamblea Ordinaria Unánime del 08 y 14 de Octubre del 2003, se procedió a designar Presidente a Lucía Mariana Parente, DNI 25.096.765, renunciando Diego Hernán Rosignuolo DNI 20.063.424.
Autorizada - Laura Guastavino
e. 3/11 N° 7432 v. 3/11/2003

“T”

TAYI S.A.

Se hace saber por un día, que la Asamblea celebrada el 28.10.03 designó a las siguientes autoridades: Presidente: Dr. Manuel Eduardo Herrera, Vicepresidente: Lic. Sofía Usandivaras; Director Titular: Ing. Enrique Béccar Varela; Director Suplente: Ing. Eduardo Usandivaras (h.).
Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 3/11 N° 34.941 v. 3/11/2003

TECNO NOVA S.A.

Avisa que por Esc. del 27/10/03. Se protocolizó el Acta del 30/9/03. Se designa Presidente: Roberto Daniel Roggerone; Vicepresidente: Alejandro Lemos; Director titular: José Cristodero; Director suplente: Daniel Cicarelli.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 3/11 N° 12.471 v. 3/11/2003

THE MARKETING STORE WORLDWIDE (ARGENTINA) L.L.C Sucursal Argentina

Inscripta en el R.P.C. el 27/08/98 bajo el N° 1770 del Libro 54, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. Comunica que THE MARKETING STORE WORLDWIDE (ARGENTINA) L.L.C, por resolución de su Directorio de fecha 31/10/03 resolvió disolver y liquidar su sucursal en la República Argentina que gira bajo la denominación de “THE MARKETING STORE WORLDWIDE (ARGENTINA) L.L.C., Sucursal Argentina”. Asimismo, se resolvió designar como liquidadores a los Sres. Fabio Bertani y Cheryl Smith.
Autorizada Especial - Constanza Connolly
e. 3/11 N° 12.475 v. 3/11/2003

TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA S.A.

As. Gral. Ord. y Extr. del 15-5-03, designó Directores Titulares: Jaime José Garbarsky; Héctor Miguel Bustos; Czeslao Maziarek; y Suplente: Pedro Ricalde Borbolla.
Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 3/11 N° 12.484 v. 3/11/2003

“W”

WERDER S.A.

Hace saber que por acta del 24/10/03 designó: Pte.: Jorge Silva. Por renuncia de Carlos Alberto Arredondo. Exp. 1.724.452.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 3/11 N° 34.997 v. 3/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos:

“REYNAL O’CONNOR JUAN MANUEL TOMAS c/LA SOJUMA S.A. s/Ejecución Hipotecaria”; Exp. N° 87.136, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2° de esta Ciudad; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 11 de noviembre del 2003 a las 14 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; una fracción de campo, ubicada en el Partido de Castelli, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. Parcela 84c. Partida 3823. Matrícula 2842. Que cuenta según título obrante en autos una superficie de 172 hectáreas, 33 áreas, 90 centiáreas. Se encuentra sobre camino de tierra vecino a la Escuela N° 12, y se accede por la tranquera que posee un cartel “Los Molles”, no posee mejoras internas al alambrado perimetral, según constatación obrante a fs. 54. Condiciones de Venta para la Subasta: Base: U$S 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 “C”. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos “Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria”. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. Procesal. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 3/11 N° 35.020 v. 5/11/2003

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 14 de noviembre de 2003 a las 17 hs. en Mármol 1673 Godoy Cruz Mendoza, rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CSH997, 2) CIO128, 3) BWB941, 4) CRT664, 5) UNY117, 6) CHF741, 7) CHP101, 8) CFX683, 9) CJT900, 10) CNY396, 11) CMS411, 12) DMZ737, 13) CKD406, 14) CIG248, 15) CFU907, 16) DOT366, 17) CQX749, 18) CAK762, 19) CHN598, 20) CHM087, 21) CLO200, 22) CFK439, 23) CLS688, 24) CFB422, 25) CJU059 y 26) DKJ449. Se exhiben en Mármol 1673 Godoy Cruz Mendoza. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciando éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

Miguel Angel Belarde, martillero.

e. 3/11 N° 34.988 v. 3/11/2003

2.5. BALANCES

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO LEGAL: Sarmiento 309 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA: Sarmiento 309 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
EJERCICIO ECONOMICO N°85 INICIADO EL 1 de Julio de 2002
CERRADO EL: 30 de Junio de 2003
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 9 de Diciembre de 1918
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 01/04/44-05/12/47-31/05/55-08/08/57-30/10/63-10/08/70-29/08/77-15/12/78-05/02/82-05/03/84-24/06/88-07/10/88-21/05/96-11/11/98-09/03/01
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 9 de Diciembre de 2017
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 1.488
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº:79
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMIN. NO ENDOSABLES	4.078.000	5	4.078.000	4.078.000
ORDINARIAS NOMIN. NO ENDOSABLES	4.078.000	1	4.078.000	4.078.000
	8.156.000		8.156.000	8.156.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2002
DISPONIBILIDADES	5.639.312	8.757.419
INVERSIONES	54.654.171	49.320.438
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	38.194.915	28.103.793
REASEGUROS	4.319.2290	4.338.370
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	4.574.938	5.679.399
INMUEBLES	4.991.330	5.287.859
BIENES MUEBLES DE USO	9.525.468	8.971.648
OTROS ACTIVOS	359.240	924.329
TOTAL	122.258.603	111.383.255
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	49.456.610	39.027.904
CON REASEGURADORES	7.606.463	6.533.377
CON COASEGURADORAS	8.769	0
CON PRODUCTORES	5.577.458	5.228.425
FISCALES Y SOCIALES	3.715.780	2.169.376
OTRAS DEUDAS	6.554.902	7.289.445
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	22.662.344	14.825.012
PREVISIONES	0	2.185.411
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	95.582.326	77.258.950
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	26.676.277	34.124.305
TOTAL	122.258.603	111.383.255

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2002
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	64.945.244	88.051.092
Siniestros Netos	(31.326.490)	(14.562.846)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(37.237.650)	(42.793.553)
Otros Ingresos	1.935.618	3.741.681)
Otros Egresos	(805.836)	0
RESULTADO TECNICO	(2.489.114)	34.436.374
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	5.668.591	3.157.982
Resultados por Realización	1.411.232	(2.286.517)
Resultados por Tenencia	(3.981.530)	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(4.232.518)	(2.308.495)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2.181.987)	(2.148.989)
Resultado por exposición a la Inflación	0	(29.009.412)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(3.316.212)	(32.595.431)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	0	
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	
IMPUESTO A LAS GAÑANCIAS	0	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.805.326)	1.840.943

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 2002
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	27.403.966		7.814.598	2.649.177	37.867.741	33.480.432
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas			2.066.410	(2.066.410)		
- Honorarios				(2740.568)	(274.568)	(98.000)
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes						
Fusion La Territorial	42.076		512	(3.217)	39.371	(308.700)
Desafectacion Reservas			(2.066.410)		(2.066.410)	(294.000)
Desafectación Cap Resol 30793			(3.084.531)		(3.084.531)	(496.370)
Resultado del Ejercicio				(5.805.326)	(5.805.326)	1.840.943
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	27.466.042		4.730.579	(5.500.344)	26.676.277	34.124.305

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. — ERNESTO A. LEVI, Presidente. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Síndico.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO (Auditor), Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 - F° 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de agosto de 2003, el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 234.191.33, importe que no resulta exigible a esa fecha. Los Estados Contables mencionados surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO (Auditor), Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 - F° 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 24/10/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 274777.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/10/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA HOLANDO SUDAMERICANA C. SEG. S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO, 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. Soc. 1 Tº 1 Fº 72. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 34.893

LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO LEGAL:Sarmiento 309 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA:Sarmiento 309 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
EJERCICIO ECONOMICO N°10 INICIADO EL 1 de Julio de 2002
CERRADO EL: 30 de Junio de 2003
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 30 de Diciembre de 1993
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31/03/97-28/03/00
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 de Diciembre de 1992
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 13.498
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº:500
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMIN. NO ENDOSABLES	400.000	1	400.000	400.000
	400.000		400.000	400.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2002
DISPONIBILIDADES	51.465	39.824
INVERSIONES	1.750.561	1.955.329
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.014	1.014
REASEGUROS	0	5.479
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	10.088	8.479
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	6.980	9.911
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	1.800.108	2.020.036
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	33.079	1.206
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	5.684	5.226
FISCALES Y SOCIALES	6.239	7.283
OTRAS DEUDAS	25.436	196.783
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	304.766	388.357
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	375.204	598.855
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.424.904	1.421.181
TOTAL	1.800.108	2.020.036

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2002
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	62.958	273.206
Siniestros Netos	(96.010)	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(46.054)	(202.334)
Gastos de Producción y Explotación	(136.739)	(300.873)
Otros Ingresos	60.655	199.050
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(155.190)	(30.951)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	461.824	130.845
Resultados por Realización	0	0
Resultados por Tenencia	(248.015)	0
Otros Ingresos	9.797	2.864
Otros Egresos	(216.104)	(172.419)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(4.492)	8.149
Resultado por exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	3.010	(30.561)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	0	
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(152.180)	(61.512)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 /06 / 2002
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.912.080			(1.334.996)	1.577.084	1.482.693
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas	(1.179.685)			1.179.685		
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes						
Desafectacion Reservas						
Desafectación Cap Resol 36793						
Resultado del Ejercicio				(152.180)	(152.180)	(61.512)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.732.395			(307.491)	1.424.904	1.421.181

LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. — ERNESTO A. LEVI, Presidente. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Síndico.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO (Auditor), Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 - F° 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de agosto de 2003, el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 857,54, importe que no resulta exigible a esa fecha. Los Estados Contables mencionados surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO (Auditor), Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 - F° 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 24/10/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 274779.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/10/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA HOLANDO VIDA Y SALUD C. SEG. S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO, 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. Soc. 1 Tº 1 Fº 72. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 34.890

LA TERRITORIAL VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD LA TERRITORIAL VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO LEGAL Sarmiento 309 – Ciudad Autonoma de Buenos Aires
SEDE ADMINISTRATIVA:Sarmiento 309 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
EJERCICIO ECONOMICO N° 8 INICIADO EL 1 de Julio de 2002
CERRADO EL 30 de Junio de 2003
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 01 de Febrero de 1996
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL 01 de Febrero de 2095
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 913
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº:596
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMIN. NO ENDOSABLES	27.500	137.500	275.000	275.000
	27.500		275.000	275.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2002
DISPONIBILIDADES	68.229	101.934
INVERSIONES	1.408.373	1.261.219
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	33.330	54.344
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	540.801	290.293
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	10.435	20.472
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	2.061.168	1.728.262
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	45.091	27.066
CON REASEGURADORES	158.717	210.615
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	36.297	40.254
FISCALES Y SOCIALES	5.454	4.501
OTRAS DEUDAS	274	4.468
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	38.480	33.483
PREVISIONES	0	.0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	284.313	520.387
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.776.855	1.407.875
TOTAL	2.061.168	1.728.262

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2003	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2002
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	237.634	990.822
Siniestros Netos	(187.187)	(297.459)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(3.192)	(4.147)
Gastos de Producción y Explotación	(79.776)	(209.832)
Otros Ingresos	4.655	19.364
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(27.865)	498.748

	AL 30/06/2003	AL 30/06/2002
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	423.935	84.755
Resultados por Realización	0	0
Resultados por Tenencia	(80.439)	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(157.269)	(810.593)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	56.175)	(191.161)
Resultado por exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	242.402	(916.999)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	0	
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	
RESULTADO DEL EJERCICIO	214.537	(418.251)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 2002
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.635.788	9.443		(2.082.913)	1.562.318	1.826.126
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal		(8.345)		8.345		
- Otras Reservas	(1.573.620)			1.573.620		
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes						
Desafectacion Reservas						
Desafectación Cap Resol 36793						
Resultado del Ejercicio				214.537	214.537	(418.251)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.062.1685	1.098		(286.411)	1.776.855	1.407.875

LA TERRITORIAL VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. — ERNESTO A. LEVI, Presidente. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Síndico.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO (Auditor), Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 - F° 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de agosto de 2003, el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. La sociedad no posee deudas. Los Estados Contables mencionados surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO (Auditor), Contador Público (U.B.A.) T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 70 - F° 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 24/10/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 274778.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/10/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA TERRITORIAL VIDA Y SALUD C. SEG.para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO, 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. Soc. 1 Tº 1 Fº 72. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 34.891

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, 6to. piso, Capital Federal, comunica que en las actuaciones caratuladas "OFFREDI MELINA SOLANGE s/Adopción Simple", Expte. N° 61.164/2003 se efectuará un cambio de apellido de la Señorita OFFREDI, quien pasará a llamarse MELINA SOLANGE DE ROSA. Publíquese una vez por mes, por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 3/11 N° 5245 v. 3/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos: "NISELEWICZ, SERGIO ADRIAN s/Información Sumaria", Expte. N° 59.627/2003, cita y emplaza a quienes pretendan formular oposición respecto de la adición de apellido materno de SERGIO ADRIAN NISELEWICZ D.N.I. 17.546.506, por el de SERGIO ADRIAN NISELEWICZ BOUE, por el término de quince días hábiles, contados desde la última publicación. Publíquense edictos una vez por mes, por lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 3/11 N° 7406 v. 3/11/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, cita a ESTEFANIA GOMORY DE SAJO a fín de que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "GOMORY DE SAJO ESTEFANIA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse a la citada presuntamente fallecida si no compareciese. El presente publíquese por una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 3/11 N° 8425 v. 3/11/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, en los autor caratulados "CHANTIRI SANDRA NOEMI c/SANCHEZ HECTOR PABLO y Otros s/Daños y Perjuicios", cita a la Sra. ANTONIA LIA IDABERRY a fin de que dentro del plazo de quince días se presente en autos y conteste la demanda (cfr. fs. 42), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y la Razón. Fdo.: César H. Cozzi Gainza, Juez Nacional en lo Civil. Juan Manuel Casas, Secretario.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
e. 3/11 N° 7395 v. 4/11/2003

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, cita y emplaza por quince días a JOSE RAMON RODRIGUEZ, D.N.I. 17.788.513, a fin de que proceda a contestar demanda y a tomar la intervención que le pudiera corresponder, en los autos caratulados: "FORCADELL, CLAUDIA ALEJANDRA c/RODRIGUEZ, JOSE RAMON s/Divorcio", Expte.: 48.966/2002, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2003.
Daniel S. Pittala, secretario.
e. 3/11 N° 7347 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, Secretaría Unica, notifica a la Sra. MARIA ELENA LLAMES la siguiente resolución dictada en autos caratulados LLAMES DE VELLEGAL MARIA ELENA c/VELLEGAL CARLOS EDUARDO s/Separación Personal: "Buenos Aires, mayo 27 de 1996. …Decretar la conversión en divorcio vincular de la separación personal dictada en autos con relación a los cónyuges CARLOS EDUARDO VELLEGAL y MARIA ELENA LLAMES. Notifíquese … Fdo.: Arturo R. Yungano, Juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gazeta de Paz.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Daniel S. Pittala, secretario.
e. 3/11 N° 34.977 v. 4/11/2003

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 3° piso, cita por 15 días a JORGE OSCAR ALMIRALL a fín de que comparezca por sí o por apoderado en autos "MANGIAROTTI, ANGELICA ALICIA y ALMIRALL, JORGE OSCAR s/Divorcio, art. 214, inc. 2° Código Civil", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 3/11 N° 7324 v. 4/11/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gené, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Petrucci, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los causahabientes de DANIEL HUGO ARTEAGA a que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "ARTEAGA DANIEL HUGO s/Declaración de Causahabientes". Publíquese por dos días (art. 4° ley 24.823/97). La publicación en el Boletín Oficial será gratuita (art. 9° Ley 24.823/97). Firmado: Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gené, Juez Nacional.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 3/11 N° 430.510 v. 4/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 1, desempeñada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en la calle Libertad 731, 9° piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/STRATTA, JUAN ANGEL y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 9.510/00, cita a los ejecutados JUAN ANGEL STRATTA y GONZALO SEVILLANO para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 3/11 N° 430.044 v. 3/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nro. 7, a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, 5° piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAYA DE DORADILLO, MIRTA CLIDE y Otros s/Proceso de Ejecución". Expediente Nro. 618/99, cita a la demandada MIRTA CLIDE NAYA DE DORADILLO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. asimismo cita al codemandado ALFREDO GUILLERMO DORADILLO —en los términos del art. 525, inc. 1° del Código Procesal— bajo apercibimiento de ley (art. 526 del Código Procesal). Publíquese por (2) dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 3/11 N° 430.033 v. 4/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 15, desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en la calle Libertad 731, 7° piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ, HECTOR OSVALDO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 9715/00, cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS MARIÑO para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas, si las tuviere, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por (1) un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 3/11 N° 430.045 v. 3/11/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro. 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731 piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TEXTIL FULLTEX S.A. y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. 199/97, cita y emplaza a MARIA DIANA GHAZARIAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho estime le corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia (conf. Arts. 145, 146 y 343 del CPCC). Publíquese por (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 3/11 N° 430.043 v. 4/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, sito en Libertad 731, 9° piso de Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a MARCELO GIL para que comparezca a estar a derecho en los autos: "DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES c/DISTRIBUIDORA MG SRL y Otros s/Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por un (1) día en el diario Boletín Oficial.

Secretaría, 26 de septiembre de 2003.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 3/11 N° 7403 v. 3/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente al Sr. JAVIER ANGEL AUQUI MEJIA (nacido el día 30 de octubre de 1974 en Lima, hijo de Paulino y de Epifania, Identificado con Documento Peruano N° 07497595-R.H. N° 245.318), que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Buenos Aires, 27 de octubre de 2003. …toda vez que es imposible notificar al Sr. JAVIER ANGEL AUQUI MEJIA, por otros medios, líbrese oficio al Boletín Oficial para que por su intermedio, se proceda a notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del edicto correspondiente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario. El presente edicto será publicado por un día el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 27 de octubre de 2003.
e. 3/11 N° 430.507 v. 3/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JONATHAN FERNANDO SAAVEDRA, D.N.I. N° 30.354.276, nacido el 22 de agosto de 1983, en Capital Federal, para que comparezca por ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de Capital Federal en la causa N° 3204/2002, caratulada, "SAAVEDRA JONATHAN FERNANDO y Otro s/Infracción Ley 23.737", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, de octubre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario.
e. 3/11 N° 430.502 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ROBERTO FLORIO, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 14.001/01 que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 3/11 N° 430.500 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DANIEL OSVALDO VIDAL, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 12.054/03 que se le sigue por Infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 3/11 N° 430.475 v. 7/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al co-demandado que resulta en autos caratulados "AFIP-DGI c/TOKMAN, ROBERTO Y ACCESORIOS DIMACA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 26.677/01, CD N° 40.495/01, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2003. Publíquense edictos por una única vez en el Boletín Oficial emplazando a la co-accionada TOKMAN, ROBERTO para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (Art. 531, inc. 2°, del CPCCN). Fdo.: Sergio Fernández, Juez Federal".

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2003.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 3/11 N° 7412 v. 3/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría N° 8 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685, 5to. Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/GIARDINI JORGE s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 7681/01 CD N° 40.046/01 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003. Practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial durante dos días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Osvaldo Guglielmino, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 3/11 N° 7409 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría N° 8 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini, 685, 5to. Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/GALLEGO MONICA s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 13.184/01 CD N° 40.174/01 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003. Practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial durante dos días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Osvaldo Guglielmino, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 3/11 N° 7410 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, Nro. 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría Nro. 8 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685, 5to. Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/FERNANDEZ, ROBERTO OMAR s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 28.232/01 CD N° 40.517/01 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 15 de julio de 2003. Practíquese la notificación por edictos en el Boletín Oficial durante dos días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Osvaldo Guglielmino, Juez Federal".

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 3/11 N° 7411 v. 4/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Angélica Novaco, sito en Tucumán 1381, 4to. Piso, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) c/AGUILAR, ESMERALDA s/Ejecución Fiscal", Expte.: 28987/99, citar a AGUILAR ESMERALDA. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente: "Buenos Aires, 18 de junio de 2003. Atento lo manifestado, publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.C.N.). Fdo.: Dra. Susana Córdoba, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 3/11 N° 489 v. 4/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4° Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado EDUARDO ALBERTO SILVA y ADRIANA ALICIA DIAZ a estar a derecho en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/SILVA EDUARDO A. y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 5073/01 CD N° 40.005/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 11 de agosto de 2003. Atento lo peticionado, el monto y el estado de la causa, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, y en el Diario Clarín para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponde a partir de la última publicación para que comparezca a tomar la intervención que le compete en este proceso bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 3/11 N° 488 v. 4/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO RODRIGUEZ PONCE DE LEON, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 14 de octubre del año 2003. …cítese por edicto por el término de cinco días a ROBERTO RODRIGUEZ PONCE DE LEON a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de diciembre del año 2003, a la hora 10.00…". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
e. 3/11 N° 430.504 v. 7/11/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5° piso, a cargo de la Dra. Delia María Ruiz de Galarreta, Secretaría Unica de la Dra. María Eva Souto, en autos: "PONZIO CARLOS ENRIQUE c/ VARELA CARLOS s/Despido" (Expte. N° 20.523/02), hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo normado en el art. 52 L.O. y 145 CPCCN (art. 155 L.O.), admítase la notificación del traslado de la demanda por edictos, que se publicarán por un día —Sin cargo— en el Boletín Oficial. En atención a lo dispuesto precedente y de conformidad con lo normado en el art. 68 de la Ley 18.345 (t.o. Ley 24.635), córrase traslado de la acción al demandado CARLOS VARELA por el término de diez (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere —haciéndole saber que las copias pertinentes se encuentran a su disposición en el Juzgado—, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345 (t.o. ley 24.635). Notifíquese por edictos, en la forma dispuesta en el primer párrafo de la presente resolución, a cuyos efectos, líbrese oficio en forma de estilo al Boletín Oficial. Fdo.: Delia María Ruíz de Galarreta, Juez Nacional" María Eva Souto, secretaria.
e. 3/11 N° 430.503 v. 3/11/2003

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

N° 1

José María Acosta. Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUR JORGE HORACIO s/Cobro Ejecutivo", expte. Nro. 70.074, con trámite por ante el Juzgado Federal Nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a MUR JORGE HORACIO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 incs. 2, 343 y concs. del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Villa Constitución.

San Nicolás, 7 de octubre de 2003.
Marina T. Guasco, secretaria.
e. 3/11 N° 430.182 v. 3/11/2003

Dr. José María Acosta, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal de primera Instancia de San Nicolás, Secretaría Civil Nro. 2 a cargo del Dr. Eduargo Poggio, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOTO WALTER DAVID y Otra s/Cobro Ejecutivo. Expte. N° 69.818, cita y emplaza a los demandados WALTER DAVID SOTO Y CELIA ROSA MIGUENS DE SOTO, que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531, incs. 2°, 343 y ccdtes. del Código citado). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 6 de octubre de 2003.
Marina T. Guasco, secretaria.
e. 3/11 N° 430.183 v. 3/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2003, se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ JOSE MANUEL, D.N.I. 8.296.506 y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2003 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459, 5° "92", Capital, Tel. 4374-3154/15 5402-5715, y que cuentan hasta el 25 de noviembre de 2003 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 10 de diciembre de 2003. Fijándose los días 26 de diciembre de 2003 y 9 de marzo de 2004 para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena al fallido y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al fallido. b) Intimar al fallido para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por

mandato de V.S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE MANUEL s/Quiebra" (Expte. N° 86.929) en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/11 N° 430.479 v. 7/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Sr. Juez subrogante, Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, hace saber por un día que con fecha 6 de agosto de 2003, se procedió a homologar el concordato aprobado por los señores acreedores y a declarar concluido el concurso preventivo de INDUSTRIAS AMAI SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 3/11 N° 487 v. 3/11/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a cargo del Doctor Jorge Médici Garrot, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de CAISSA S.A., con domicilio en San Martín 201, P. 5° 20, Buenos Aires. Fíjase el plazo hasta el día 28/11/03 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Dr. Hugo Daniel Pantaleo, con domicilio en Corrientes 1450, P. 9° D. Se establecen las fechas del 12/02/04 y 25/03/04 para que el síndico presente los Informes de los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Audiencia informativa art. 14, inc. 10 Ley 24.522: 15/09/04 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 3/11 Nº 35.048 v. 7/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, comunica por 5 días que el 15/10/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de JULIO HAROLD MOYANO, CUIT 20-04365197-9 (Expte. 87587) con domicilio en Florida 165, piso 2°, Oficina 201 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dante Francisco Giampaolo domiciliado en la calle Anchorena 672, piso 5° "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11-2-04, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26-3-04 y 7-5-04 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 6-10-04 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 3/11 N° 34.968 v. 7/11/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de BUENA LUNA SRL, CUIT 30-66211109-7 (Expte. Nro. 036722). El síndico designado contador Juan Carlos Sanguineti, con domicilio constituido en Lavalle 1569, Piso 8°, Of. 809 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/11 N° 430.501 v. 7/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad hace saber que, con fecha 15 de septiembre de 2003, se ha resulto la apertura del concurso preventivo de "PUNTO ARTE Y REPRODUCCIONES S.A." (CUIT 30-70716090-6). Los acreedores pueden formular los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 13 de febrero de 2004, ante el Síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537, Piso 15° de esta ciudad. Se ha fijado el día 26 de marzo de 2004 y el 7 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. Hágase saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2004 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 3/11 N° 483 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra a EVENTOS Y COMPETENCIA SA inscripta en la IGJ con fecha 26/10/99 bajo el N° 15977, L° 7, T° 87, con domicilio en Paraná 123, Piso 6, Dpto. 149 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 22/12/2003 al Síndico Iribe Néstor Agustín, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1250, Piso 6 "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EVENTOS Y COMPETENCIA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Héctor A. Vivono, secretario.
e. 3/11 N° 430.485 v. 7/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de NASSIMOFF AARON VICTOR, DNI 8.037.909, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 29/12/2003 al Síndico Nicolini Osvaldo Raimundo, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3036, Piso 4, Dpto. B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "NASSIMOFF AARON VICTOR s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/11 N° 430.490 v. 7/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A. s/Quiebra" se convoca para mejorar la oferta de compra efectuada en autos por $ 76.000.- de la embarcación "José Julián", propiedad de la fallida, con Matrícula del Registro Nacional de Buques N° 01128, con fecha de inscripción 29-01-1996, con la arboladura "Catamarán", con casco de acero con una eslora de 13,80 mts. Manga 5,60 mts. Puntal 1,75 m. Con tonelaje total 14,00 y con un tonelaje neto 10 con N. de Arqueo Renar, con propulsores N° ER341900-016 158418 y BR341900-029 146762, tipo diesel con 138 Kw, de construcción Tecnao S.R.L., con puerto de construcción en Tigre Buenos Aires, con fecha de construcción en 1996 y con expediente de inscripción H-474 cc996. Con número Matrícula Anterior 6517. Las ofertas deberán formularse hasta el 24 de noviembre de 2003 a las 11 horas por ante la Secretaría Actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el día 25 de noviembre de 2003 a las 12 horas en el despacho de la suscripta y en acto público. Las ofertas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Tribunal, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos (Art. 205, inc. 5 de la Ley 24.522): Nombre, domicilio real, y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, N° de CUIT, situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social. Una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. La suscripta resolverá la adjudicación. Luego se notificará a quien resulte adjudicatario. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuarse un nuevo llamado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 3/11 N° 430.478 v. 7/11/2003

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días, en autos "GONZALEZ MERY s/Concurso Preventivo", que el número de DNI correcto de la deudora MERY GONZALEZ, es 4.461.524, con domicilio en Neuquén 2472, PB, Capital.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/11 N° 34.961 v. 7/11/2003

N° 24

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, en autos caratulados "CEBEX ARGENTINA S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 20 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de CEBEX ARGENTINA S.A. (antes CONFECCIONES BRUKMAN SA); 2) Se hace saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 LC; 3) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 4) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 5) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 3/11 N° 430.489 v. 7/11/2003

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "FERRAMEL S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 3/11 N° 430.491 v. 4/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercail N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, con asiento en Av. Callao 635, Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARCO DE ORO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 33.056, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado honorarios en primera instancia a favor del Dr. Mario A. Zambelli en la suma de $ 1.000 (pesos un mil) y de la sindicatura —Estudio Battiato, Quinteros y Asociados— en la suma de $ 40.000 (pesos cuarenta mil). A la regulación precedente se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a la alícuota del IVA. De no mediar observaciones dentro del plazo previsto por la norma citada, se dará judicial aprobación al proyecto presentado por la sindicatura. El proyecto puede consultarse vía internet en www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/11 N° 485 v. 4/11/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/11/2003 - Vence: 5/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/10/2003	NICOLAS FRANCISCO DE SIMONE	7235
6	U	SILVIA CANTARINI	20/10/2003	YOLANDA IRMA AVILA	34870
6		SILVIA CANTARINI	17/10/2003	María del Carmen Sabina Marciala de los Sagrados Corazones de Jesús y María Fernández Seco	480
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/09/2003	Delia ALBERDI	7296
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/10/2003	Julia AUBERT	12435
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	01/10/2003	Mohadeb Moisés	12457
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/10/2003	María KAFLUN	12417
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/10/2003	ANA ALBINA FLESSA de WIENER SCHNABEL	12404
21		HORACIO RAUL LOLA	21/10/2003	Pedro Benjamín Aquino	34879
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/10/2003	Margarita Isabel Méndez	7246
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/10/2003	EMILIO ALVARIÑO	7222
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/10/2003	Beatriz RABICZ de SOLE	7311

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/10/2003	Francisco ROBLES	34857
31		MARCELA A. PENNA	04/09/2003	Zulema Beatriz Troncoso	7259
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/07/2003	Griffo Aurora Lidia	482
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/10/2003	Dina Delva VICARI	7269
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	16/10/2003	CARLOS RAMON IZZO	7291
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	23/10/2003	JOAQUIN TOMAS TELLERIARTE	7306
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/09/2003	FRANCISCA ELMIRA FERNANDEZ	12432
36		SEBASTIAN F. FONT	02/09/2003	ELVIRA TERESA ESPOSITO	7264
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/09/2003	Teresa Passarello	7272
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/10/2003	GONZALEZ ABEL FLORENCIO	7300
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/10/2003	JOSE VALENTIN OCHOA	7242
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/10/2003	Armando Aniceto Torres	7218
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/10/2003	ELENA ELISA MC MASTER y MARIO ESTANISLAO JOSE LEONFANTI	7219
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/10/2003	JOSE DOMINGO TRAMA	7305
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/10/2003	Roberto Oscar Sessarego	34838
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/09/2003	LOPEZ SEGUNDO ENRIQUE	12403
45	U	MARISA S. SORINI	24/10/2003	ALICIA NOEMI ZAIDMAN	479
45		MARISA S. SORINI	15/09/2003	Luis Pascual BONESSI	7278
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/10/2003	NELI AURELIA PAEZ	7236
47	U	SILVIA R. REY	15/10/2003	Melina PIRRONE y Carmelo PIRRONE	7252
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/09/2003	Leonor Susana Gaudino	7270
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	20/10/2003	FABIANO, JOSE	12422
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/10/2003	Roberto Ledo, Aída Fernández y María Isabel Ledo	7316
52		SILVIA N. DE PINTO	14/10/2003	FREDRICH CHARLES STREET	7240
52		SILVIA N. DE PINTO	16/10/2003	Luciana VIOLETTA FILA ROBATTINO	7258
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/09/2003	OSWALDO ORLANDO SANCHEZ	7223
54		JAVIER FERNANDEZ	09/10/2003	SUSANA BEATRIZ AGLIANO	7271
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/10/2003	Gula Norma Olga	7266
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	07/07/2003	SOLANO TERESA ELSA	7228
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/10/2003	CAYETANO FACUNDO FURIO	12401
63	U	JORGE E. BEADE	24/10/2003	MARIA ESTHER BLANCO VIÑAL	7255
64	U	MARCOS GALMARINI	27/10/2003	MIYARES ARMAYOR, Manuel Antonio	7302
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/10/2003	KORSTANGE CORNELIO MARIANO	12405
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/10/2003	ELSA DELIA RICAGNO	7265
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/10/2003	ENRIQUE JORGE ALVES DE LIMA	7257
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/10/2003	ROBERTO PATRICIOS MANCEBO	7293
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/10/2003	Mentore Julian VILLARINO y Angela Teresa RODRÍGUEZ	34844
68		MAXIMILIANO L. CAIA	24/10/2003	ANGELA ROMULA PIZZELLA	34848
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	22/10/2003	Antonio Angel Grandi y Emilia Adela Cabrelli	7220
69		CLAUDIO O.SCLINKN	10/09/2003	EMILIA FONTANINI	34912
69		CLAUDIO O.SCLINKN	22/10/2003	FELIX TRPIN	7262
75		MARIA INES LEZAMA	24/10/2003	SIMON FELDER	7314
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/10/2003	GUSTAVO ARIEL GURRI	7292
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/09/2003	LA VITOLA ADELA	7253
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/10/2003	Josefa FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	7274
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/10/2003	DIAZ, ELBA BEATRIZ	7256
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/10/2003	RENE ESTHER DOMINGUEZ	7215
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/10/2003	FRANCISCO MARTIRE	7225
94	U	EDUARDO PARODY	28/10/2003	Silvana ZACCARIA	7280
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/10/2003	SARA MARÍA CALZONE y DOMINGO TENAGLIA	7297
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	28/10/2003	TURBAY, Exaltación de Dolores	7243
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/10/2003	ANA ROSA SOTO y ELIAS GABRIEL MAS	7217
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	06/10/2003	MANUEL RODRIGUEZ Y MARIA ROSA VILLAR	7279
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/10/2003	Margarita Porcellini	7227
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/10/2003	MARIA GONZALEZ	12418
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/10/2003	Juan Carlos VÁZQUEZ	7295
99	U	MARTA N. COCCIA	23/09/2003	JUANA DI PIETRO	12413
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/07/2003	ELEUTERIA ANUNCIACION ORIANA	12402
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/10/2003	Ana Luisa Angela DEMARCO	7277
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/10/2003	OSVALDO EMILIO MANCUSO	7290
107	U	JULIO C. BORDA	26/10/2003	PABLO GUILLERMO RAGGIO	7251
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	15/10/2003	SALVADOR MEO y JUANA CUTRERA	12414
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/10/2003	ANGEL CUSTODIO VIEITES	481
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/10/2003	ALBERTO HIPOLITO LUIS IBERTIS GRIMALDI	7214

e. 3/11 N° 201 v. 5/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano 490, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SANTAMARIA, EMILIO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 28.752/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de noviembre de 2003 a las 9 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Av. Benjamín Victorica 2328, Capital Federal. Mide 9 m. de frente al NO por 9,215 m. de contrafrente al SE, 16,40 m. al NE, y 14,42 m. al SO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 196, Parcela 16-a, Matrícula 15-29721. Este bien, conforme acta de fs. 156, se encuentra ocupado por una persona que dijo ser Eduardo Rodríguez (DNI 4.520.400), y que ocupa el inmueble circunstancialmente. Se trata de una vivienda sin terminar su construcción que consta en la planta subsuelo de un garage para varios autos, en planta baja un living comedor, una cocina, un pequeño escritorio, un toilette y un patio, con una pequeña parrilla. En el primer piso hay dos dormitorios con un baño compartimentado y un dormitorio con baño en suite; y un pequeño playroom en un entrepiso superior y una pequeña terraza accesible. Se encuentra en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de noviembre próximos de 9 a 11 hs. Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Según fallo plenario dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.": "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 179/180) por $ 1.634,73 al 8/07/03; en Aguas Argentinas por $ 3.398,92 al 22/10/03; no teniendo deuda en OSN (fs. 185) al 10/07/03.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/11 N° 35.012 v. 4/11/2003

N° 16

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 16, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por tres días, en los autos: "CADARIO DELMO FELIX LORENZO c/HEBERLING DE SANCHEZ ALICIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 11.761/95), que el martillero José Manuel Pizarro, rematará el día 13 de noviembre de 2003 a las 8.40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble con frente a la calle Corvalán 1742, entre Montevideo y Tucumán, del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. H, Manz. 72, Parc. 32. Partida: 76.321. El terreno mide 8,66 mts. por 45,82 mts. Sup.: 396,80 m2. Se trata de una casa tipo americana con un pasillo garage a su izquierda, construida sobre la derecha, consta de 2 dormitorios, baño, cocina-comedor amplia, comedor pequeño y jardín al fondo con galpón y construcción de baño, cocina y dormitorio. Desocupada: Se entregará desocupada (Cláusula 8a. del mutuo). Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA - Arancel CSJN: 0,25%. Sellado legal de boleto. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no corresponde que las afronte el adquirente en subasta judicial cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Adeuda: a Rentas de Prov. al 31-7-03 $ 5.263,11 (fs. 370); a O.S.N. sin deuda al 12-8-03 (fs. 373); a Aguas Args. al 23-7-03 $ 10,23 (fs. 378) y a la Municip. de Lanús al 11-8-03 $ 1.241,35 (fs. 374) y $ 1.724,89 (fs. 374). Exhibición: Días 10 y 11 de noviembre próximos de 14 a 16 horas. Más informes en el Tribunal o al TE 4383-1805.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 3/11 N° 35.008 v. 5/11/2003

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito: Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. de Capital, hace saber por dos días en los autos "MARCOVICH FELISA B. c/BORUCHOWICZ ALBERTO M. s/Ejecución de Honorarios" N° 12.164/2001 reservado, que el martillero Martín Félix Zemborain (CUIT 20-04143501-2) rematará el día 10 del mes de noviembre 2003 a las 8:20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN Pte. Juan D. Perón 1233, Corporación de Rematadores, un porcentaje indiviso de un octavo (1/8) del Sr. Alberto Mario Boruchowicz, del inmueble calle Lavalle 2801/07 esquina Boulogne Sur Mer 606/08 piso 1° "4", Capital. Matrícula 9-454/4. Superficie total 45 m2 y 69 dm. N.C.: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 92; P. 30, ocupado por Lucrecia Ruth Resa y su esposo Augusto González, en carácter de inquilina con contrato de locación por dos años, y será exhibido los días 6 y 7 noviembre de 15 a 17 hs. Consta de dos ambientes con balcón sobre calle Boulogne Sur Mer, pisos de parquet y cielorasos en buen estado. Baño interno completo, pared azulejada y artefactos deteriorados. Cocina interna, piso de cerámica, mesada acero inoxidable. Al contado y al mejor postor con la base de pesos un mil doscientos noventa con veinticuatro/100 ($ 1.290,24). El comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta (Acordada 24/00 CSJN). Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Conf. certificado fs. 257/8/9. Expensas comunes: Expensa actual $ 103,24 y monto total adeudado al 10/10/03 $ 30.352. Aguas Argentinas $ 755,87 fs. 52/53 julio/2001. Gobierno Ciudad de Bs. As.: Rentas $ 1.613,84 fs. 56/58 a julio 2001. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el producido de la subasta no alcanza para afrontarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (plenario

"Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/89). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CP. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 3/11 N° 35.033 v. 4/11/2003

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Sec. Unica sito en Uruguay 714 Piso 5° de la Capital Federal, comunica en autos "KOGAN, OLGA SILVIA c/CORFIATI, RUBEN OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 9412/00 R) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 18 de noviembre de 2003 a las 8:40 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inmueble de Avda. Alsina N° 1631 e/Matheu y Hornos de la localidad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 7068. Nomenc. Catas.: Circ.: II - Secc.: A - Manz.: 68 - Parc.: 4 a. Deudas: Munic. (fs. 295/296) al 11-3-03 $ 19.816,75; Aguas Argentinas (fs. 284) al 21-2-03 sin deuda; Inmob. (fs. 325/326) al 15-10-03 $ 12.939,39 y OSN (fs. 232/233) al 8-1-02 $ 1.027,94. Base: $ 47.426. Ctdo. y mej. postor. Seña 30%. Com. 3%. Aranc. 0,25%. Sellado de Ley. S/Mand. de Const.: El inmueble se encuentra ocupado por la codemandada y en calidad de copropietaria. El inm. consta de: liv-comedor, garage, cocina comedor diario, 3 dormitorios, 1 escritorio, 3 baños, 1 lavadero y jardín al fondo, todo en buen estado de conservación. Visitar el 13 y 14 de noviembre de 2003 de 15 a 18 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Se prohibe la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 3/11 N° 7369 v. 4/11/2003

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO MARIO BRAVO 258/60 CAPITAL FEDERAL c/AVERBUJ, MOISES y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nro. 54.153/1999, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 7 de noviembre de 2003 a las 13:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Mario Bravo 256/58/60, Unidad Funcional Nro. 12, Piso 3ero. "B" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Sec. 13. Manz. 3. Parc. 40. Matrícula: 9-1668/2. Superficie total: 50 mts 97 dm2. Porc. 1 con 34 centésimos. El inmueble se compone de living-comedor, una cocina, lavadero, dos dormitorios y baño, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Oscar Norberto Averbuj, quien dijo ser titular de la L.E. 4.544.434 y habitar el departamento conjuntamente con su madre, su esposa y dos hijos (uno de ellos menor de edad), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 19.999,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 9-2-00 Part. sin deuda: fs. 73. Aguas Args. al 4-7-03 $ 189,49 fs. 212. G.C.B.A. al 1-7-03 Part. sin deuda fs. 216. Expensas al 11-8-03 $ 7.927,88 fs. 219. Expensas mes de septiembre de 2003 $ 67,79. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y de acuerdo a lo establecido por la Excma. Cámara del fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. También se deja constancia que de acuerdo a lo resuelto a fs. 117 vta. se ha declarado inoponible en relación al crédito de los actores, la afectación como bien de familia que recae sobre el inmueble a subastarse y en su consecuencia la inembargabilidad e inejecutabilidad que de tal afectación se deriva. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de noviembre de 2003 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 3/11 N° 35.015 v. 4/11/2003

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. POTOSI 3979 c/DI MICHELE, MONICA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 17.274/98. En los edictos publicados los días 29 y 30 de octubre de 2003, se mencionó erróneamente el mes de exhibición, siendo lo correcto, que ésta se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. en Potosí 3979, piso 4°, Depto. 12, Cap. Fed. Remate: 13 de noviembre de 2003, a las 11:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal. Martillero Hugo C. Taquini, Tel. 4328-8770.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 3/11 N° 35.091 v. 4/11/2003

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/MOBILEC S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 54839/02; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 19 de noviembre de 2003, a las 11:40 horas; en el salón, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 17 y 18 de noviembre de 2003 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la Av. Bernardo Ader 2119 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 4ª, Sección A, Manzana 84, Parcela 12 "c", matrícula N° 15851/2; El inmueble con características de fábrica tiene dos portones con cortinas metálicas, dos puertas de color verde y está desarrollado en dos plantas. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base de Subasta $ 150.000; al contado, seña 30%, Comisión 3% y por arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debe por Aguas Argentinas al 4/4/03 la suma de $ 5.752,24 (fs. 87); por municipales al 10/4/03 la suma de $ 9.417,86 (fs. 82), por O.S.N. al 9/4/03 sin deuda (fs. 84) y por Rentas al 1/4/03 la suma de $ 3.447,95 (fs. 76).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 3/11 N° 34.930 v. 4/11/2003

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo interinamente del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "REQUEJO ALBERTO y Otro c/OTAEGUI JULIAN IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 53.166/00; Que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 7 de noviembre de 2003 a las 13:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 5 y 6 de noviembre de 2003 de 9 a 11 hs.; el bien sito en Av. Crámer 2463/65, entre Blanco Encalada y Av. Monroe, Unidad 4, piso 2° "A", y la unidad complementaria número XII ubicada en la planta sótano, de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 73, Parcela: 10, Matrícula 16-16294/4, Partidas números 3.098.529 y 3.098.550. Las unidades constan de: a) Unidad Funcional 4: Superficie cubierta de cuarenta y tres metros noventa y nueve decímetros cuadrados, semicubierta de tres metros nueve decímetros cuadrados, balcón de cuatro metros sesenta y un decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total de cincuenta y un metro sesenta y nueve decímetros cuadrados; correspondiéndole un porcentual de cinco enteros treinta y nueve centésimos por ciento (5,39%) con relación al valor total del conjunto del inmueble; y b) Unidad Complementaria XII: Consta de una superficie cubierta y total de un metro cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; correspondiéndole un porcentual de dieciséis centésimos por ciento (0,16%) con relación al valor total del conjunto del inmueble. De acuerdo a lo informado por el Martillero a fs. 253, el inmueble se encuentra ocupado por Sergio Daniel Mazzini CIPF N° 8.224.688 quien ocupa el departamento por haber estado relacionado laboralmente con el demandado. Consta de: Living comedor, cocina, lavadero, 1 dormitorio, baño y balcón al frente, y una baulera que corresponde a la Unidad XII de sótano. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 38.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado. Adeuda Dto. 4: a G.C.B.A.: s/fs. 240/241 bis 1847,88 al 27/03/03; a O.S.N.: s/fs. 245 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 27/03/03; a A.A.S.A. s/fs. 242 $ 1.212,18 al 26/03/03; Adeuda Dto. 12: a G.C.B.A.: s/fs. 241 $ 104,04 al 27/03/03; a O.S.N.: s/fs. 244 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 27/03/03; a A.A.S.A.: s/fs. 243 $ 0,00 al 26/03/03; Expensas: s/fs. 277/8 $ 13.657,79 al 12/10/03. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 3/11 N° 34.992 v. 4/11/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GASET, DOMINGO FRANCISCO c/CHADANIAN, PABLO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 72504/00, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 12 de noviembre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Avda. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Avda. Corrientes 2759/63/67/71, Unidad Funcional 47 del piso 4°, Capital Federal. Matrícula FR 11-745/47. Nomenclatura Catastral Circ. 11 Secc. 9, Manz. 6, Parc. 24. Superficie 27,47m2. Porcentual 0,71%. Se encuentra ocupado por Marcelo Gornatti quien ocupa el bien sin contrato alguno conf. lo informado a fs. 89. El departamento consta de dos ambientes subdivididos por mampara. En regular estado. En el piso hay baños generales. Base $ 19.210. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes: Los interesado podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga para las expensas. El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo normado legalmente. Informes de deudas: fs. 162 expensas al 15/3/03 $ 3687, desde agosto de 1999 a febrero de 2003; fs. 146 OSN al 12/3/03 sin deuda; fs. 169 Aguas Argentinas al 28/3/03 $ 5349,71; fs. 151/2 GCBA al 5/03/03 $ 1.633,51. Exhibición: 10 y 11 de noviembre de 2003 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 3/11 N° 35.018 v. 4/11/2003

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "GONZALEZ EMILIO y Otro c/KRISCH JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 147.783/95, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 11 de noviembre de 2003, a las 10:20 hs. (en punto), en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., una Finca ubicada en el Paraje denominado Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle J. Sánchez (hoy N° 2980) entre las de Coronel Arias y Veinticinco de Mayo, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. G, Manz. 291, Parc. 47, Pda. de Contribución Inmobiliaria Nro. 71.136, Matrícula 11.147. Según constancias de fs. 219, el mismo está ocupado por el demandado y su esposa y consta de las siguientes comodidades: Patio descubierto en su entrada, y su interior se compone de amplio comedor, a la izquierda del mismo posee dos habitaciones. Prosiguiendo por el comedor, tiene un baño, y pequeña cocina. A continuación un patio descubierto con tejas coloniales y sobre la izquierda un lavadero cubierto. En los fondos posee un parque con pileta de material. Encontrándose todo el inmueble, en general, en buen estado de conservación. Sup. según título 247,15 m2. Base a fs. 220, pesos veintisiete mil ($ 27.000). Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley, y Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias, descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Deudas, con A.A. a fs. 279, $ 34,65 al 24-6-03, con Rentas a fs. 277, $ 3.653,65 al 31-5-03, con Municipalidad de Alte. Brown a fs. 270, $ 3.187,75 al 15-10-02. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 7 y 10 de noviembre de 2003, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 3/11 N° 7398 v. 5/11/2003

N° 110

El Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica sita en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CASAZZA REMO c/CHEJTER LEONARDO SAMUEL y Otro s/Ejecución de Alq.", Exp. Reserv. N° 3814/99, que el martillero Antonio Ricardo Blanco (CUIT 20-07842177-1 TE 4826-5473 y Cel. 15-4025-4114), rematará en pública subastas al contado y mejor postor, el día 20 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la Av. Corrientes 4414/16/18 entre Pringles y Yatay, U.F. 33, piso 1°, Capital Federal, con Matrícula 7-1460/33. Se trata de un espacio guardacoches ubicado en primer piso por rampa, entrada por Corrientes 4414, con una superf. de 16,77 m2. Según constatación efectuada se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Deudas: OSN (e.l.) sin deuda al 07/03/03 (fs. 266), Aguas Args. al 09/04/03 $ 125,24 (fs. 83/84), ABL al 04/03/03 $ 121,31 (fs. 276), expensas al 18/03/03 $ 1.253,70 (fs. 274). Condiciones: Venta "ad corpus" sujeta a aprobación del Juzgado, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Exhibición días 13 y 14/11/03 de 10 a 12 hs. Se hace saber que atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apelac.

en lo Civil, en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot.”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en radio del art. 133 del CPCCN y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en cuenta perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 3/11 N° 35.021 v. 4/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “METALPAR ARGENTINA c/COMPAÑIA DE TRANSPORTE RIO DE PLATA S.A. s/Concurso Especial” (Expte. N° 85.914), que los martilleros María Cecilia Sáenz CUIT 27-0286676-0, Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4 y Herman Blitz Katz CUIT 20-11635284-3, rematarán el día 21 de noviembre de 2003 a las 8:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes micros pertenecientes a la fallida en 21 lotes, en el estado y condiciones en que se encuentran, a saber:

Lote	Dominio	Marca	Mod.	Chasis	Motor	Base
1	CJP303	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A127958	372985-50-406651	$ 53.333
2	CUK069	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A128481	372985-50-420321	$ 60.000
3	CTR416	Mercedes Benz	1999	8AB390046W A128615	372985-50-420775	$ 56.667
4	CUK068	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A128474	372985-50-419839	$ 60.000
5	CVP530	Mercedes Benz	1999	8AB390046W A128270	372985-50-414275	$ 70.000
6	CTR420	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A128598	372985-50-419902	$ 60.000
7	CVP533	Mercedes Benz	1999	8AB390046W A128306	372985-50-416250	$ 70.000
8	CMM382	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A128327	372985-50-416538	$ 60.000
9	CTR418	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A128285	372985-50-415369	$ 63.333
10	CTR419	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A128591	372985-50-421558	$ 60.000
11	CTR417	Mercedes Benz	1999	8AB390046W A128284	372985-50-416147	$ 56.667
12	CVP531	Mercedes Benz	1999	8AB390046W A128571	372985-50-421574	$ 56.667
13	CVP535	Mercedes Benz	1999	8AB390046W A128509	372985-50-420345	$ 56.667
14	CJP304	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A127963	372985-50-406660	$ 53.333
15	CVP537	Mercedes Benz	1999	8AB390046W A128579	372985-50-418876	$ 56.667
16	CJP305	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A127908	Sin Motor	$ 1.333
17	CJP300	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A127922	Sin Motor	$ 67
18	CMM378	Mercedes Benz	1998	8AB390046W A128320	Sin Motor	$ 667
19	CVP532	Mercedes Benz	1999	8AB390046W A128319	Sin Motor	$ 20.000
20	CVP534	Mercedes Benz	1999	8AB390046W A128432	Sin Motor	$ 333
21	CVP536	Mercedes Benz	1999	8AB390046W A127836	Sin Motor	$ 16.667

En todos los casos: Seña 30%, I.V.A. s/precio. Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador —respecto martillero inscripto—. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se prohibe la compra en comisión y la cesión o transferencia del Boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de sobres en el Tribunal. Los gastos devengados a partir de la toma de posesión de los bienes estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-54623721-0. Exhibición: Días 13 y 14 de noviembre de 2003 de 14:30 a 16:30 hs., los lotes 16 al 21, en la planta de Río de la Plata ubicada en el Camino Gral. Belgrano Km. 31,5 Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires, y los días 17, 18 y 19 de noviembre de 14:30 a 16:30 hs. los lotes 1 al 15 en Lavalle 9548 entre San Salvador y Corrientes de Loma Hermosa Pcia. de Buenos Aires. Consultas a los martilleros, teléfonos 4-812-8487, 4815-6382 y 4-702-6937 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 3/11 N° 35.014 v. 4/11/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Herrera Rodolfo A., Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 6°, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos: “IRURZUM JORGE OSCAR c/MARTINI HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 75885, que la martillera Giorgis, Liliana Alicia, subastará el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:40 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en Av. Salvador María del Carril 3082, entre Helguera y Argerich U.F. 14, planta azotea, Matrícula: 15-38913/14, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 71, Manz. 32, Parc. 9n, Superficie Total: 42,06m2, Porcentual 3,43%. Según constatación realizada por la martillera: Se ingresa por una puerta que da a un pasillo que comunica con una cocina, con ventana, luego por ese mismo pasillo se ingresa al baño (completo), luego a una habitación grande de 6,50ms. por 5,50ms. aproximadamente, con una puerta balcón que da a terraza balcón privado, luego esta la terraza común con lavadero común, se ingresa al departamento por escalera, su estado es más o menos aceptable, pisos de granito mosaico. Estado de Ocupación: Al momento de la constatación el inmueble se halla ocupado por el Sr. Diego Martini conjuntamente con la Sra. Andrea Karo y su hijo, en comodato no exhibiendo documentación que lo acredite. Deudas: M.C.B.A. (ABL) $ 364,86 al 18/03/99 a fs. 176; Aguas Argentinas S.A. $ 242,69 al 13/03/99 a fs. 192; O.S.N. $ 191,88 al 11/03/99 a fs. 171, Expensas $ 6.604,22 a agosto del 2002, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. La venta se realiza ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Acordada 24/00 (C.P.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo del precio al 5° día corrido de realizado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 C.P.C.C. No se admitirá la compra en comisión. Exhibición: El día 5 de noviembre en el horario de 10 a 21 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/11 N° 35.005 v. 4/11/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Sec. N° 8, comunica por cinco días en autos “ARCE SILVIA LILIANA s/Quiebra” Expte. 79.500, que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 13 de noviembre 2003 a las 11 hs. 20’ y en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 48 ubicada en el Edificio N° 29 la que según antecedente dominial agregado a fs. 164 figura como piso 12° (aclarándose que tomándose en cuenta los locales de P.B., dicha unidad se la ubica en el piso 11° y tiene asignada la letra “D”, frente a la calle Soldado de la Frontera 5174/86, Barro Gral. Savio de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. 82; Manz. 73 M; Parc. 11; Ptda. 1682493. Matrícula 1-91064/48. Sup. 65,33 m2. Porcentual 1,66% (Ad Corpus). Base $ 19.950 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel derecho de subasta 0,25%. Saldo del precio dentro décimo día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. En el supuesto de no existir postores, bajo las mismas condiciones, transcurridos 15 minutos, saldrá nuevamente a la venta con base retasada en $ 14.960. Según informe del martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad es externa, de tres ambientes, baño y cocina en regular estado de conservación, encontrándose ocupada por Leonardo Piedrabuena como locatario, sin acreditarlo en forma documentada. Deudas informadas: fs. 115/16 A. Args. $ 1.668,01 al 27/8/02; GCBA fs. 135 $ 951,99 al 19/9/02; fs. 139 Expensas $ 7.443, según informe presentado el 27/9/02; haciendo constar que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión del mismo. Exhibición 8 y 9/11/03 de 15 a 16 hs., bajo responsabilidad de sus ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en Boletín Oficial e INFO BAE.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 3/11 N° 430.711 v. 7/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría 9 —Diag. R. Sáenz Peña 1211 P.B.— comunica por cinco días en los autos “MARGANI ALEJANDRO SANTOS s/Quiebra” expediente N° 48116, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 17 de noviembre de 2003 a las 08:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal la Unidad Funcional 31 sita en la calle Helguera 2755/57/59 5° piso Dto. “18” de Capital Federal, conjuntamente con la Unidad Complementaria XVIII sita en el 9° piso y la Unidad Funcional “Uno” sita en Planta Baja. Superficies: U.F. 31: 100,79 mts2. U. Compl. XVIII: 2,02 mts2.% U.F. 1: 8,28 mts2. Matrícula U.F. 31: FR-15-35224/31, Matrícula U. Compl. XVIII: 15-35224/1. Se trata de un departamento al frente, consta de living comedor c/balcón cerrado, contiguo balcón abierto, un dormitorio en suite, dos dormitorios y baño, cocina comedor, lavadero y baño de servicio. Posee entrada de servicio, baulera y cochera. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Antonio Cassis según constatación, quien se halla intimado en autos a desalojarla. Base: $ 71.250. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. El comprador se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en el Tribunal. Acerca de las expensas adeudadas por el inmueble subastado son responsabilidad de los sucesivos propietarios. Ley 13.512:17. Exhibición: Días 11 y 12 de noviembre de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 3/11 N° 430.557 v. 7/11/2003

N° 16

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Sec. 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 planta baja, Cap. Fed. comunica por tres días en autos “DEL ESTERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES” Expte. 38.891, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el 24 de noviembre de 2003, 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en calle Juan C. Evans N° 95, de la Localidad y Departamento de Gaiman, Pcia. del Chubut, Nom. Catastral: Ejido 17, Circ. I, Sector 3, Macizo 1, Parcela 4 (antes Lote 8 Macizo 218), Matrícula (13-17) 35630, Superficie s/título: 1810,78 mts2 en la Base de $ 63.000; las máquinas tejedoras y demás allí ubicadas según catálogo en block que se exhibirán los días 14 y 15 de noviembre de 11 a 14 hs.; y en autos “DEL ESTERO S.A. s/Quiebra” las máquinas tejedoras y demás depositadas en Juana de Ibarburú 4267, Villa Manzoni de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires en block que se exhibirán los días 20 y 21 de noviembre de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley, Arancel: 0,25%. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, conforme Art. 212 Ley 24.522 y Art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/11 N° 430.555 v. 5/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados “GAYOSO JUAN s/Quiebra” Expte. N° 33.888, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 17 de noviembre de 2003, a las 12:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% y Ad-Corpus del siguiente bien inmueble: Un departamento ocupado ubicado en la Avenida La Plata N° 1051/55/57, con entrada por el N° 1057, Unidad Funcional N° 6 del Piso 1° del primer cuerpo contra-frente, identificado internamente con la Letra “B” de Capital Federal, que consta: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y lavadero, en regular estado físico de conservación y está ocupado por la Sra. Nélida Hernández, esposa del fallido. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección, 40, Manzana 138. Parcela 29ª, Matrícula RF 6-10876/0. Superficie 86,90m2, porcentual 2,00%, Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 del CPCC, y que las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador, asimismo se hace saber que no se puede comprar en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del fuero hasta el día 13 de noviembre a las 11:30 hs., los que serán abier-

tos el día anterior a la subasta. El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de noviembre de 2003, de 16 a 17 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 3/11 N° 430.547 v. 4/11/2003

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, con sede en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "REYES DEL MAR S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 29.859 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el miércoles 12 de noviembre de 2003 a las 12;40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el buque pesquero "Reyes del Mar N° 1". Matrícula N° 6117, amarrado en Isla De Marchi, Boca de Riachuelo de esta ciudad. Características: Casco de acero; eslora 32,60 m; manga 6,25 m; puntal 2,60 m; tonelaje total 105; tonelaje neto 39; 1 motor diesel marca "Hanshin" de 552 KW. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra. Base $ 15.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. Exhibición 6 y 7 de noviembre de 2003 de 14 a 16 hs. Informes en Uruguay 651, 5° piso "B", Tel. 4375-5590. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero. Registra la siguiente deuda por tasa fija de renovación anual de Matrícula $ 757,95 al 17/1/2001 (fs. 515). Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas (art. 32 LC). Las posteriores al mencionado decreto en principio se pagarán como gastos del concurso previa verificación (art. 240 LC). Estarán a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión y los gastos que se devenguen por todo concepto en relación con la traslación dominial del bien, los de reflotamiento y/o desarmado, traslado, etc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/11 N° 430.675 v. 5/11/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil y Comercial, a mí cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAVARRO VICTOR RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 25.687 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 8 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas en la denominada Galería Jardín ubicada en Avda. Gral. San Martín entre calles 9 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, el inmueble hipotecado ubicado en la Ruta Provincial N° 12 e intersección calle Catamarca de acceso al Barrio Gobernador Gregores de la Ciudad de Caleta Olivia, individualizado como: Fracción 1041, Lote 28, Legua "a" con una superficie de 10.163,56 mts2. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Horario de Visitas: Diariamente en horario diurno. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: Pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". Conste que inmueble se subastará libre de deudas municipales. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 17 de octubre de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 3/11 N° 430.185 v. 4/11/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Patagónico de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIEZ DANIEL ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 39037 el martillero Público José Antonio Quintero, subastará el día 15 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs. en calle Italia 648 de esta ciudad el inmueble individualizado como: Unidad Funcional N° 1 Lote "b-4" de la manzana 20 Dpto. Escalante Comodoro Rivadavia - Chubut. Condiciones de Venta: Con la base de pesos ciento noventa y cinco mil ochenta con ochenta y un ctvos. ($ 195.080,81) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del Precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia del 12 de setiembre de 2003, registra deuda la que estará a cargo del comprador en impuesto inmobiliario cuotas 11/2000 a 8/2003 por la suma de $ 658,64. Tasa Higiene Urbana cuotas 11/2000 a 8/2003 por la suma de $ 658,64. No adeuda redes ni pavimento al 11-09-03. En la Dirección de Cobros Judiciales no registra deuda al 11-09-03. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario. Informes Italia 648 domicilio del martillero actuante Te 155095813.

Comodoro Rivadavia, 17 de octubre de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 3/11 N° 430.187 v. 4/11/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Crónica de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGRAZAR STELLA MARIS s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 38921 el martillero público José Antonio Quintero, subastará el día 22 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs. en calle Juan Domingo Perón N° 310 de la localidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz el inmueble individualizado como: Lote Matrícula 7007 Parcela "C-2" de la Manzana 85 de la localidad de Las Heras Departamento VI Deseado Pcia. de Santa Cruz. Condiciones de Venta: Con la base de pesos ciento cuarenta y un mil doscientos cuarenta y tres con veinticuatro ctvos. ($ 141.243,24) al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de falta de postores, y con una diferencia de una hora, se realizará una segunda subasta con una reducción del 25% de la base. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Saldo del Precio. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los diez días de notificado de la aprobación de la subasta. Deuda Fiscal: Según informe de la Municipalidad de Las Heras Pcia. de Santa Cruz del 26 de agosto de 2003, registra deuda la que estará a cargo del comprador por un monto de $ 7.163,20. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un día hábil previo a la subasta. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario. Informes: Italia 648 domicilio del martillero actuante TE 155095813.

Comodoro Rivadavia, 17 de octubre de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 3/11 N° 430.189 v. 4/11/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NECOCHEA

N° 1

Por dos días: Se hace saber que el Martillero Público Jorge Alberto Balinotti Tomo I - Folio 28 - Mat. 84 del C.M.C.P. Departamental, CUIT Nro. 20-08372581-9, domicilio legal en calle 57 Nro. 2435 Necochea, venderá en subasta judicial el día 11 del mes de noviembre de 2003, en el Colegio de Martilleros Públicos de Necochea (Bs. As.) dos inmuebles según detalle: a) A partir de las 11:00 hs. el 100% indiviso de la Unidad Funcional Nro. 3 integrada por el polígono 00-03 - bajo régimen Ley 13.512 de P.H., con Sup. cubierta de 40 mts. 35 dms. cdos., Sup. semicubierta de 148 mts. 39dms. cdos., Sup. descubierta de 120 mts. 17 dms. cdos., total Sup. políg. y U.F. 272 mts. 91 dms. cdos. s/plano P.H. 76-18-89 planta baja; desig. catastral: Circ. I - Secc. A. Mzna. 36. Parc. 19. Subparc. 3, Partida inmob. Nro. 076-108.931; Matrícula Nro. 17.702/3 (076); que es parte del Edificio "Mediterráneo" con fte. calle 64 Nro. 2685 de Necochea. Desocupado s/mandamiento de fs. 536/537 y fs. 586. Base de venta (fs. 549/552) $ 23.584,00; si fracasara el remate por falta de postores saldrá a la venta el día 14/11/2003 a partir de las 11:00 hs. con la base reducida (fs. 552) en un 25% $ 17.688,00; Si tampoco existieren pujadores se programará la venta el día 14/11/03 a partir de las 12:30 hs. sin base. Deudas: Imp. Inmob. $ 4.397,85 al 24/09/03; Tasa Alum. Limp. C. Vía Púb. y Serv. Sanit. 1996/A1 hasta 2001/12 $ 17.906,68 al 15/10/03; Tasas Urb. A1/1995-10/2003 $ 1.375,75 al 30/9/03; Serv. Sanit. A1/1995-10/2003 $ 3.415,26 al 30/9/03, Expensas comunes $ 7.132,02 al 06/10/03. b) A partir de las 12:00 hs. el 100% indiviso de una finca-tipo chalet, vivienda unifamiliar construida sobre dos lotes de terreno (en bloque-unificados) con fte. calle 26 nro. 3956 e/79 y 81 de Necochea (Bs. As.), desig. s/plano 76-13-81; como lote seis de 20 mts. de fte. por 30 mts. de fdo., Sup. 600 mts. cdos.; y lote siete de 20 mts. de fte. por 45 mts. de fdo., Sup. 900 mts. cdos.; Sup. cta. s/plano 501,73 ms.: desig. catastral: Circ. I - Secc. F - Qta. 226 - Mzna. 226 "b" - Parcelas: seis y siete; Partida Inmob. 076-103.643 y 076-103.644; Matrículas Nro. 40.005 (076) y 40.006 (076). Desocupado s/mandamiento de fs. 540 y fs. 583. Base de venta (fs. 549/552) $ 158.188,00. Si fracasara el remate por falta de postores saldrá a la venta el 14/11/03 a las 11:30hs. con la Base Reducida (fs. 552) en un 25%. $ 118.641,00; si tampoco existieren pujadores saldrá a la venta el 14/11/03 a las 13:00 hs. Sin Base. Deudas: Parc. seis Imp. Inmob. $ 11.835,72 al 24/9/03, Tasa Alumb. Limp. C. y Serv. Sanit. 1993/A5 hasta 1998/12 $ 13.952,09 al 15/10/03; Tasa Alumb. Limp. C. y Serv. Sanit. 1999/A1 hasta 2002/12 $ 6.114,43 al 15/10/03; Tasa Urb. 2003/A1 al 2003/12 $ 245,08 al 31/10/03, Tasa Serv. Sanit. 2003/A1 al 2003/12 $ 392,10 al 31/10/03; Parc. siete Imp. Inmob. $ 30.761,37 al 24/09/03, Tasa Alumb. Limp. C. y Serv. Sanita. 1993/A5 hasta 1998/12 $ 12.71,27 al 15/10/03; Tasa Alumb. Limp. C. y Serv. Sanit. 1999/A1 hasta 2002/12 $ 6.110,39 al 15/10/03; Tasa Urb. 2003/A1 al 2003/12 $ 244,97 al 31/10/03, Tasa Serv. Sanit. 2003/A1 al 2003/12 $ 391,70 al 31/10/03. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, Seña 10%, Comisión 3% cada parte, anticipo fiscal; todo en dinero en efectivo. La venta se realiza libre de impuestos para el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado ante el Martillero y oblará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Visitas - Exhibición el día 10/11/03, al bien de calle 64 nro. 2685, U.F. 3, P.B. Necochea de 09:30 a 11:30 hs., y al bien de calle 26 Nro. 3956 Necochea, de 11:30 a 13:30 hs. Venta ordenada por el Sr. Juez Dr. Humberto Jorge, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. Nro. Uno. Secretaría Unica a mi cargo, Dpto. Judic. Necochea; autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/D'ONOFRIO LEONEL EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria". Exp. Nro. 16.377. El presente deberá ser publicación por el término de dos días en el Boletín Oficial - Sección Judicial de la Nación. Capital Federal; y en Ecos Diarios de Necochea. Ordenado a fs. 408.

Necochea, 27 de octubre de 2003.
Marta B. Bernard, secretaria.

e. 3/11 N° 34.933 v. 4/11/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

CAP. I. DE LOS AFILIADOS

Art. 1.- Podrán ser miembros del FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA todo ciudadano/a que haya cumplido los 18 años de edad, con domicilio en este Distrito electoral que manifiesten su adhesión a la declaración de principios, programa y carta orgánica, se comprometan a respetarlos y aplicarlos, y cumplan las decisiones adoptadas en los Congresos así como las obligaciones estatutarias. Los extranjeros y aquellos cuya edad supere los 16 años y no alcancen los 18 años exigidos, formarán parte de padrones especiales, separados del padrón de afiliados arriba descrito.

Art. 2.- La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando identidad, consignando sus datos personales, avalado por dos afiliados. Será considerado miembro del partido cuando lo haya aceptado el organismo partido correspondiente. La calidad de afiliado deberá ser aceptada o rechazada dentro del término de los 15 días de su solicitud. Si no hubiere pronunciamiento alguno en ese lapso se le tendrá por aprobada.

La ficha de afiliación se hará por duplicado, una se entregará al afiliado, otra se conservará en el partido para su incorporación al registro de afiliados y dos serán enviadas a la justicia electoral. El registro de afiliados quedará permanentemente abierto.

Art. 3.- El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o domicilio deberá comunicarlo al organismo partidario correspondiente.

Art. 4.- No podrán ser afiliados de la organización o perderán el derecho a serlo quienes hubieran procesados o condenados por delitos de violación a los Derechos Humanos o por fraude a la Administración Pública u otros organismos políticos o gremiales.

Art. 5. - El miembro del partido tiene el deber de cumplir esta carta orgánica, la declaración de principios y en particular:

a) El sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal y los principios, fines, garantías y declaraciones de la Constitución Provincial y Nacional.

b) La defensa y la lucha por los derechos y garantías de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del Hombre.

c) Observar los principios contenidos en los documentos y resoluciones del partido, y colaborar en la difusión del programa y la posición partidaria.

d) Hacer efectiva la contribución partidaria que establezca el organismo correspondiente.

Art. 6.- Cualquier miembro del partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes en los organismos del partido y para cualquier candidatura a cargos electivos conforme a los estatutos y leyes vigentes.

b) Participar personalmente en las reuniones y discusiones de los organismos a que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de las orientaciones y propuestas partidarias.

c) Participar personalmente de las reuniones que se discuta su actuación política o conducta personal y, sobre todo, en las que tengan por finalidad adoptar una decisión al respecto.

d) Acceder a ámbitos de formación sobre la problemática municipal, distrital y nacional. En este sentido es responsabilidad de los órganos ejecutivos asegurar los mecanismos necesarios a la capacitación política de los miembros del partido.

CAP. II. DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Art. 7.- Los organismos y ámbitos partidarios en el ámbito del distrito de la Provincia de Buenos Aires serán los siguientes:

I. Organismos Deliberativos

1) Congresos Distritales.
2) Asambleas de Municipio
3) Asambleas de Base.

II) Organismos Ejecutivos

1) Comisión de Coordinación Distrital
2) Comité Ejecutivo de Distrito
3) Comité de Municipio
4) Comité de Base

III) Organos Fiscalizadores

1) Comisión de Control o de Disciplina
2) Comisión Revisora de Cuentas.

I) De los Organos Deliberativos

1) Del Congreso Distrital

Art. 8.- El órgano supremo del distrito, al que están sometidos todos los otros organismos, el Congreso Distrital.

Art. 9.- El Congreso puede ser Ordinario u Extraordinario. En ambos casos deberá considerar el debate sobre la situación política, social y económica del dis-

trito, y del país, así como la determinación de la orientación política global a nivel distrital.

Art. 10. - A partir de la convocatoria al Congreso queda abierto el período de precongreso durante el cual los organismos directivos deberán garantizar la publicación de los informes a presentar así como de las propuestas o posiciones presentadas por la Comisión de Coordinación de Distrito y por cualquier afiliado, grupo de afiliados o tendencias.

Art. 11.- El Congreso Distrital ordinario deberá ser convocado cada dos años con una anticipación no menor de dos meses y deberá realizarse, cuando esté también convocado, como mínimo, 30 días antes que el Congreso Nacional. Los delegados al Congreso Distrital se elegirán en las diferentes Asambleas de Base del distrito por voto secreto de los afiliados entre las diferentes listas presentadas, correspondiendo como mínimo un delegado por asamblea de base y uno más por cada 50 afiliados o fracción no menor de 25 en cada una de ellas.

Art. 12.- El quórum del Congreso se constituirá con la mitad más uno de los delegados electos y cuyo mandato haya sido aprobado por la Comisión de Control. El Congreso elegirá en su seno, por mayoría simple, la mesa coordinadora del mismo.

Art. 13.- El Congreso Distrital ordinario deberá considerar:

1) Presentación de un informe de balance sobre las actividades desarrolladas entre congresos.

2) El informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Control.

3) La recepción y acreditación de las listas para elección de la Comisión de Coordinación de Distrito, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Control, conjuntamente con las listas para la elección de los delegados al Congreso Nacional, las que serán sometidas al voto del conjunto de los afiliados en un plazo de 7 a 15 días después de finalizado el Congreso.

Art. 14.- Serán facultades del Congreso ordinario la aprobación o modificación de la Carta Ordinaria, Declaración de Principios y Programas del Partido a nivel Distrital, requiriendo para la aprobación de modificaciones los dos tercios de los votos.

Art. 15.- El Congreso Distrital extraordinario podrá ser convocado por simple mayoría de la Comisión de Coordinación de Distrito o por un tercio de los afiliados del distrito o por la mitad más uno de los congresales. Su convocatoria se hará en base a los mismos padrones y con el mismo criterio utilizado para el último Congreso ordinario. El Congreso extraordinario sólo podrá considerar el orden del día para el cual fue convocado.

Art. 16.- Serán facultades del Congreso extraordinario:

1) Decidir sobre las orientaciones políticas generales del distrito, y

2) Revocar el mandato de uno o más miembros de cualquier órgano ejecutivo y/o fiscalizador del distrito. Para la revocación requerirá de por lo menos dos tercios de los votos. En este caso la designación de los reemplazantes se regirá por los criterios normales fijados para elección de los miembros del organismo respectivo.

Art. 17.- Tanto en los Congresos ordinarios como extraordinarios se garantizará la presencia de un representante con derecho a voz de cada tendencia, aunque no hubieren sido elegidos delegados. Estos representantes tendrán derecho a voz pero no a voto.

Art. 18.- Las sesiones de los Congresos ordinarios y extraordinarios serán públicas a todo afiliado y a la sociedad en general, salvo que el congreso resuelva por simple mayoría sesionar en reunión secreta.

2) De las Asambleas de los Municipios.

Art. 19. — Las asambleas de municipios se constituirán a partir de la existencia de por lo menos 5 asambleas de base en el municipio respectivo. Participarán de las asambleas de Municipio el conjunto de los miembros de las asambleas de bases respectivas.

Art. 20. — Las Asambleas de Municipio serán el ámbito de coordinación de las diferentes políticas encaradas por las asambleas de base así como la discusión y la elaboración de las políticas relacionadas con la problemática del municipio respectivo.

Art. 21. — Cada asamblea elegirá entre sus miembros como mínimo un coordinador general, uno de prensa, uno de organización y uno de finanzas, constituyendo éstas el Comité de Municipio.

Art. 22. - La asamblea podrá revocar el mandato de cualquier miembro del Comité de Municipio, requiriendo para esto los dos tercios de los votos de los afiliados.

Art. 23. - Las asambleas de municipio podrán sesionar con la presencia de la mitad de los delegados y podrá ser convocada por simple mayoría de la comisión de coordinación del municipio o por un tercio de sus afiliados. Las asambleas de Municipio deberán reunirse como mínimo una vez cada cuatro meses.

3) De las Asambleas de Base

Art. 24.- Las asambleas de Base se constituyen con la reunión de por lo menos 15 afiliados con afinidades de estudio, trabajo, vecindad y/o profesión.

Art. 25.- Las asambleas serán el ámbito de discusión y elaboración de las políticas a llevar adelante en el sector social donde éstas estén insertas.

Art. 26.- Cada asamblea elegirá entre sus miembros, como mínimo, un coordinador general, uno de prensa, uno de organización y otro de finanzas. Constituyendo éstos el Comité de Base.

Art. 27.- La asamblea podrá revocar el mandato de cualquier miembro del Comité de Base, requiriendo para esto los dos tercios de los votos de los afiliados.

Art. 28.- La asamblea de base elegirá en su seno, tal como lo especifica el artículo 11 de este estatuto, los delegados al Congreso Distrital Ordinario.

II. De los órganos Ejecutivos

1) De la Comisión Coordinadora de Distrito

Art. 29.- La Comisión Coordinadora de Distrito estará conformada por 11 miembros como mínimo. Sus miembros serán electos a voto universal mediante listas presentadas al Congreso Distrital y por el principio del sistema proporcional D'Hondt.

Art. 30.- Serán funciones de la Comisión Coordinadora de Distrito:

1) Elaborar y evaluar las tareas políticas del Distrito.

2) Velar por la aplicación de las resoluciones del Congreso de distrito, programas y estatuto.

3) Elegir al Comité de Distrito y designar su Presidente.

4) Convocar al Congreso de Distrito ordinario y extraordinario, estableciendo el orden del día.

5) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo a la declaración de principios las bases de acción política y las resoluciones de los congresos.

6) Convocar a las elecciones internas para la designación de los candidatos partidarios a puestos electivos.

7) Verificar la administración del patrimonio y los recursos del partido. Deberá reunirse por lo menos una vez por mes.

Art. 31.- La Comisión Coordinadora de Distrito elegirá en su seno al Presidente del Comité de Distrito y al menos 6 miembros del mismo sin especificación de cargos. La elección se hará en dos vueltas, eligiéndose primero, al Presidente entre los candidatos propuestos y por simple mayoría de votos y luego a los demás miembros aplicando el sistema D'Hondt entre las diversas listas que se presenten.

Art. 32.- La antigüedad mínima exigida para integrar la Comisión Coordinadora de Distrito es de dos años de afiliado.

2) Del Comité de Distrito

Art. 33.- El Comité de Distrito estará integrado por el Presidente y por los demás miembros elegidos por la Comisión de Coordinación de Distrito. Se reunirá por lo menos una vez por semana y sus reuniones serán presididas por el Presidente.

Art. 34.- Serán funciones del Comité de Distrito:

1) Coordinar las tareas político organizativas del Distrito.

2) Representar al Partido en su relación con otros Partidos, organizaciones e instituciones sociales.

3) Preparar y convocar las reuniones de la Comisión de Coordinación Distrital.

4) Administrar el patrimonio y los recursos del Partido.

Art. 35.- Para el desarrollo de las tareas asignadas el Comité de Distrito designará en su seno un Secretario de Actas, un Secretario Político, un Secretario de Organización, un Secretario de Finanzas y aquellas comisiones que considere necesarias. El Secretario de Actas, además de la confección de las actas respectivas, queda facultado para certificar la autenticidad de la nómina de adherentes y la nómina de afiliados conforme al Estatuto de los Partidos Políticos.

3) Del Comité de Municipio

Art. 36.- Cada Comité de Municipio coordina las tareas político organizativas entre las reuniones de las Asambleas de Municipio. Estará integrado por 4 miembros como mínimo elegidos en la Asamblea de Base y que durarán en su mandato 1 año.

Art. 37.- Los miembros del Comité de Municipio serán elegidos por el voto de los afiliados de cada Asamblea de Municipio y por lista o individualmente mediante el principio de proporcionalidad directa.

Art. 38.- Es responsabilidad del Comité de Municipio analizar las problemáticas sociales, económicas, etc., de su jurisdicción, elaborando y proponiendo programas de acción a los órganos partidarios respectivos, así como la coordinación de las actividades políticas y sociales del sector y el contralor de las finanzas respectivas.

4) Del Comité de Base

Art. 39.- Cada Comité de Base coordina las tareas político organizativas entre las reuniones de las Asambleas de Base. Estará integrado por 4 miembros como mínimo elegidos en la Asamblea de Base y que durarán en su mandato 1 año.

Art. 40.- Los miembros del Comité de Base serán elegidos por el voto de los afiliados de cada Asamblea de Base y por lista o individualmente mediante el principio de proporcionalidad directa.

Art. 41.- Es responsabilidad del Comité de Base analizar las problemáticas sociales, económicas, etc., de su jurisdicción, elaborando y proponiendo programas de acción a los órganos partidarios respectivos, así como la coordinación de las actividades políticas y sociales del sector y el contralor de las finanzas respectivas.

III. De los Organos Fiscalizadores

1) De la Comisión de Control

Art. 42.- La comisión de Control estará integrada por 3 miembros. Estos serán electos a voto universal de los afiliados del distrito entre las listas presentadas, a tal efecto, al Congreso Ordinario Distrital. Sus miembros no podrán pertenecer a ningún organismo ejecutivo del partido y deberán tener una antigüedad mínima de 4 años de afiliación.

Art. 43.- La elección de la Comisión de Control se hará por el sistema de mayoría y minoría. En este sistema le corresponderá dos (2) miembros a la mayoría y un (1) miembro a quien le siga en número de votos y haya alcanzado como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos.

Art. 44.- La Comisión de Control se constituirá como organismo independiente y tendrá como funciones específicas, exclusivas y excluyentes el juzgamiento de los problemas de violación por cualquier militante de base o de dirección de los estatutos y de la declaración de principios, o la comisión de hechos delictivos o violatorios de los valores éticos, y la aprobación de los mandatos de los congresales. Para su funcionamiento, salvo para los casos que afecten a la moral del militante o a la seguridad de la organización, deberá hacerlo en sesiones públicas.

Art. 45.- A pedido del acusado, toda tramitación deberá hacerse enfrentando al acusador.

Art. 46.- En su funcionamiento deberá garantizar las garantías plenas del debido proceso y, jamás entrar a juzgar y considerar las ideas ni las intenciones.

Art. 47.- Queda prohibido pronunciarse sobre temas íntimos o personales de sus miembros y toda denuncia debe ser desmantelada, sin admitir prueba en contrario, o sea, de pleno derecho.

Art. 48.- La Comisión de Control está facultada a sancionar a los afiliados con amonestaciones, apercibimientos y suspensión de sus derechos de tales pero en ningún caso podrá resolver expulsión. En este caso la resolución recomendando la expulsión deberá ser remitida al Congreso ordinario o extraordinario del distrito, quien para ratificar la expulsión deberá contar con mayoría absoluta. En caso que la Comisión de Control se hubiera pronunciado por la expulsión hasta su ratificación por Congreso, el militante quedará suspendido en todo su derecho.

2) De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 49.- La Comisión Revisora de Cuentas del distrito estará compuesta por tres miembros. Estos serán electos mediante el voto universal de los afiliados del distrito entre las listas presentadas a tal efecto al Congreso Distrital ordinario. El sistema de elección será el mismo previsto para la Comisión de Control.

Art. 50.- La función de la Comisión Revisora de Cuentas es la de controlar la administración y manejo de los fondos partidarios. Sus miembros no podrán pertenecer a ningún organismo ejecutivo del partido y deberán tener una antigüedad mínima de cuatro (4) años de afiliación.

CAP. III. DEL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL

(Las normas establecidas en el presente apartado entrarán automáticamente en vigencia por el solo hecho obtenerse la personalidad jurídico política en el orden nacional).

Del Congreso Nacional

Art. 51.- El órgano supremo de la organización a nivel nacional, al que están sometidos todos los otros organismos, el Congreso Nacional.

Art. 52.- El Congreso puede ser ordinario o extraordinario. En ambos casos el Congreso deberá contemplar el debate y evaluación de la situación política y social así como la determinación de la orientación política global de la actividad de la organización.

Art. 53.- El Congreso ordinario se celebra obligatoriamente una vez cada dos años y deberá ser convocado con una anticipación no menor de tres meses. Dicha convocatoria deberá ser publicada en por lo menos un periódico nacional. En el Congreso ordinario deberá considerarse obligatoriamente:

a) memoria y balance, que contendrá un informe de la actividad realizada con su apreciación crítica;

b) el informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre ingresos y egresos;

c) el informe de la Comisión de Control;

d) la recepción y acreditación de las listas que serán sometidas al voto universal de los afiliados, para la elección de la Comisión de Coordinación, la Comisión de Control y la Comisión Revisora de Cuentas Nacionales, en un plazo de quince a treinta días de concluido el Congreso.

Art. 54.- Será facultad del Congreso ordinario la modificación de las cláusulas estatutarias. Para efectivizar estas modificaciones las propuestas deberán obtener los 2/3 de los votos.

Art. 55.- El Congreso extraordinario podrá ser convocado por la Comisión de Coordinación por simple mayoría de votos o a pedido de un tercio de los afiliados o por la mitad más uno de los congresales. Su convocatoria no podrá efectuarse en un plazo menor de treinta días y se hará en base a los mismos padrones y criterios del Congreso ordinario.

Art. 56.- El Congreso extraordinario estará facultado para:

1) decidir sobre las orientaciones políticas generales de la actividad partidaria,

2) revisar el programa y,

3) revocar el mandato de uno o cualquier órgano ejecutivo y de fiscalización y designar su/s reemplazantes, en el primer caso requerirá los dos tercios de los votos mientras que la nueva designación se regirá por los criterios normales fijados anteriormente para la elección de las Comisiones.

Art. 57.- A partir de la convocatoria al Congreso queda abierto el período de discusión de precongreso durante el cual los organismos ejecutivos deberán garantizar la publicación de los informes a presentar, así como las diferentes propuestas y posiciones elaboradas y presentadas por la Comisión de Coordinación y por cualquier tendencia, grupos de afiliados o afiliado. Será responsabilidad de todos los organismos ejecutivos el garantizar entre los afiliados el más amplió debate.

Art. 58.- Tanto en los Congresos ordinarios como en los extraordinarios se garantizará la presencia de un representante con derecho a voz aunque no a voto, de cada tendencia conocida.

Art. 59.- Los de delegados al Congreso Nacional serán electos por voto universal de los afiliados mediante listas presentadas antes los Congresos Distritales simultáneamente a la elección de las autoridades de distrito. El número de Delegados será proporcional a la cantidad de afiliados, estipulándose que no podrá ser menor que uno cada cien afiliados o frac-

ción no menor que 50. El método para la distribución de los delegados será el proporcional directo por resto.

Art. 60.- El quórum del Congreso se constituirá con la mitad más uno de los delegados electos y cuyo mandato haya sido acreditado por la Comisión Nacional.

Art. 61.- Las sesiones de los Congresos ordinarios y extraordinarios serán públicas a todo afiliado y a la ciudadanía en general, salvo que el propio Congreso resolviera, por simple mayoría, sesionar en forma secreta.

De la Conferencia Nacional

Art. 62.- Para las cuestiones políticas y sociales que a juicio de la Comisión de Coordinación o por un tercio de los afiliados requieran de una consulta más amplia se podrá convocar a una Conferencia Nacional para su debate y dilucidación, con un plazo no mayor de cinco días. La Conferencia se constituirá con los delegados electos para el último Congreso ordinario o extraordinario y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, no siendo ni imperativas ni vinculantes.

De la Comisión de Coordinación

Art. 63.- Será electa cada dos años, a partir de las listas presentadas al Congreso ordinario, por sufragio universal de los afiliados. Esta Comisión estará conformada por un mínimo de 61 miembros y requerirá para sesionar la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría. Deberá reunirse bimestralmente o cada vez que le Consejo de Dirección la convocase o a pedido de un tercio de sus miembros. El orden del día de sus sesiones será propuesto por el Consejo de Dirección o a propuesta de sus miembros adoptada por mayoría simple. La Comisión de Coordinación deberá elegir de su seno como mínimo 15 miembros, que constituirán el Consejo de Dirección. Así mismo deberá elegir, por simple mayoría, a uno de sus miembros para ocupar el cargo de presidente de Consejo de Dirección. La comisión de Coordinación elegirá las comisiones que considere necesarias para su funcionamiento y entre ellas, en particular, la comisión de prensa, de finanzas, de organización, sindical, de la juventud, de la mujer, etc. Para ser miembro de la Comisión se requerirá una antigüedad de 3 años de afiliado.

Del Consejo de Dirección

Art. 64.- Deberá reunirse semanalmente o cuando un tercio de sus miembros lo soliciten. Sus funciones son las de dirección de la vida política y organizativa diaria de la organización y entre las reuniones de la Comisión de Coordinación ocupa sus funciones y asume sus facultades, ad referéndum de la Comisión de Coordinación. Este Consejo de Dirección elegirá de su seno un Secretario político, un secretario de organización, un secretario de prensa, un secretario de cultura, un secretario de finanzas y un secretario de actas, a los que se suma el presidente electo directamente por la Comisión de Coordinación. El secretario de actas queda facultado para certificar la autenticidad de la nómina de adherentes y la nómina de afiliados conforme al Estatuto de los Partidos Políticos. Los demás miembros que no tengan cargos específicos revestirán como vocales, debiendo reemplazar por su orden en caso de ausencia transitoria a los secretarios designados.

De la Comisión de Control y la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 65.- El método de elección y funciones de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora de Cuentas Nacionales se regirán por los mecanismos previstos para estos organismos en el orden distrital.

CAP. IV.- DE LOS DERECHOS Y LAS GARANTIAS DEMOCRATICAS

Art. 66.- Los afiliados tienen derecho a solicitar y obtener la convocatoria a consulta sobre resoluciones adoptada por el Consejo de Dirección y la Comisión de Coordinación en el ámbito nacional o el comité de distrito en el ámbito distrital o sobre alguna problemática nueva, bastará para ello que dicha petición sea requerida por un tercio de los afiliados o por la mitad más uno de los congresales nacionales o distritales. En este caso el órgano ejecutivo correspondiente deberá organizar y convocar al conjunto de los afiliados a pronunciarse mediante el voto universal, sobre la resolución o problemática solicitada.

En el mismo sentido la Comisión de Coordinación o el Comité de Distrito, por simple mayoría de votos, puede también convocar a los afiliados a pronunciarse a través del voto universal, sobre alguna problemática nueva.

El resultado de la consulta a referéndum tendrá el mismo valor que las resoluciones del Congreso. No podrá someterse a consulta ni referéndum lo que sea resolución adoptada por el Congreso.

Art. 67.- Todos los miembros de los organismos ejecutivos y/o fiscalizadores pueden ser revocados en su cargo. En cada caso se requerirá por los menos los dos tercios de los votos del organismo deliberativo correspondiente a su jurisdicción.

Art. 68.- Los afiliados tendrán el derecho a constituir y funcionar en grupos de trabajo, tendencias o fracciones transitorias o permanentes. Los grupos de trabajo, tendencias o fracciones deberán comunicar su constitución, objetivos, miembros y dirección a los organismos ejecutivos respectivos quienes no tendrán otra facultad que registrar su constitución. Los grupos de trabajo, tendencias o fracciones podrán funcionar libremente en el seno del partido debiendo realizar reuniones públicas y abiertas a todo afiliado. Sea de dirección o de base, para la información de sus actividades y propuestas, a menos una vez por mes y no menos de dos reuniones mensuales en los períodos de precongreso. Los grupos de trabajo, tendencias o fracciones tendrán derecho a contar con un aporte proporcional a su número de la tesorería del partido. Estos fondos serán destinados exclusivamente a editar sus posiciones, resoluciones y declaraciones dirigidas a los afiliados del partido.

Art. 69.- Se deberá garantizar, en todos los niveles del partido, una representación proporcional entre hombres y mujeres, estableciéndose para los órganos ejecutivos que tal representación de las mujeres no podrá ser inferior al 33%. Así mismo, se garantizará la presencia proporcional de la juventud.

CAP. V. DEL PATRIMONIO Y FINANZAS

Art. 70.- El patrimonio del partido se formará:

a) con los aportes provenientes de la contribución que abonará cada afiliado proporcionalmente a sus ingresos de acuerdo a una escala mínima establecida.

b) con las donaciones de afiliados y adherentes del partido.

c) Con el producto de actos, festivales y campañas financieras.

d) Con los subsidios legales.

Los fondos del partido se depositarán en Bancos nacionales, provinciales o municipales a nombre del partido y a la orden de las personas que designe el Comité de Distrito y/o el Comité Nacional según corresponda.

Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación mensual de los Balances al Comité de Distrito.

El Comité de Distrito y la Dirección Nacional llevarán una contabilidad centralista, elaborará los presupuestos y distribuirá los fondos de acuerdo a las necesidades del partido, bajo el contralor de la Comisión Revisora de Cuentas.

Del Régimen de Financiamiento

Art. 70 (bis).- Incorpórase el siguiente artículo a los efectos de homologar el régimen de financiamiento previsto en esta Carta Orgánica a la nueva Ley de financiamiento de Partidos Políticos, Ley Nacional N° 25.600.

I) Derógase toda norma de la Carta Orgánica partidaria que se oponga a la Ley Nacional 25.600, de Financiamiento de los Partidos Políticos.

II) Del Tesorero Titular y Suplente de Distrito.

1) El Tesorero deberá será elegido por el Comité de Coordinación Distrital por mayoría simple, decisión que deberá ser sometida a referéndum de la Comisión Revisora de Cuentas.

2) La función del Tesorero no es incompatible con los cargos partidarios de dirección distrital, ni con la postulación a cargos públicos electivos propuestos por el partido.

3) El Tesorero Titular y Suplente deberán tener domicilio legal en el distrito al que pertenece el partido.

4) El Tesorero Titular y el Tesorero Suplente deberán ser removidos o ratificados anualmente por la Comisión de Coordinación Distrital.

5) Si así lo solicitasen, el Presidente del Comité Ejecutivo Distrital y la Comisión Revisora de Cuentas podrán requerir en todo momento informes sobre el estado económico-financiero del partido, independientemente de los registros que, además, deberá rendir periódicamente ante los respectivos órganos de control partidarios extrapartidarios.

6) Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar en tiempo y forma los registros contables que permitan en todo momento la situación económico-financiero del partido.

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley;

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

7) La Cuenta Unica Partidaria se abrirá a nombre del partido y a la orden conjunta del Presidente y el Tesorero.

8) Las ordenes de pagos y movimientos de fondos provenientes de la Cuenta Unica Partidaria serán librados a la orden conjunta del Presidente y Tesorero del partido.

III) Del Responsable Económico/Financiero de Campaña

1) El responsable Económico-Financiero de Campaña será elegido por el Comité Ejecutivo Distrital, a simple mayoría y a referéndum de la Comisión Revisora de Cuentas, al inicio de cada campaña electoral.

2) El responsable Económico-Financiero es solidariamente responsable junto con el Presidente y el Tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

3) Por tratarse de una función transitoria, la misma no es considerada incompatible con cualquier otra función de dirección partidaria, excepto la del Apoderado.

IV. Del cargo de Responsable Político de Campaña

1) El responsable Político de Campaña será elegido por el Comité Ejecutivo Distrital, a simple mayoría, al inicio de cada campaña electoral.

2) El responsable Político de Campaña es solidariamente responsable junto con el Presidente, el Tesorero y el Responsable Económico-Financiero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

3) Por tratarse de una función transitoria, la misma no es considerada incompatible con cualquier, otra función de dirección partidaria.

V. De los Fondos de Campaña

1) Los fondos destinados al financiamiento de la Campaña Electoral serán depositados en una Cuenta Unica por distrito, a nombre del partido y a la orden conjunta del Responsable Económico-Financiero y Político de la Campaña. La misma deberá ser registrada en el Juzgado Federal con Competencia Electoral del distrito, en la Auditoría General de la Nación, y ante la Cámara Nacional Electoral.

2) La cuenta Unica de Campaña deberá ser abierta en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales del distrito del partido al inicio de la campaña electoral.

3) La Cuenta Unica de Campaña deberá ser cerrada a los 30 días de finalizada la elección.

4) Todo gasto o erogación que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una “Constancia de Operación para Campaña Electoral”, en la que deberán constar los siguientes datos:

a) Identificación tributaria del partido o alianza y de la parte co-contratante.

b) Importe de la operación.

c) Número de la factura correspondiente.

d) Número del cheque destinado al pago.

5) Las “Constancias de Operación para Campaña Electoral” serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

6) Sesenta (60) días después de finalizada la elección, el presidente y tesorero del partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante la Justicia Federal con competencia electoral del distrito correspondiente, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral. Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña. Asimismo, deberán poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

CAP. VI. DE LOS CARGOS PARTIDARIOS RENTADOS

Art. 71.- Los afiliados que fueran designados por el Comité de Distrito o por la Comisión de Coordinación Nacional, para desarrollar tareas político partidarias de dirección o representación, que exigieran tiempo completo o dedicación exclusiva podrán recibir una retribución mensual. Esta función rentada es incompatible con toda otra renta o ingreso del afiliado. Esta renta no podrá ser superior al salario medio de un obrero calificado (por ejemplo oficial múltiple metalúrgico). Los afiliados que desempeñen estos cargos rentados partidarios sólo podrán ocuparlos por el período comprendido entre tres Congresos ordinarios. Esta limitación temporal no regirá para aquellos que desarrollen trabajos técnicos o administrativos. Para mantener el cargo rentado más allá del período consignado anteriormente se requerirá la aprobación por los dos tercios de los votos del Comité Distrital o de la Comisión de Coordinación.

CAP. VII. DE LOS CARGOS ELECTIVOS

Art. 72.- Los candidatos a cargos electivos serán designados a través del voto universal de los afiliados entre las diferentes listas presentadas a tal efecto. La configuración final de la lista se hará, en base a diferentes listas por el sistema D'Hondt.

Art. 73.- Los candidatos del partido que resultasen electos pondrán sus cargos a disposición del partido. Así mismo quedarán a disposición del partido las remuneraciones que correspondan a dichos cargos, correspondiéndole a los organismos partidarios pertinentes decidir sobre su utilización.

Art. 74.- Los candidatos del partido que resultasen electos deberán presentar un informe trimestral de sus actividades ante los órganos ejecutivos nacionales o distritales según corresponda, los que deberán evaluar estos informes y publicar sus conclusiones.

CAP. VIII. DE LAS CONFEDERACIONES O ALIANZAS

Art. 75.- El Frente por la Democracia Avanzada podrá integrar Confederaciones de Distrito o Confederaciones Nacionales. Podrá incluir en sus listas Nacionales, Provinciales y Municipales candidatos extrapartidarios. Podrá concertar alianzas con motivo de una elección determinada.

El FDA podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito o nacionales según el carácter distrital o nacional del partido resultante. La decisión de integrar alianzas o confederaciones es facultad del Comité de Distrito o de La Comisión de Coordinación, siendo esta última la máxima autoridad resolutiva en este tema. La decisión de fusiones deberá pasar inevitablemente por el Congreso Nacional.

CAP. IX. DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 76.- el FDA se extinguirá:

Por voluntad de sus afiliados expresada por el 60 % de los delegados en el Congreso de Distrito o Nacional. Por las disposiciones expresadas en la Ley Nacional de Partidos Políticos Nro. 23.298.

CAP. X.- DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 77.- Se establece la incompatibilidad absoluta entre el desempeño de funciones públicas electas o no electas con los cargos de Presidente y Secretario Político de los organismos ejecutivos en todos los niveles así como con los cargos de los organismos fiscalizadores. Esta incompatibilidad se hace extensiva al desempeño de funciones de dirección en organismos centralizados o descentralizados o autárquicos de la administración pública o en el directorio de empresas nacionales, trasnacionales concesionarias de dichos servicios.

Art. 78.- Será de aplicación como norma subsidiaria a lo no contemplado por esta Carta Orgánica lo dispuesto en las leyes nacionales y provinciales vigentes.

CAP. XI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 79.- El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeño de los cargos del partido no se exigirá hasta haber transcurrido desde la primera afiliación un período igual al exigido, como antigüedad en cada caso.

Art. 80.- La Junta Promotora convocará dentro de treinta días posteriores al reconocimiento legal del partido a elecciones internas conforme lo establecido en esta Carta Orgánica. La convocatoria se hará mediante notificación documentada y con una antelación de por lo menos cinco días. Haciéndola pública también a través de su publicación, por lo menos, un periódico local o nacional.

Dra. MARIA DE BELEN VERGARA, Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 3/11 N° 430.283 v. 3/11/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTUARIES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2003 a las 15 hs. en la calle Maipú 859, Piso 9°, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Cuadros Complementarios e Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 25° Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Determinación del número y elección del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

Presidente – Roberto C. García
e. 28/10 N° 34.505 v. 3/11/2003

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

El Organo de Administración de ADEPRO S.C.A. convoca a lo señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2003, a las 10 hs. en la sede social de la calle Sarmiento 1113, P.B., Cap. Fed., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios comanditarios para firmar el Acta pertinente.
2°) Designación de los integrantes del Organo de Administración.
3°) Honorarios del Síndico Titular y elección de Síndico Suplente.
4°) Informe de Auditoría correspondiente al período transcurrido entre el 1 de julio de 2002 y el 31 de julio de 2003.
5°) Informe de las causas penales instauradas en defensa de los intereses sociales.

Presidente - Cecilia Estela Abal
e. 30/10 N° 34.774 v. 5/11/2003

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2003 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda, en Tucumán 423, piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Emilio Eduardo Norkus
e. 30/10 N° 34.723 v. 5/11/2003

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2003 a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda, en Tucumán 423, piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Emilio Eduardo Norkus
e. 30/10 N° 34.722 v. 5/11/2003

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2003, a las 8:30 hs., en Tucumán 1668 2° Piso, de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de la Legalidad del Acto.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del plazo de convocatoria.
4°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de Control Interno y de Reaseguros, correspondiente todo ello al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
6°) Consideración de la retribución del Directorio, art. 2614 de la Ley 19.550 y de la retribución de los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, art. 292 de la ley 19.550.
7°) Consideración de los Resultados no Asignados.

Presidente - Norberto H. Larrosa

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2 167 de la ley 19.550.

Presidente - Norberto H. Larrosa
e. 29/10 N° 34.677 v. 4/11/2003

ARM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de noviembre de 2003, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores;
4°) Destino de los resultados no asignados al 30 de junio de 2003;
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente – Pablo Damián Roccatagliata
e. 28/10 N° 10.932 v. 3/11/2003

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2003, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, al 30 de junio de 2003.
2°) Destino de los resultados.
3°) Aprobación gestión Directora.
4°) Elección de Directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Laura Marta Bosch de Black
e. 31/10 N° 34.867 v. 6/11/2003

"B"

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de noviembre de 2003 a las 11.00 horas, en la sede social sita en la Av. Congreso 1745, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarias y Memoria correspondientes al ejercicio N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
5°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Philippe G. S. Carrat
e. 29/10 N° 10.969 v. 4/11/2003

"C"

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro N° 59.492. Convócase a los señores Accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. En Asamblea Ordinaria

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 34do. ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6°) Elección de un Síndico titular y un Suplente por el término de dos ejercicios.

II. En Asamblea Extraordinaria

1°) Consideración del tratamiento de los aportes realizados durante el ejercicio por la suma de $ 1.041.293.
2°) Consideración del aumento del Capital Social a efectos de recomponer el patrimonio de la sociedad.
3°) Disminución del capital social y aplicación del saldo de la cuenta Ajuste del capital, para absorber el saldo negativo de los resultados no asignados al 30 de junio de 2003.
4°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.

NOTA: Se informa a lo Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Presidente - Enzo Alfa Azzi
e. 31/10 N° 34.883 v. 6/11/2003

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2003 a las 9:30 hs. en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, Of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos, Notas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la Ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación en su caso, del art. 261 in fine de la Ley 19.550 (t.o.).
5°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de Ajuste de Capital.
7°) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.
8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos J. Miguens
e. 31/10 N° 34.910 v. 6/11/2003

CHEYSSON S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2003 a las 17 horas a los señores Accionistas de la firma CHEYSSON S.A., a realizarse en el local social de la misma, Av. San Martín 1885, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Tratamiento del resultado.
3°) Remuneraciones del Directorio según el Art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Adolfo E. Arditi
e. 31/10 N° 34.877 v. 6/11/2003

COLONIZADORA MISIONERA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sarmiento 459 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Absorción de Quebrantos Acumulados y Aumento del Capital Social a $ 320.000. Modificación del art. 4° de los Estatutos Sociales.

2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Francisco García

e. 28/10 N° 6962 v. 3/11/2003

COM PLAST ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 15 de noviembre de 2003 a las 14 horas, y en segunda convocatoria en igual fecha a las 15 horas, en la calle Sarmiento 1.562 Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, decreto-ley 19.550 al 31/12/2001 y al 31/12/2002.
4°) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
5°) Consideración de los resultados por los ejercicios cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
6°) Remuneración del directorio.
7°) Elección de directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Presidente - Pietro Paolo Lorenzetti

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Pietro Paolo Lorenzetti

e. 29/10 N° 34.757 v. 4/11/2003

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De cuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria por el día 27 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Reseña Informativa del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 2003. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 120.264 —cifra reexpresada—) y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea de Accionistas.
5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio de 2003. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2004 y determinación de su remuneración.
8°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social, sita en Av. Roque S. Peña 725, C. A. de Buenos Aires dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja, en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 21 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

Síndico - Alfredo Haines

e. 30/10 N° 34.708 v. 5/11/2003

COMUNICACION GRUPO TRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Sr. Osvaldo Cerolini en su carácter de presidente, único integrante del Directorio, en uso de sus atribuciones convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2003, en la sede social de la empresa, sita en la calle Suipacha 1380, piso 8° de esta Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y demás documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Evaluación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Asimismo, y a efectos de comunicar la presente convocatoria a los accionistas, el señor presidente dispone que se publiquen edictos en el Boletín Oficial del presente llamado a Asamblea General Ordinaria, con la expresa indicación de que pasados 30 minutos de las horas indicadas, se iniciarán los actos con los accionistas presentes.

Presidente - Osvaldo Cerolini

e. 31/10 N° 34.895 v. 6/11/2003

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2003 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 61 cerrado el 30 de junio de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4°) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Síndico - Alfredo Angel Esperón

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 29/10 N° 34.605 v. 4/11/2003

CONSTRUCTORA PIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17/11/2003. a las 19:00 hs., en Avda. Congreso 4569/81 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al Ejercicio Económico con cierre el 31/7/2003.
3°) Afectación de Resultados.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada.

Presidente – Carlos Tomás Lalin Iglesias

e. 28/10 N° 10.922 v. 3/11/2003

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2003 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado el 30 de junio de 2003. Destino del resultado. Período.
2°) Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio en consideración.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Síndico por el ejercicio en consideración.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Manuel Díaz

e. 31/10 N° 7313 v. 6/11/2003

COVISUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de COVISUR S.A. a la Asamblea General, Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en primer convocatoria y el mismo día y en el mismo lugar a las 12 hs. en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo 170 2do. Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos establecidos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio Nro. 12 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de los dividendos votados en Asamblea General del 15/11/2000 (prorrogados en Asambleas Generales de: 15/11/2001, 15/03/2002 y 15/11/02) y dividendos votados en Asamblea General del 15/11/2001 (prorrogados en Asamblea General del 15/11/02. (Para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
6°) Consideración del Decreto 1790 del 29/09/03 (B. O. 20.10.03) del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (Para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).
7°) Renuncia de los directores y su reemplazo.
8°) Aumento del capital social. (Para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la de la fecha fijada, para que los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Carlos Guillermo Enrique Wagner

e. 29/10 N° 34.793 v. 4/11/2003

"E"

EL CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2003, a las 18:00 horas, en el local de Avda. Don Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/03.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Remuneración al Directorio (Art. 261, parte 3ª Ley 19.550.
5°) Consideración sobre la situación concursal.
6°) Consideración de las circunstancias que motivaron el atraso en la celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Emilio Peña

e. 30/10 N° 34.706 v. 5/11/2003

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL FUNDADOR S.A. (IGJ 2/6/82 N° 2331 L° 96 T° A) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para el día 20 de noviembre de 2003 a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle San José 1440/58 de esta Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Retribución a los Directores y Síndicos (Art. 261 de la Ley 19.550).
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Fijación de la garantía a dar por los directores titulares (Art. 11 del Estatuto y 256 de la Ley 19.550).
7°) Designación del profesional externo a la empresa que auditará los estados contables del 23° ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2004 (Art. 18 del Estatuto).
8°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio. (Art. 13 del Estatuto).
9°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio (Art. 9 del Estatuto).

NOTA: A efectos de concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550) y acreditar identidad si le fuese requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos si fuera el caso (Art. 239 Ley 19.550). Sede Social de la empresa: San José 1440/1458, Buenos Aires.

Presidente - Jorge E. García Fernández

e. 29/10 N° 10.966 v. 4/11/2003

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación del art. 234, inciso 1°) de la ley 19.550 para el ejercicio económico N° 49 finalizado el 30 de junio de 2003.

3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio por vencimiento del mandato.
5°) Designación de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos.
6°) Remoción de las autoridades del Directorio de la sociedad.

Se deja constancia de que quedan a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas del contador Francisco José Dotras, sitas en Av. Córdoba 1345, piso 13, Of. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, copia de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades.

Presidente - María Luz Rubio
e. 31/10 N° 34.854 v. 6/11/2003

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.

CONVOCATORIA

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A. en reunión de Directorio del 20/10/2003 ha resuelto convocar a A.G.O. para el 20/11/2003 en la sede del domicilio social Anchorena 1180, 6° piso "A", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los balances generales, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Auditoría por prescindencia de la sindicatura, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/4/2002 y 30/4/2003.
3°) Elección de un nuevo Directorio.

Presidente - Silvia Inés Caimi
e. 30/10 N° 34.743 v. 5/11/2003

EUROMAYOR S.A. de Inversiones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de noviembre de 2003, a las 15 horas, en Reconquista 546, 1° Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 (t.o. 1984 y modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio recientemente finalizado.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y designación de sus miembros.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003.
9°) Designación de los Contadores Certificantes Titular y Suplente por el ejercicio 2003/2004 y determinación de su remuneración.
10) Consideración de la adhesión o no al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria, según lo previsto por el Decreto 677/2001 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. En su caso modificación del Estatuto Social.
11) Constitución del Comité de Auditoría conforme a lo dispuesto por el Art. 15 del Dto. 677/01 y Resol. CNV 400/02. Informe del Directorio. Aprobación del Reglamento Interno.

Para el tratamiento del punto 10° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria. Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitido por Caja de Valores S.A., en el horario de 12 a 17 hs., hasta el día 24 de noviembre de 2003 a las 17 hs., en la sede social de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES sita en Corrientes 880, 2° piso, Capital Federal.

Presidente - Jaime Garbarsky
e. 30/10 N° 34.777 v. 5/11/2003

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2003, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 26, piso 7°, Oficina "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de los plazos establecidos.
3°) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234, punto 1 de la Ley 19.550, referente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
6°) Elección del nuevo Directorio de acuerdo con el Art. 8 de los estatutos.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Maipú 26, 7° piso, Oficina "C", Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 20 de noviembre de 2002, a las 17 hs. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 31/10 N° 34.860 v. 6/11/2003

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2003, a celebrarse en la sede social sita en Gral. Manuel A. Rodríguez 2830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 10/11/2003.
Tercero: Consideración de la conveniencia de realizar un aumento de capital.

Presidente - Carlos D. Martínez
e. 30/10 N° 34.763 v. 5/11/2003

"G"

GANEARE TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Leandro N. Alem 584, piso 13° de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Remuneración de Directores en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 que cumplen tareas técnico-administrativas.
7°) Fijación del nuevo domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.
8°) Aumento de capital en exceso del límite del artículo 188 de la Ley 19.550.
9°) Aceptación del aporte irrevocable.

NOTA 1: Los accionistas deben concurrir a la sede administrativa sita en Leandro N. Alem 584, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550.

NOTA 2: Para considerar los puntos 8 y 9 del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

Vicepresidente - Héctor Jesús Silva
e. 31/10 N° 34.911 v. 6/11/2003

GIRMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GIRMA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 2003 a las 18 horas, en Viamonte 1696, piso 1°, Oficina 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Vicepresidente - Antonio E. H. Cartañá
e. 30/10 N° 34.760 v. 5/11/2003

GIRASOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GIRASOLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cosentini 791 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio.
4°) Distribución de los honorarios del Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y su destino.
6°) Consideración de la actividad en competencia del Sr. Norberto Saulino. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.

Presidente - Norberto Antonio Saulino
e. 31/10 N° 34.828 v. 6/11/2003

"H"

HOTELSA Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Registro N° 208.372/15.859. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2003 a las 16 horas, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
2°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios Directorio en exceso límites artículo 261 citada ley y destino resultado ejercicio al 30 de junio de 2003.
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4°) Fijación número Directores y su elección.
5°) Elección Síndicos.
6°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate el balance general al 30 de junio de 2004.

Comunicación asistencia Asamblea: Según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 30/10 N° 34.781 v. 5/11/2003

"I"

IMAGEN DIGITALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el domicilio comercial de la firma, sito en Sarmiento 539, 2° piso, Capital Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y remuneración del Directorio en exceso del porcentaje sobre ganancias indicado en el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Tratamiento de la composición del nuevo Directorio.

Presidente - Néstor Hugo Di Bello
e. 31/10 N° 34.887 v. 6/11/2003

INVERSIONES DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 20 de noviembre de 2003 a celebrarse en Maipú 53, 2do. Piso, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación, prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico nro. 10, finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Tratamiento resultado del ejercicio.
5°) Modificación del artículo primero de los estatutos sociales.
6°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.

Presidente - Guillermo Juárez Touceda
e. 29/10 N° 34.637 v. 4/11/2003

"L"

LA MAMONA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Extraordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 2003 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 745 3° "O" para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideraciones de las razones por las cuales se convoca fuera de término a Asamblea General Extraordinaria para el tratamiento de los Ejercicios comerciales cerrados el 28/2/2000, 28/2/2001, 28/2/2002 y 28/2/2003.

3°) Consideraciones de las Memorias, Estados Contables y Balances Generales por los Ejercicios Cerrados el 28/2/2000, 28/2/2001, 28/2/2002 y 28/2/2003.
4°) Ratificación de la aprobación de los Balances cerrados el 28/2/96, 28/2/97, 28/2/98 y 28/2/99.
5°) Aprobación de la compraventa de parte del capital comanditado y comanditario. Retiro de la Sra. Susana María Moret de Reynal como socia comanditada y elección de su reemplazante.
6°) Ratificación de la reconducción de la sociedad planteada en sede judicial en los términos de lo normado por el Art. 95 2° párrafo de la Ley 19.550, de conformidad con lo resuelto por el Juzgado interviniente
7°) Tratamiento y análisis de la gestión de los liquidadores.
8°) Reforma de los Estatutos Sociales:
a) Artículo Primero: Nueva composición de socios;
b) Artículo Segundo: domicilio social;
c) Artículo Quinto: Dirección y Administración de la sociedad: actuación conjunta de dos socios solidarios;
d) Artículo séptimo;
e) Artículo Noveno: requisitos de forma de las acciones de la sociedad, eliminación de inscripción en el Registro Público de Comercio;
f) Artículo Décimo Sexto: Quórum para sesionar – setenta por ciento de Capital Social, quórum para resolver setenta por ciento de Capital Social, en todos los casos, salvo artículo vigésimo segundo.
g) Artículo Décimo Séptimo: Supresión de dar aviso a la sociedad en caso de retiro de socio comanditado.
g) Adecuación de la sociedad a la Ley 19.550.
Buenos Aires, octubre 8 de 2003.

El Proyecto es aprobado por unanimidad de votos sin más asuntos que tratar se levanta la sesión previa redacción y suscripción del Acta.

Socia Comanditada – Lucila Sara Moret de Perisse
e. 28/10 N° 6946 v. 3/11/2003

LAQUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a A.G.O. para el día 17/11/03 a las 11 hs. y 11.30 hs. en 1a. y 2a. convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 2621, 9° "B". C.A. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 328, cerrado el 30 de junio de 2003;
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio;
4°) Tratamiento del resultado del período;
5°) Determinación del N° de Directores y designación de los mismos.

Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Lorenzo C. Zolezzi
e. 28/10 N° 34.569 v. 3/11/2003

LAS LLANURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de noviembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda, en Santa Fe 951, piso 5, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados, notas y anexos, gestión del Directorio e informe del Síndico relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Remuneración del Director unipersonal de la compañía. Consideración del supuesto previsto en el último apartado del art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Fijación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Consideración de la venta del campo de Tres Arroyos.
6°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente/Director – Gastón Bouzat
e. 30/10 N° 34.776 v. 5/11/2003

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2003 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
6°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Los señores Accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Presidente/Representante Legal - Carlos A. Pino
e. 30/10 N° 562 v. 5/11/2003

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria, el día 14 de noviembre de. 2003 en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda una hora después, en Yerbal 4154, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2003.
2°) Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las disposiciones del artículo 261 de la ley 19.550.
3°) Fijación del número de directores, su remoción y elección; y de Síndico titular y suplente.
4°) Redacción y suscripción del Acta de Asamblea en el acto y día de celebración y designar dos Accionistas para su firma. El Directorio.

Presidente – Claudio Coacci
e. 28/10 N° 34.550 v. 3/11/2003

"M"

MASTER BUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MASTER BUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 19 de noviembre de 2003 en las oficinas de Av. Leandro N. Alem N° 639, 1° piso "12", Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio saliente.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
5°) Consideración de la realización de tareas específicas por algunos miembros del Directorio, y en su caso, modo de remuneración de las mismas.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550 hasta el jueves 13 de noviembre de 2003, en Av. Leandro N. Alem N° 639, 1° piso "12", Capital Federal.

Presidente - Claudio Pedro Tóffoli
e. 30/10 N° 34.698 v. 5/11/2003

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, ESPECIAL DE LAS CLASES A, B Y C, Y GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C, y General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Larrea 877, piso 6, de Capital Federal, el día 26 de noviembre de 2003, a las 17 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio ordinario N° 32 cerrado el 30 de junio de 2003 y designación de contador certificante.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y por el período comprendido entre esa fecha y al fecha de la Asamblea.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndicos y Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 aun en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Distribución de utilidades y resultados no asignados.
7°) Gratificaciones.
8°) Determinación del número de Directores.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las Clases A, B y C.
10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
11) Fijación de la garantía que deberán prestar los Directores elegidos.
12) Fundación Medicus.

Director - Jorge A. Fiorito
e. 31/10 N° 34.878 v. 6/11/2003

METALURGICA MACONS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18/11/03 a las 18:00 hs. en 1ª y a las 18:30 hs. en 2ª convocatoria en Solís 333, 8° "E", de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
3°) Consideración del Balance al 30/4/03.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Claudio Roberto Magrini
e. 30/10 N° 34.719 v. 5/11/2003

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en Guanahani N° 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, y los resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Elección de Directores a saber:
a) Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero y Vocal Suplente, por un período de dos años.
3°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por un período de un año.
4°) Remuneración a Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al art. 238 de L.S.C. los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Guanahani 420, Capital Federal, hasta las 16:00 horas del 24 de noviembre de 2003. Se recuerda que lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales en cuanto a las representaciones debe ser único y exclusivamente por otro accionista, no pudiendo el mandatario representar a más de un accionista. Los Directores y los integrantes del Consejo de Vigilancia no pueden ejercer el carácter de mandatarios. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239 L.S.C.).

Presidente - Alberto Lareo
e. 30/10 N° 34.704 v. 5/11/2003

MICROCLAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ N° 1330/03) en primera convocatoria, de la sociedad MICROCLAR ARGENTINA S.A. para el día 24 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, y en segunda para el mismo día a las 13:00 horas, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sito en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción del Director y Vicepresidente Ricardo A. Meyer.
3°) Designación de nuevos Directores y fijación de su número con sus respectivos suplentes.
4°) Aprobación de los balances del ejercicio cerrado el 31/1/03 y documentación complementaria.
5°) Iniciación de acciones judiciales contra Ricardo Meyer por violación del art. 272 de la ley de sociedades comerciales y formal desempeño de sus funciones (art. 274 L.S.).

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 538, Ley 19.550) en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, Avda. Paseo Colón 285, 3° piso, en días hábiles de 11:00 a 15:30 horas.

Presidente - Andrés Meyer
e. 30/11 N° 34.790 v. 5/11/2003

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2003, a las 14 horas, en primera convocatoria y para las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Avda. Paseo Colón 439, 3° Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Remuneración del Síndico.
7°) Distribución de utilidades.

8°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Francisco María Bonomi

e. 29/10 N° 34.626 v. 4/11/2003

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DEL ARTICULO 45 BIS DE LA LEY 24.522

En cumplimiento de lo resuelto el 22 de septiembre de 2003 en los autos caratulados "MULTICANAL S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. Nro. 83.658) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por MULTICANAL S.A. (Obligaciones Negociables al 9 1/4% con vencimiento en 2002, Obligaciones Negociables al 10 1/2% con vencimiento en 2007, Obligaciones Negociables Serie E al 13.125% con vencimiento en 2009, Obligaciones Negociables Serie C al 10 1/2% con vencimiento en 2018 y Obligaciones Negociables Series J a Tasa Flotante con vencimiento en 2003, denominadas en conjunto "Obligaciones Negociables Existentes"), que se ha dispuesto convocar una asamblea del artículo 45 bis de la ley 24.522 (la "Asamblea") para todas las series de Obligaciones Negociables Existentes para el día 10 de diciembre de 2003, a las 12 hs. a realizarse en Centro Integral Golden Center, Parque Norte sito en la Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de reestructuración de las Obligaciones Negociables Existentes para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

NOTAS:
1) La Asamblea será presidida por MULTICANAL S.A. a través de la persona que ella indique.
2) Comunicación de asistencia: Los titulares al día 21 de noviembre de 2003 (la "Fecha de Registro") de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del JP Morgan Chase Bank en su condición de Agente de Canje para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los titulares de Obligaciones Negociables Existentes deberán completar y entregar un formulario de asistencia. El formulario se encuentra a disposición en el sitio de Internet www.formularioasamblea.com.ar y en su sede social sita en la calle Ávalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Agente de Canje deberá comunicar su asistencia en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubieren conferido poder para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial debiendo completar y entregar el formulario de asistencia mencionado precedentemente en el plazo y lugar indicado.
3) Legitimación: A los efectos de su registración y posterior asistencia a la Asamblea el Agente de Canje y los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) En caso que concurra por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes y un certificado emitido por el participante a nombre del titular de las Obligaciones Negociables Existentes que acredite la tenencia de este último.
b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea.
c) JP Morgan Chase Bank, en su condición de "Agente de Canje", actuando en representación de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que le hubiesen conferido poder a la Fecha de Registro inclusive para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, deberá presentar la documentación que acredite su legitimación para actuar en dicho carácter.
d) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.
4) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que la base a los efectos del cómputo de las mayorías requeridas por ley y la evaluación de la conformidad o su negativa, será determinada con quienes, tras concurrir a la asamblea, voten por la afirmativa o por la negativa, excluyéndose a quienes no concurran personalmente o por apoderado a la Asamblea así como los tenedores presentes que se abstengan en la votación.
5) Se deja constancia que de conformidad a los Contratos de Respaldo suscriptos, los "Banco Participantes" (término que se utiliza conforme a la definición contenida en modelo de Segundo APE Modificado que integra la propuesta de reestructuración con sus modificaciones y suplementos agregado a los referidos Contratos de Respaldo ("el Modelo de Segundo APE Modificado") tendrán derecho a suscribir el "Segundo APE Modificado" en o inmediatamente después de la Fecha de Ratificación del APE (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado). En caso que MULTICANAL S.A. no hubiere suscripto el "Segundo APE Modificado" dentro de los treinta (30) días de la Fecha de Ratificación del APE o el Juzgado no hubiere resuelto a más tardar el 30 de diciembre de 2003 la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley 24.522, el voto afirmativo emitido por los acreedores financieros que suscribieron los Contratos de Respaldo y/o figuren listados en el Anexo 2 del Modelo de Segundo APE Modificado será considerado automáticamente retirado y sin efecto siempre y cuando la "Mayoría Necesaria de Acreedores Afectados Participantes" (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado) notificara por escrito y en forma irrevocable a JP Morgan Chase Bank y a MULTICANAL S.A. su decisión de revocar el voto afirmativo emitido en la Asamblea.
6) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado y presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hrs. de la celebración de la Asamblea.
7) La descripción de la propuesta de reestructuración se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado y sintetizada en el Documento Descriptivo de las Opciones a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Avalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MULTICANAL S.A. adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Gran Ducado de Luxemburgo.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Presidente – Saturnino L. Herrero Mitjans

e. 28/10 N° 34.547 v. 3/11/2003

"N"

NOSTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de noviembre de 2003, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Síndico y de las remuneraciones de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
4°) Destino de los Resultados No Asignados al 30 de junio de 2003.
5°) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente – Pablo Damián Roccatagliata

e. 28/10 N° 10.931 v. 3/11/2003

"O"

OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar el 18 de noviembre de 2003, a las 10:00 hs. en la sede social de 25 de Mayo 611, 2° Cuerpo, oficina 4, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. Consideración de remuneraciones a Directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, de la ley 19.550).
7°) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.

Presidente - Tomás Félix Elizalde

e. 29/10 N° 34.655 v. 4/11/2003

ORMAS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2003 a las 11.00 hs, 1° y 2° convocatorias en Av. Santa Fe 4636, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. La Comisión Fiscalizadora

Presidente – Edgardo O. Cacici

e. 28/10 N° 34.598 v. 3/11/2003

"P"

PERCAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de noviembre de 2003 a las 12 horas, en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria. Ambas se celebrarán en la sede social calle Sarmiento 3250, 2° piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de los aportes irrevocables a cuenta de aumento de capital social y emisión de acciones, realizado por los accionistas Laceiras, Mundo, Tobia y Frascinelli, a razón de $ 150.000 cada uno, por un total de pesos seiscientos mil $ 600.000.
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo y emisión de acciones por la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000).
4°) Limitación al derecho de preferencia por la suscripción de acciones correspondiente al aumento del capital social indicado en el punto precedente.

NOTA: Para participar en la Asamblea de accionistas deberán depositar sus acciones y certificados respectivos en la sede social calle Sarmiento 3250, 2° piso "B", Cdad. de Buenos Aires, con 3 días de anticipación, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Manuel Héctor Laceiras

e. 31/10 N° 34.876 v. 6/11/2003

"R"

RESTAURANTE RITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2003, a las 8,30 en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Presidente.

Presidente – José B. Vilacha

e. 28/10 N° 34.523 v. 3/11/2003

"S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de SAN ISIDRO GOLF CLUB SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón "El Portal" del Sheraton Libertador Hotel, Av. Córdoba 680, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de la transformación de la sociedad en Asociación Civil resuelto por Asamblea de fecha 30 de mayo de 2003.
3°) Consideración del Balance de Transformación al 31 de octubre de 2003.
4°) Ratificación del estatuto de Asociación Civil aprobado por la Asamblea del 30 de mayo y 12 de junio de 2003 y modificación de su artículo 28°. El Directorio

NOTAS: 1. El balance de transformación y el proyecto de modificación del artículo 28° del estatuto de asociación civil se encontrarán a disposición de los señores accionistas para su consulta en la sede del Club, Av. Juan Segundo Fernández 386, San Isidro, y en el domicilio legal, Av. Santa Fe 830, piso 6°, Capital Federal, a partir del día 5 de noviembre de 2003.
2. Para participar de la Asamblea los accionistas deben comunicar por escrito su asistencia hasta el día 14 de noviembre de 2003, inclusive, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, en la sede del Club, Av. Juan Segundo Fernández 386, San Isidro, o en el domicilio legal, Av. Santa Fe 830, piso 6°, Capital Federal.
3. Para la consideración de los puntos 1, 2, 3 y 4 laAsamblea sesionará con el carácter de extraor-

dinaria por aplicación analógica de la sección X y del artículo 244 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge C. Terra Vigil
e. 31/10 N° 7241 v. 6/11/2003

SATEQUIM S.A. DE TECNOLOGIA QUIMICA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará e día 26 de noviembre de 2003 a las 10 horas en Paraná 426, piso 16 H.G., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inciso 1°) Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración del Directorio en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las funciones técnico administrativas realizadas.
4°) Designación de los miembros del Directorio por nuevo período.

Presidente - Alejandro José Alvarez
e. 31/10 N° 34.824 v. 6/11/2003

SELIS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.629.721. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2003 en Av. de Mayo 963, 3° piso "9" de la Cdad. Autónoma de Bs. As. a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán informar de su asistencia con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma.

Presidente - Diego Zantleifer
e. 31/10 N° 34.881 v. 6/11/2003

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Situación de la usurpación en el establecimiento "La María Teresa".
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación del art. 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 para el ejercicio económico N° 37 finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio.
5°) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura.
6°) Designación de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio por vencimiento de sus mandatos.
7°) Remoción de las autoridades del Directorio de la sociedad.
8°) Tratamiento de la gestión del Directorio actual.

Se deja constancia de que quedan a disposición de los señores Accionistas, en la sede social de la sociedad, copia de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades.

Presidente - María Luz Rubio
e. 31/10 N° 34.853 v. 6/11/2003

SEIN Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase. a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2003 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, Piso 2°, Ofic. "23", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.950, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Art. 275 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
6°) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Determinación del número, y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescrito por el Art. 238 de la Ley, 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.

Presidente - María Teresa Sein de López Ramos
e. 29/10 N° 7043 v. 4/11/2003

SILBER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de SILBER SA, que se reunirá en el domicilio social sito en Cañada de Gómez 4793, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de autoridades de la Asamblea.
b) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico y resultado de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados en los meses de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.
c) Designación de Directores y Síndicos.
d) Distribución o no de honorarios del Directorio y Sindicatura.
e) Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta.

La presente se efectúa en las condiciones del art. 236 de la ley 19.550.
El presente edicto, que ha sido ordenado en autos "Decleva, Juan Carlos y otros s/ordinario" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, en los que se dispuso la presente convocatoria, debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 237, ley 19.550).

Presidente – Rafael F. Barreiro
e. 28/10 N° 34.474 v. 3/11/2003

SOCIALMED Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25/11/2003 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6° Piso Of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y la distribución propuesta por el directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Germán Riobó

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente - Germán Riobó
e. 29/10 N° 12.322 v. 4/11/2003

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la 46° Asamblea General Ordinaria de Accionistas por celebrarse el próximo 28 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en su sede social, Reconquista 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y de 2 accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informes del Auditor Externo y del Consejo de Vigilancia conforme con el artículo 234 de la Ley 19.550, con respecto al ejercicio económico N° 43 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de: a) las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia por $ 361.658 y $ 46.200, respectivamente, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 el que arrojó quebranto computable en los términos del Capítulo III, artículo 5° de las Normas (N.T. 2001) de la Comisión Nacional de Valores; y b) el procedimiento adoptado por la entidad con relación a lo dispuesto por la Ley 25.585 y la R.G. N° 1497 de la AFIP.
4°) Responsabilidad de Directores y Consejeros.
5°) Determinación del número de Directores y Consejeros y su elección, previa consideración de los informes dispuestos en el artículo 4° del Capítulo XXI Libro 6 de las Normas (N.T. 2001) de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Presidente - Jorge M. Taboada
e. 31/10 N° 34.909 v. 6/11/2003

STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 2003 a las 19 horas en el domicilio legal de Roque Sáenz Peña 995, Piso 4° "C" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Aumento de Capital Social.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Osvaldo Tolosa
e. 28/10 N° 34.507 v. 3/11/2003

SUNCHAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de noviembre de 2003, a las 16 horas, en Paraná 26, 5° piso "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículos 62 a 66 de la Ley N° 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002 y de 2003. Destino de los resultados.
2°) Presentación fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y autorizados y su remuneración. Designación Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.

Presidente - Liliana M. G. de Bellocq
e. 31/10 N° 7287 v. 6/11/2003

"T"

TOMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TOMAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de noviembre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con los estatutos, a celebrarse en la sede social sita en Juan María Gutiérrez 2630 de esta Capital Federal, a fin de tratar los puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de Presidente de Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
c) Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación.
d) Fijación de los honorarios del miembro del Directorio, aun en exceso de lo prescripto por el Art. 261 de la ley de sociedades.
e) Destino de las utilidades. El Directorio.

Presidente - Sergio Claudio Bruno
e. 31/10 N° 34.503 v. 6/11/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2003 en la sede social de la firma, Bartolomé Mitre 3146, Capital, a las 11 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
3°) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de sus componentes.
4°) Traslado de la sede del domicilio social de la firma.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

Presidente - Fortunato Roberto Politano
e. 31/10 N° 7317 v. 6/11/2003

"U"

URSUS Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20/11/2003, de URSUS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, a efectuarse en el Estudio del señor Síndico Titular de la sociedad sito en la calle Arenales 3504 piso 10 depto. 44 de esta Capital Federal, a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda para una hora después a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
2°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Elección de Sindico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

Presidente – Eva Szuladzinski
e. 28/10 N° 34.488 v. 3/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

R. Mejía, Mariniello Miguel, Cdor. Pco. T° I-F° 70 - Col. 208, La Matanza, con domicilio legal en Av. de Mayo 820, R. Mejía, comunica que Bitss S.A., con CUIT 30-69604256-6, con domicilio Directorio 135 P 4 A Pat. Fef. vende a Jorge Manuel Troncone, con D.N.I. 11.285.556, con domicilio Adriata 610, Pdo. San Isidro un fondo de comercio, rubro "Est. de Serv." ubicado en AV. WARNES 880, Cap. Fed. libre de personal. Oposiciones de ley en Ibarrola 6835 Cap. Fed.

e. 28/10 N° 34.533 v. 3/11/2003

Se comunica que el señor Maximino Anton Jaquete (domiciliado particularmente en Matheu 1006, piso 1ro. Capital) y el señor Ricardo Andrade de García (con domicilio particular en Manuel Artigas 6953, Capital) transfieren un local ubicado en AV. SAN JUAN 1402/04, PLANTA BAJA, habilitado bajo el rubro de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas por Expte. No. 92008/71, a la señora Alcira Magdalena Acosta (con domicilio particular en Av. San Juan 1402, Capital Federal). El reclamo de ley mismo local.

e. 29/10 N° 34.673 v. 4/11/2003

"C"

Hernán Alberto Paltenghi, con domicilio en Charlone 254 Cap. transfiere el hotel (SSC) ubicado en CHARLONE 254 Capital a Marilu Feijoo, con domicilio en Berutti 2571 Martínez (BA). Reclamos de ley en Charlone 254 Capital.

e. 28/10 N° 34.566 v. 3/11/2003

"F"

Carlos Héctor Coringrato, domiciliado en Arrotea 770 Capital Federal y Fernando Próspero Coringrato, domiciliado en Ferré 2828 Capital Federal, transfieren a Skin Red Sociedad Anónima, domiciliada en Ferré 2826, Capital Federal y a Coringrato Sociedad Anónima domiciliada en Ferré 2830 Capital Federal, el comercio domiciliado en FERRE 2826/28/30 PLANTA BAJA Y PRIMER PISO Capital Federal. Rubro taller electromecánico de acabado de piezas mecánicas incluso la producción de las mismas con depósito complementario y oficinas administrativas. 130046. Sin deuda y sin personal. Domicilio de las partes y reclamos en Ferré 2828 Capital Federal.

e. 31/10 N° 34.894 v. 6/11/2003

"L"

José Lago Abogado T° 69, F° 755 CPACF, Aca ssuso 6705, Cap. Fed. Avisa: Angela Rosa Catrambone, DNI 13.805.283, domicilio calle Lisandro de la Torre 1119, Cap. Fed., vende y transfiere el Fondo de Comercio de lavadero de ropa (Laverap), sito en la calle LISANDRO DE LA TORRE 1119 de Cap. Fed., a Marta Zulema Fernández, DNI 5.334.726, domicilio en la calle Pje. Muzilli 5414 de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Acassuso 6705 Cap. Fed.

e. 31/10 N° 7310 v. 6/11/2003

"M"

José Laureano Rodríguez domiciliado en Ameghino 1798 Capital Federal LE 4.360.840 vende y transfiere el fondo de comercio del telecentro de 4 cabinas telefónicas de su propiedad (servicio Telecom) instaladas en MONTIEL 2694 Capital Federal a Sandra Susana Dimarco DNI 20.736.132 domiciliada en Montiel 2694 Capital Federal. Reclamos de ley en domiciliado de partes.

e. 28/10 N° 7006 v. 3/11/2003

"P"

Juan Carlos Verón dom. Yerbal 1019 piso 8° A Cap. vende libre de deudas su Locutorio, Correo priv. Fax, etc. sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 18 Cap. al Sr. Jorge Hugo Barissani dom. Santiago del Estero 1727 Lanús Oeste Prov. Bs. As. Recl. n/Pte. Luis Sáenz Peña 18.

e. 28/10 N° 34.570 v. 3/11/2003

"Q"

Se avisa que Raúl Fernández, con domicilio en la calle Quilmes 14/16, Capital Federal, transfiere a Héctor Raúl Fernández, con domicilio en la calle Quilmes 14/16, Capital Federal, un local sito en la calle QUILMES 14/16, Capital Federal, habilitado en carácter de "Taller Mecánico y de Soldadura Autógena y Eléctrica" por disposición de fecha 17 de abril de 1989 dictada en el Expediente N° 49.615/88, otorgada por la Dirección General de Habilitaciones y Permisos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley Quilmes 14/16, Capital Federal.

e. 30/10 N° 34.735 v. 5/11/2003

"V"

Marzoa, Yebra y Cía S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadórés, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero. Público, matrícula N° 1107, Folio 212, Libro 50, oficinas Av. de Mayo 1390, piso 1°, C.A. de Buenos Aires, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisan que los señores: Obdulio Ovidio Bonfiglio, L.E. 7.604.645; Manuel Rey, C.I. 3.970.912 y Olmar Eduardo Domingo Parola, L.E. 2.451.034, domiciliados en Venezuela 501, C.A. de Buenos Aires; transfieren a "Boliven Sociedad Anónima", con domicilio en Venezuela 501, C.A. de Buenos Aires, el negocio de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) (203003-001-002-004-202009), denominado "Hesperia", sito en la C.A. de Buenos Aires, calle VENEZUELA 501/09 (QUINIENTOS UNO-NUEVE) Y BOLIVAR 497 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE) P.B. Y P.A. Este aviso se publica a los efectos de efectuar la transferencia municipal, con retroactividad al 1° de julio de 1982. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 29/10 N° 7098 v. 4/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FABRIL INDUMENTARIA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 30/9/03, protocolizada por Esc. Públ. N° 671, F° 3324, Reg. 1481 de Cap., del 10/10/03, se ha resuelto por unanimidad reducir el Capital Social, ajustes de Capital, resultados, primas de emisión y reservas en la suma de $ 1.241.466,48 para cancelar las acciones ordinarias, nominativas no endosables pertenecientes al accionista Armando Gostanian y cancelar al dicho Accionista la suma de referencia compensando dicho importe con la deuda que mantiene a favor de la sociedad, reduciéndose el capital. El Accionista expensa conformidad y aceptación. Mediante la reducción, el Capital Social pasa a ser de $ 2.348.848 representado por 2.348.848 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 c/una. Se modifica el art. 4° del Estatuto Social. (23/3/1992, N° 2162, L° 110, T° A de S.A.).

Autorizado/Abogado – Hugo Antonio Mir

e. 31/10 N° 7303 v. 4/11/2003

"I"

INGENIERIA DE AUTOPISTAS Y OBRAS CIVILES S.A.

(Sucursal Inscripta IGJ 19/12/97 N° 2375 L° 54 T° B Estatutos Extranjeras). Por esc. N° 621 del 26/03/99 Madrid, España, se escindió totalmente su casa matriz, antes S.A., luego INGENIERIA DE AUTOPISTAS Y OBRAS CIVILES, SL y los elementos del activo y pasivo fueron transmitidos a las sociedades Inprisma Inmolibiaria SL, Inprisma SL e Inocsa Ingeniería SL (esta de nueva creación). Por ende se disolvió y canceló su sucursal en Bs. As. y se abre sucursal de "INOCSA INGENIERIA, SL" en esta ciudad. Oposiciones calle Ramón Freire 2132 Cap. Fed.

Apoderado – Ariel Ginestar Marín

e. 31/10 N° 7273 v. 4/11/2003

INTERBAS S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. del 3/10/03 y de Directorio del 17/10/03 los Accionistas resolvieron aumentar el Capital Social de $ 3.200.000 a $ 18.200.000 y la emisión de 15.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 1,00 cada una. Se pone de inmediato a disposición de los accionistas la suscripción del aumento de Capital, con integración en efectivo del 25% al momento de suscribirse y el saldo en tres cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 60 días de ingresado el porcentaje antes referido. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fín de que los Accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado – Roberto Garibaldi

e. 31/10 N° 564 v. 4/11/2003

"S"

SCHRODER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Por dos días: Se informa que por Instrumento Privado de fecha 24 de octubre de 2003 se ha modificado el texto del Reglamento de Gestión de los siguientes Fondos: SCHRODER LATIN AMERICA F.C.I. (ex-SMIM LATIN AMERICA FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14639 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER EUROPA F.C.I. (ex-SMIM EUROPA FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14.640 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER RENTA VARIABLE F.C.I. (ex-SMIM RENTA VARIABLE FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14641 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER USA F.C.I. (ex-SMIM USA FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N° 14.638 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER ASIA F.C.I. (ex–SMIM ASIA FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N° 14598 del 14 de agosto de 2003); SCHRODER RENTA FIJA LATINCIAMERICA F.C.I. (ex-SMIM RENTA FIJA LATINOAMERICA FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14.634 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER RENTA FIJA F.C.I. (ex-SMIM RENTA FIJA DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14.635 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER BRASIL F.C.I. (ex-SMIM BRASIL FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N° 14.636 de fecha 1 de octubre de 2003); BERKLEY CAPITAL RENTA FIJA F.C.I. (ex–BERKLEY CAPITAL RENTA FIJA EN DOLARES F.C.I., denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14.637 del 1 de octubre de 2003). Sociedad Gerente: SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Depositaria: BANCO DE VALORES S.A. El texto de los Reglamentos de Gestión modificados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria sita en la calle Sarmiento 310 de la Ciudad de Buenos Aires.

La Autorizada

e. 31/10 N° 12.399 v. 3/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79; Secretaría Unica con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso de esta Ciudad, autos "KOROL MIGUEL ANGEL y Otros c/MIGUEL BARBOSA Y CIA. S.A. s/Ejecución Especial, Ley 24.441", Exp. 10.026/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 10 de noviembre de 2003 a las 12 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; para el supuesto caso de que se frustrara por falta de postores se subastará en el mismo lugar con la base reducida en un 25% el 11 de noviembre de 2003 a las 12:00 hs. y si persistiera la falta de postores a la media hora Sin Base; siendo la exhibición los días 6 y 7 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. Los siguientes inmuebles en conjunto, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, sitos en el Pdo. de Pilar, Paraje denominado Los Cachorros; Pcia. de Bs. As. a) una fracción de terreno que da frente a las calles Santa Lucía Golf, San Andrés Golf Club y Concordia Golf Club, designada en el Plano de Mensura y unificación. Característica 84-17-88 como Parcela 7ª de la Fracción XV, la que está compuesta por los lotes 7, 8, 9 y 10 de la Mza.: R.R., s/títulos y por la Parcela Catorce a del Plano 84-12-81, en que fueron unificados los lotes 14, 15, 16, 17 y 18 de la Mza: R.R. s/títulos; cuya Superficie Total s/Títulos es de 8.662,50 m2. N.C.: C. IX; S: L; F: XV; Parcela 7a. Matrícula: 77231. Pda. Inmobiliaria 14.291. b) Los Lotes Uno, Dos y Tres de la Mza: R.R. Fracción XV, s/título. Lote Uno: fte. al NE sobre la Av. de Las Tortugas (hoy calle Junín Golf Club) esquina Concordia Golf Club, Sup. del Lote s/títulos: 940,50 m2. Lotes Dos y Tres: con fte. a la calle Junín Golf Club e/Concordia Golf Club y Santa Lucía Golf Club. Sup. de cada Lote s/títulos: 945 m2. N.C.: C: IX; S: L; F: XV; Parcelas 1, 2 y 3. Matrículas: 52875, 52876 y 52877 respectivamente. c) Lote Cinco de la Mza: R.R.; con frente a la calle Junín Golf Club e/Santa Lucía Golf Club y Concordia Golf Club. Sup. s/títulos: 945 m2. N.C.: C: IX; S: L; F: XV; Parcela: 5. Matrícula 25.578. d) Lote Once de la Fracción R.R.; con fte. al SO sobre calle San Andrés Golf Club esquina Santa Lucía Golf Club al SE. Sup. s/títulos: 940,50 m2. N.C.: C: IX; S: L; F: XV; Parcela 11. Matrícula: 29.704. e) Lote Veinte de la Fracción R.R., con fte. al NO sobre calle Concordia Golf Club e/San Andrés Golf Club y Junín Golf Club. Sup. s/títulos: 972 m2. N.C.: C: IX; S: L; F: XV; Parcela: 20. Matrícula: 31.944. Según acta de Constatación Notarial los inmuebles B, C, D y E se encuentran baldíos. El inmueble A hay un galpón construido y una construcción de 2 plantas en donde se encontraban las oficinas, vivienda, baños cocina y vestuario para empleados y sereno. Desde el frente al portón de entrada al galpón se puede distinguir dos construcciones; a la izquierda consiste de dormitorio en el primer piso y un depósito en la planta baja. El lado derecho, el primer piso un dormitorio, comedor, cocina, baño y una oficina; en la planta baja los baños, vestuario, cocina y un depósito, ambientes que se encuentran en buen estado. El galpón no posee cubierta o techo ni su estructura y la pared del fondo se encuentra derrumbada hacia atrás. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. Desocupado y la actora ostenta la tenencia del inmueble. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 380.742,73. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en la cuenta bancaria a la orden de estos obrados en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Lavalle esq. Uruguay Cap. Fed.); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Todas las parcelas al 17-9-03 Sudamericana de Aguas S.A. fuera: A) $ 25.821,08; B) $ 18.887,53; C) $ 3.097,67; D) $ 7.103,19 y D) $ 3.645,77. Rentas al 29-8-03: A) $ 116.990,11; B) $ 959,33; C) $ 255,82; D) $ 428,93 y D) $ 255,82.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 31/10 N° 34.991 v. 4/11/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550

p: 6, Capital Federal, resuelve: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2002 ... De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. ... Fdo.: Patricia Barbieri. Juez". Se cita a quien resulte heredero del Sr. ANTONIO ANDRES KUREK y/o la Sra. ANA SOLSTYSIAK DE KUREK, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio entablado por DIONEL ANTONIO DOMINGUEZ, caratulado: DOMINGUEZ, DIONEL ANTONIO c/SOLTYSIAK DE KUREK ANA y Otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 31/10 N° 478 v. 3/11/2003

N° 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JORGE LASSAVE, a presentarse hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/10/2003 al 23/10/2003.
e. 30/10 N° 6300 v. 3/11/2003

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, emplaza a herederos de JOSE DE LA CUESTA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "NATOLI, MARIA ESTHER y Otros c/DE LA CUESTA, JOSE s/Prescripción Adquisitiva" (Exp. 88.607/94), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 31/10 N° 34.859 v. 3/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, comunica que en los autos "FERRAROTTI RODOLFO PEDRO s/Ordinario Exp. N° 80823", se ha dispuesto la cancelación de 24 pagarés cuya numeración va desde el 18953 hasta el 18976 a favor de RODOLFO PEDRO FERRarotti por la suma de U$S 2460,31 cada uno, cuyos vencimientos operaron los días 25 desde el mes de septiembre de 1998 hasta el mes de agosto de 2000, librados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, autorizándose su pago transcurridos 60 días corridos desde la ultima publicación de edictos. El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/10 N° 6078 v. 5/11/2003

El presente se ha dispuesto en los autos caratulados: "SCHOCK, HECTOR ALFREDO s/Pedido de Quiebra Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca HECTOR ALFREDO SCHOCK (D.N.I. Nro. 10.123.814) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquense por tres días.
Emilio Perea, secretario.
e. 31/10 N° 7268 v. 4/11/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días en Expte. 70.301 "MEDELA ROBERTO s/Quiebra" la citación a los herederos del fallido Sr. ROBERTO MEDELA (CUIT 20-04.424.471-4) a estar a derecho en el proceso para que tomen la debida intervención en el mismo en los términos previstos por el art. 105 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 31/10 N° 430.353 v. 3/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/BLANCO MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecutivo" cita a los Sres. BLANCO MIGUEL ANGEL con DNI: 14.884.882, ALFANO ANDREA NORA con DNI: 14.370.937, ALFANO ALDO NORBERTO con LE: 4.104.281 y ALFANO JORGE OMAR con CI: 4.567.725 para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 31/10 N° 7249 v. 3/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, Secretaría N° 12, sito en la calle Libertad 731, piso 5, Cap. Fed., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de ANGELA JIMENEZ ORTIZ, DNI 92.858.048, nacida el 30 de marzo de 1939 en Cochabamba, Bolivia, hija de Abdón Jiménez Ponce y de Altagracia Ortiz García. Según expediente Nro. 258/02, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533" (modif. por la ley 24.951). El auto que ordena la presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que efectúen la publicación de edictos ordenada a fs. 6. ... Fdo.: Francisco de Asís L. Soto, Juez".
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 31/10 N° 430.446 v. 3/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52, de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso de Capital Federal, en la causa N° 42.777, instruida por el delito de amenazas, cita y emplaza a MARCELO SANTURIAN, cuyo último domicilio conocido es: Correa Nro. 1785, Capital Federal, por el término de diez días, a partir de la presente publicación, para que comparezca a este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2003. Dispóngase la citación por edictos del imputado MARCELO SANTURIAN, conforme lo establece el art. 150 del Código Procesal Penal a efectos de citarlo a indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.
e. 31/10 N° 430.409 v. 6/11/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a GONCALVEZ VILAO JOSE MANUEL (argentino, divorciado, nacido el 4/5/49 D.N.I. 14.762.324, con último domicilio en la calle Irala 1686) para que comparezca a estar a derecho y para prestar declaración indagatoria previo ser examinado por el Cuerpo Médico Forense en la causa Nro. 54.389 que se le sigue por la presunta infracción al art. 239 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Raúl García (Juez). Ante mí: Dra.: Claudia Cavalleri (Secretaria).
e. 30/10 N° 430.433 v. 5/11/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 13.224/3, seguida por el delito tipificado en el art. 179 2° párrafo del C.P. Cita y Emplaza: a ALBERTO EDUARDO CACERES —argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1976, D.N.I. 25.097.721, con último domicilio conocido en Salguero 2294 de esta Ciudad—, CLAUDIA ALEJANDRA CACERES —argentina soltera, nacida el 24 de julio de 1964, D.N.I. 17.617.231, con último domicilio conocido en Anchorena 1772, 3° "C", de esta Ciudad—, y a ANDREA FABIANA CACERES—, argentina, soltera, nacida el 31 de julio de 1965, D.N.I. 17.410.397, con último domicilio conocido en Beruti 3124, 7° "B" de esta ciudad—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2003. Téngase presente el pedido de la Defensa de fs. 341. Surgiendo de las constancias de citación de fs. 342/345 que los imputados no han sido notificados, desconociéndose aún sus respectivos domicilios reales, cítese a ALBERTO EDUARDO CACERES, ANDREA FABIANA CACERES, y CLAUDIA ALEJANDRA CACERES, mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
e. 30/10 N° 430.158 v. 5/11/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado nro. 7, Secretaría nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4°, de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 49.530 seguida contra WALTER RODOLFO GALINDO DE LA CRUZ y Otros por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal. Cita y Emplaza: a WALTER RODOLFO GALINDO DE LA CRUZ —peruano, D.N.I. expedido por la Rep. del Perú N° 9.587.952, soltero, herrero, nacido el 1° de junio de 1969 en República del Perú, hijo de Bernardo Galindo y de Catalina De La Cruz, con último domicilio conocido en Larrea 426, 2° piso, depto. "M" de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de octubre de 2003 ... Cítese por edictos a WALTER RODOLFO DE LA CRUZ GALINDO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario."
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
e. 30/10 N° 430.157 v. 5/11/2003

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa Nro. 57.018 del registro de la Secretaría N° 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a NATALIA JIMENA TOLEDANO y RICARDO GALLARDO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se los declarará rebeldes.
Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 31/10 N° 430.358 v. 4/11/2003

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 53.855 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a GONZALO LUCAS CATALLO (D.N.I. 29.077.012) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
María de los Angeles Neuville, secretaria "Ad Hoc".
e. 31/10 Nº 430.355 v. 6/11/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO OSCAR ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 57.327 que se le sigue por hurto art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 31/10 N° 430.361 v. 6/11/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO RICARDO TESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 57.512 que se le sigue por amenazas (arts. 237 y 239 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo a PABLO RICARDO TESTA rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 31/10 N° 430.348 v. 4/11/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SPECCHIULLI, LUIS RICARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.553 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 31/10 N° 430.300 v. 4/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a ALEJANDRO CHEN GONZALO ANTONIO VILLEGAS que este Tribunal ha resuelto en relación a la causa Nro. 969/02 caratulada "CHEN, ALEJANDRO y Otro s/Inf. Ley 22.362" con fecha 11 de agosto de 2003 lo siguiente: "///nos Aires, 11 de agosto de 2003. Autos: ... Y Vistos: ... Y Considerandos: ... Resuelvo: I) Sobreseer ... ALEJANDRO CHEN ... en orden al delito de infracción a la ley 22.362, dejándose expresa mención de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 incs. 3° y 4° del Código Penal de la Nación). II) Sobreseer ... GONZALO ANTONIO VILLEGAS ... en orden al delito de infracción a la ley 22.362, dejándose expresa mención de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 incs. 3° y 4° del Código Penal de la Nación)". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de octubre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 31/10 N° 430.455 v. 6/11/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a MARIA DEL ROSARIO ZAVALA (argentina, DNI Nro. 14.268.435), a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 9.543/03 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de octubre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/10 N° 430.454 v. 6/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a MARCOS EDUARDO RECUPERO, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda, en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 14 de octubre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 28/10 N° 429.907 v. 3/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, en relación a la causa nro. 10500/01 "N.N. s/Estafa", hace saber por medio del presente a PEDRO DIEGO PAVIGLIANITI (de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 12.685.060, con último domicilio conocido en la calle García del Río 3620 de esta Ciudad) y JOSE AITO (con último domicilio conocido en la calle Urcola 3503, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires), quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 23 de octubre de 2003. Atento a lo informado precedentemente por el oficial notificador, y a lo que surge del informe producido por la Delegación San Isidro de la P.F.A. agregado a fs. 292, cítese a PEDRO DIEGO PAVIGLIANITTI y a JOSE AITO a fin de dar cumplimiento a las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 319 y 286 respectivamente, quien deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.)...". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario.
Secretaría nro. 10, 23 de octubre de 2003.
e. 30/10 N° 430.165 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa Nro. 20.427/01 caratulada "FREIWALD CLAUS y Otros s/Inf. Ar. 292 del C.P.", hace saber por el presente al imputado JOSE TOMAS ROSADO (DNI N° 4.516.703, comerciante, con último domicilio conocido en la Av. Libertador 2861, Vicente López, Provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 7 de mayo del año en curso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de octubre de 2003 ... Líbrese edicto por el término de Ley a los efectos de notificar a JOSE TOMAS ROSADO, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que cumpla con la publicación correspondiente.
Secretaría Nro. 9, 22 de octubre de 2003.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 31/10 N° 430.343 v. 4/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 13, de la suscripta, en la causa Nro. 1093/98, caratulada "ROA CESAR PORFILIO s/Infracción Ley 23.737" notifica a CESAR PORFILIO ROA, sin sobrenombres o apodos, titular del D.N.I. Nro. 27.258.610, nacido el 4 de mayo de 1979 en Capital Federal, marroquinero, soltero, hijo de Zenon (f) y de Leonor Chavez, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía y ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez interinamente a cargo. Adriana M. Scoccia, Secretaria Federal.
e. 28/10 N° 429.904 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 13 de la suscripta, en la causa Nro. 7086/96, caratulada "MAZZIOTTA LUIS MARIA s/Infracción Ley 23.737" notifica a LUIS MARIA MAZZIOTTA, titular del D.N.I. Nro. 4.187.505, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía y ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez interinamente a cargo. Adriana M. Scoccia, Secretaria Federal.
e. 28/10 N° 429.903 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 14.543/99, que se sigue a la Sra. MARIA KATY PEÑA DIAZ (nacida el 14/8/73, desconociéndose demás datos de la nombrada) por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 21 de octubre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 28/10 N° 429.902 v. 3/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en a Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ROSANA MARIBEL POMA EGOAVIL, Peruana, Pasaporte Peruano 1.831.330, soltera, empleada doméstica; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 7.663/01, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, caratulada "POMA EGOAVIL ROSANA MARIBEL s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría nro. 19, 22 de octubre de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 30/10 N° 430.239 v. 5/11/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a JESUS ALBERTO VERA, D.N.I. N° 23.740.328, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 2058/02 caratulada "N.N. s/Fals. de Doc. Púb.", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 20 de octubre de 2003. ... cítese a JESUS ALBERTO VERA ... mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día después de la última publicación se presente ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su detención". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de octubre de dos mil tres.
e. 30/10 N° 430.192 v. 5/11/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a CEFERINO GUERRERO, D.N.I. N° 93.369.102, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 2058/02 caratulada "N.N. s/Fals. de Doc. Púb.", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 20 de octubre de 2003. ... cítese a... CEFERINO GUERRERO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día después de la última publicación se presente ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su detención". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mi: Diego Agüero (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de octubre de dos mil tres.
e. 30/10 N° 430.194 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DIEGO LOPEZ, argentino, D.N.I. N° 21.710.319, nacido el 21 de junio de 1970, con último domicilio denunciado en la calle Bulnes 609, 2° "B", Capital Federal, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en tenor a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., en los autos N° 12544/03, caratulados "LOPEZ DIEGO s/Enriquecimiento Ilícito", el día 6 de noviembre del corriente año a las 10:00 hs., haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda".
Secretaría N° 22, 15 de octubre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 30/10 N° 430.200 v. 3/11/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a NICOLAS ALEJANDRO REYES VISIERE, D.N.I. N° 24.364.805, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6082/02 caratulada "ESTARAHI.COM s/Inf. a la Ley 22.362", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de octubre de 2003.-...cítese a NICOLAS ALEJANDRO REYES VISIERE mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día después de la última publicación se presente ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de octubre de dos mil tres.
e. 31/10 Nº 430.197 v. 6/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Juzgado de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a FERREYRA VILLALBA ZULMA GLADYS, titular del DNI N° 93.568.243, con último domicilio conocido en la calle Milton 279 de esta Ciudad, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 23 de Octubre de 2003.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 31/10 Nº 430.312 v. 4/11/2003

Juzgado Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a REICH CARMEN NOEMI, titular del D.N.I. Nro. 10.539.392, con último domicilio conocido en la calle Ceretti 3274 de esta ciudad, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 2003.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 31/10 Nº 430.314 v. 4/11/2003

N° 30

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30 de Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor Luis Yrimia, por ante la Secretaría N° 164 del Dr. Ignacio Belderrain, sito en Talcahuano 550, piso 3ro., oficina 3025, Capital Federal, notifica a ENRIQUE OLIVERA que tiene derecho a contar con un abogado de su confianza en la causa Nro. 38.098/02 de trámite por ante el Juzgado y Secretaría de mención, caratulada "OLIVERA, ENRIQUE Y DE LA RUA, FERNANDO s/Usurpación de Autoridad (Art. 246 Inc. 1), y que en la misma la Sala IV de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Capital Federal, con fecha 23/9/03, ha revocado a fs. 170 el sobreseimiento dictado en su favor y en el de su consorte de causa el 28/4/03 por considerarlo prematuro, ordenando, en consecuencia, la prosecución de la investigación en función de las medidas sugeridas oportunamente por el Sr. Fiscal a fs. 118/9. Secretaría Nro. 164.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 31/10 N° 430.366 v. 6/11/2003

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119: "///nos Aires, 20 de octubre de 2003. ...No habiendo sido habido GERMAN ADALBERTO FLORES en el domicilio que surge de las constancias obrantes en autos, esto es Niceto Vega 2019 de la localidad de Ituzaingó provincia de Buenos Aires, cítase y emplázase mediante edictos al nombrado, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación comparezca por ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la presente causa nro. 28.433/03, en la que se encuentra acusado de cometer el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Notifíquese. Fdo.: Susana M. Castañera de Emiliozzi —Juez Nacional de Instrucción—". Ante mí: Carlos Federico Cociancich —Secretario—.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
e. 30/10 N° 430.203 v. 5/11/2003

Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIO RENE SUAREZ, titular del DNI N° 5.263.046, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de ocupación jornalero con último domicilio conocido en la calle Terrada sin número y Santa María del Barrio Luján de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires y a SIMON EDGARDO TOLOZA, titular del DNI N° 16.127.377, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación operario, con domicilio en el kilómetro 61 de la Ruta 8, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 55.256/2003 que se les sigue por el delito de Falso Testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 31/10 N° 430.335 v. 6/11/2003

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170, cita y emplaza por

el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROBERTO GARCIA, titular del D.N.I. N° 8.236.700, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de septiembre de 1950, hijo de Hermindo García (f) y de María Lloveras (f), de estado civil casado, con último domicilio conocido en la calle Osvaldo Cruz N° 3895, P.B. "B" de esta ciudad.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 30/10 N° 430.111 v. 5/11/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría Nro. 129: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2003. Advirtiendo la suscripta que el domicilio que informara la Excma. Cámara Nacional Electoral respecto del imputado DOMINGO SERAFINI —L.E. 4.356.166—; resulta ser idéntico al que se le cursara la debida notificación a fs. 518 cuyo resultado luce a fs. 531, cíteselo al nombrado SERAFINI a prestar declaración indagatoria mediante la publicación de edictos por el término de ley, fijándose audiencia para dentro del tercer día de culminada dicha publicación, debiendo concurrir bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Ricardo Luis Alvarez, secretario "ad-hoc".
e. 28/10 N° 429.946 v. 3/11/2003

N° 39

En mi carácter de titular de la Secretaría N° 135 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, en relación a la causa N° 35.926/01 caratulada "CASERO, MANUEL s/Defraudación - Incidente de Litispendencia", se publican edictos por el término de cinco días a fin de notificar a MIGUEL ANGEL MORAN CASERO, JUAN GURBINDO GUTIERREZ, JAVIER ALVAREZ, JUAN MASSO GAROLERA, PATRICIO ZAVALIA LAGOS, HORACIO FARGOSI, SALVADOR CARBO, FERNANDO JOSE MAYORGA, DANIEL MARIO CARDONI, JOSE MARIA FARIZA, JAVIER MONZON, JUAN SERRADA, ARNOLD GROSSMAN, JOHN HUTCHINSON, RICARDO SEEBER, DAVID COUSH, MARIANA SOLEDAD RUSSO, HECTOR GUSTAVO ALONSO, MATIAS GUSTAVO MARTINEZ, GUIDO ROSENTAL, MARIA CRISTINA TAPIA SASSOT, RODOLFO ROSSI y MARIO VICTOR SRUBER la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de octubre de 2003… II. Conforme se ordenó a fs. 250, córrase vista a los imputados en los términos de los arts. 339 inc. 2°, 340 y 158 del C.P.P. A tal fin, líbrense cédulas de urgente diligenciamiento a los domicilios constituidos por PATRICIO ZAVALIA LAGOS y MARIO VICTOR SRUBER en la presente y a los domicilios reales y constituidos en la causa N° 70245/02 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27 por MARIA CRISTINA TAPIA SASOT, HECTOR GUSTAVO ALONSO y HORACIO FARGOSI. Asimismo, notifíquese a todos los imputados en los estrados del Tribunal y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.)". Fdo.: Ernesto Raúl Botto, Juez de Instrucción. Ante mí: Sergio B. Schedrovitzky, Secretario
e. 29/10 N° 430.050 v. 4/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a VICTOR GABRIEL FRAIMAN, de quien se carece de datos filiatorios, en los Autos N° 3265/2000 (Int. 1548) caratulados "BOGOMOLMI GUSTAVO s/Inf. Art. 302 C.P.", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro del quinto día de notificado a rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 del Código Penal, haciéndole saber que le asiste el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, asimismo deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, y en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención . Julio Cruciani, juez nacional. Ante mí: Hernán Pandiella, secretario.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
e. 31/10 N° 430.359 v. 6/11/2003

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita a los Sres. CHING YUNG LIN DE CHANG (DNI N° 18.683.021, argentina naturalizada, casada con Hsi Hsi Chang, comerciante), YU CHEN CHANG (DNI N° 18.685.775, argentino naturalizado, soltero, comerciante) y JUN CHEN CHANG a comparecer a los estrados del Tribunal dentro de los tres (3) días de notificados a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencias injustificadas, de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Buenos Aires, 14 de octubre de 2003. Sandra Viviana Goñi, secretaria. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 14 de octubre de 2003. Atento al resultado negativo de las diferentes constataciones ordenadas oportunamente, y existiendo el grado de sospecha a que se refiere el Art. 294 del C.P.P. respecto de CHING YUNG LIN DE CHANG, YU CHEN CHANG y JUNG CHEN CHANG intímese a los nombrados a que comparezcan al Juzgado, dentro de los tres (3) días de notificados, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, Secretaria".
e. 29/10 Nº 430.250 v. 4/11/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 por subrogancia legal, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en calle Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario cita y emplaza en el expte N° 686/00B, caratulado "ESQUIVEL, FEDERICO HECTOR y Otro s/Ley 23.737" a FEDERICO HECTOR ESQUIVEL, DNI 26.575.778, domiciliado en calle 9 de Julio 555 de la localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a fin de notificarse en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 28/10 N° 429.885 v. 3/11/2003

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr. Omar R. A. Digerónimo —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "MORA, VERONICA ALEJANDRA s/Ley 24.241, Arts. 172 y 292 C.P.", Expte. N° 404/02A, cita y emplaza a VERONICA ALEJANDRA MORA, titular del DNI N° 23.488.370 para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 16 de octubre de 2003. Cítese a VERONICA ALEJANDRA MORA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación de edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta". Fdo.: Omar Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.
e. 29/10 N° 430.001 v. 4/11/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.046, caratulada: "FISCALIA FEDERAL - Requiere Investigación" cita, llama y emplaza por el término de tres días, al ciudadano JOSE ALBERTO CARBALLO, DNI N° 17.549.286 y con último domicilio conocido en calle Cipriano Berín N° 222, Colón, Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 6 de agosto de 2003.
Marcela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 28/10 N° 429.926 v. 3/11/2003

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos N° 54.838, caratulados: "SISI GABRIEL ANGEL - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza al imputado GABRIEL ANGEL SISI, argentino, soltero, chofer, DNI N° 17.849.128 y con último domicilio conocido en calle Otto Krause y Panamericana s/n, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio del país.
Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 31/10 N° 430.309 v. 6/11/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a OMAR COSME CARRASCO, D.N.I. N° 12.467.357, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4436/02 caratulada "CARRASCO, OMAR COSME s/Delito contra la Fe Pública" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Walter López Da Silva, secretario federal.
S.C. de Bariloche, 21 de octubre de 2003.
e. 31/10 N° 430.296 v. 6/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO A. HERRERA	14/10/2003	FERNANDO EMILIO UGARTE	5	Nº 56431/2002 - Defraudación
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	09/10/2003	FELIPE CARLOS ALVARADO	5	Nº 90.504/01 - HURTO DE AUTOMOTOR
33	170	DIEGO M. HERNÁNDEZ	21/10/2003	EDUARDO BURGOS	3	Estafa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/10/2003	JORGE ALBERTO GUILLEN (DNI 4.558.608)	5	Estafa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/10/2003	JORGE FABIÁN ISAS MORAN	5	Hurto agravado
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/10/2003	CONSUELO AGUILAR ZALAZAR o CONSUELO AGUILAR SALAZAR	5	Robo
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/10/2003	JOSÉ LUIS MADEO	5	Coacción
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	22/10/2003	Julio Francisco Rafowicz	5	Defraudación
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	09/10/2003	OSCAR ALFREDO HELGUERA (D.N.I. Nº 4.983.033)	5	Nº 47.411/03/13 - Defraudación por retención indebida
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	17/10/2003	JORGE CHAFLOQUE	5	Nº 48.761/03/13 - Defraudación por retención indebida

e. 29/10 N° 223 v. 4/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	23/10/2003	ALEJO NAHUEL ROBLES quien se domiciliaría en la calle Butler 3242 de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires.	3	Robo en grado de tentativa

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	10/10/2003	Teresa Montero Encarnación (registrada en el legajo A.G.D. Nº 829.914)	5	Nº 3.816/03
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	23/10/2003	MARIA ALEJANDRA JUAREZ	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/10/2003	MIGUEL ANGEL BATTAGLIA - L.E. Nº 8.298.591	3	-

e. 30/10 N° 224 v. 5/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	14/10/2003	Manuel Angel Olivas	5	Nº 5386 - INF. ART. 302 del C.P.
5	10	KARINA R. PERILLI	23/10/2003	OSVALDO MÁXIMO SETUAIN y ARMANDO BEILÍN	5	-
5	10	KARINA R. PERILLI	15/10/2003	SARA MARGARITA PUIG y DANIEL NICOLAS BOJARYN	5	-
5	10	KARINA R. PERILLI	23/10/2003	GUSTAVO RAMÓN ÁLVAREZ	5	-

e. 30/10 N° 25 v. 5/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2003, y por aplicación del Art. 48 inc. 2do. de la Ley 24.522 se decretó la Quiebra de TALLERES GRAFICOS CONFORTI S.A., CUIT N° 30-58375925-1, continuando la sindicatura clase "A" que interviniera hasta el momento: Estudio Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13 "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2003, en el domicilio indicado, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 18:00 horas. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la sindicatura, de conformidad con lo normado por el Art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial sin previo pago, de acuerdo con lo previsto por el Art. 89 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 31/10 N° 430.362 v. 6/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de SEBASTIAN ANDRES SOLA, D.N.I. 24.788.870 en la que se designó síndico al Dr. Marta Mabel Linares, con domicilio en Paraná 145 piso 5ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 31/10 N° 430.357 v. 6/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de: "SANECAR S.A. s/Quiebra", CUIT 30-52830347-8 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén Hugo, con domicilio en Rivadavia 1227 3° F, de esta Capital, TE 4381-4042/7804, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 31/10 N° 430.360 v. 6/11/2003

N° 2

El Juzgado en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto 2003 se ha decretado la Quiebra del Sr. MALATO LUIS ALBERTO, CUIT Nro. 20-10923484-3. El síndico designado es la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en calle Lavalle 1678 piso 5° "D" Cap. Fed., Tel. 4372-9728. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 diciembre 2003. Contarán con plazo para impugnar las insinuaciones hasta el día 26 de diciembre 2003 y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 6 febrero 2004. Fíjanse los días 5 de marzo 2004 y 16 de abril 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 29/10 N° 430.048 v. 4/11/2003

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la firmante, Callao 635, p. 6, comunica por el término de cinco días en los autos "CADENA CIN S.A. s/Quiebra" se declaró la misma el día 18 de septiembre de 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de diciembre de 2003, habiéndose fijado los días 5 de marzo de 2004 y 19 de abril de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos: 1) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. 2) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. CUIT 30-70712755-0. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/10 N° 429.972 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica que con fecha 5/9/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "HENDLER NORBERTO WLADIMIRO s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11/12/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, Of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/2/04 y 12/4/04, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/10 N° 429.971 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial tres, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría seis sito en Av. Callao seiscientos treinta y cinco, piso sexto, Capital en los autos caratulados: "ESTEBANEZ GABRIEL s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre del 2003 se decretó la quiebra de GABRIEL ESTEBANEZ, DNI 4.540.442. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl; con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designando como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 23 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de marzo del 2004 y 27 de abril del 2004, respectivamente. Firmado: Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/10 N° 430.246 v. 5/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de FADES S.A. designándose como síndico al contador Carmela Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, 10 piso "B", Tel. 4811-8592, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de febrero de 2004 y 7 de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/10 N° 429.912 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de MARCELO OSCAR SOCOLOSKY designándose como síndico al contador Silvia Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, Tel. 4637-5723, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de febrero de 2004 y 14 de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos inefica-

ces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003 … publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/10 N° 429.911 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de PLASTICOS ATLANTICO S.A. en la que continúa como síndico el contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, p. 2°, Of. 36 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/10 N° 429.910 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de NELIDA CERVANTES designándose como síndico al contador Carlos A. Bernardez, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, 3° piso "D", Tel. 4812-8673, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de febrero de 2004 y 1° de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2003 … publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/10 N° 429.913 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre del 2003, se decretó la quiebra de SISTEMAS RACIONALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L. designándose como síndico al contador Edit Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 3er. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre del 2003. El sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de marzo del 2004 y 15 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de octubre del 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 30/10 N° 430.225 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de HERNAN NORBERTO GODOY FOSTER DNI N° 92.029.391, en la cual se designó síndico a Silvia Judith Kohan con domicilio en la calle Bilbao 2875, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de febrero de 2004 y 8 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/10 N° 430.219 v. 5/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica por cinco días que en autos caratulados: "SIGNS TIME S.A. s/Concurso Preventivo", se resolvió con fecha 1° de octubre de 2003 la apertura del concurso preventivo de SIGNS TIME S.A., CUIT N° 30-65850080-1, Síndico a cargo Franqueiro y Asociados, Av. Corrientes 534, Piso 9° B, se fijó fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar en dicho domicilio los pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 2 de febrero de 2004. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 31/10 N° 34.874 v. 6/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SALE PATRICIO habiéndose designado síndico al contador Mauricio Rosenblum, con domicilio en Bme. Mitre 2296, 7° "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de marzo de 2004 y 23 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/10 N° 430.394 v. 6/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VEYKA MATERIALES SA s/Quiebra". El síndico designado es Ickowicz Guillermo Alberto con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de febrero de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/10 N° 430.085 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, en autos "SANITARIOS COINTER S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que: con fecha 4/8/2003 se ha presentado en estos autos proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la LCyQ procediéndose con fecha 22 de agosto de 2003 a regular los honorarios de los funcionarios del concurso. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 31/10 N° 430.441 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANG SHIN HUNG", DNI 92.745.738. El síndico designado es Berisso, Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866, piso 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de diciembre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 31/10 N° 430.449 v. 6/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C.A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "NALUSA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 73.132, que con fecha 15/9/2003 se ha decretado la Quiebra de "NALUSA S.A. – C.U.I.T. 33-68744371-9", cuyo domicilio se refiere a Av. Congreso 3820, de la C.A. de Buenos Aires. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta ciudad, hasta el 16 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de marzo de 2004 y 16 de abril de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/10 N° 430.051 v. 4/11/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de JUAN SPADAVECCHIA, DNI N° 4.341.266, con domicilio en Av. Corrientes 1878 Piso 2° dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en Viamonte 783 Piso 5°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/12/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/2/04 y 31/3/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6/2/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/10 N° 430.096 v. 4/11/2003

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, Sec. N° 17, hace saber que el 30/9/03, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la SOCIEDAD DE HECHO TALTAVULL, ABEL ADALBERTO Y VERA BLANCO, HILDA PATROCINIA CUIT 30-69285310-1. Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico Gabriel J. Churin en Sarmiento 731 piso 7° hasta el 28/11/03. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 30/10 N° 7207 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "CONDELMA S.A. s. Quiebra (ex-BLANCO INGENIERIA S.A.)", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de octubre del 2003 se decretó la quiebra de CONDELMA S.A. (ex-BLANCO INGENIERIA S.A.); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731, piso 7° T.E. 4322-3757 de Capital Federal hasta el día 22 de diciembre del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de marzo del 2004 y 12 de mayo del 2004 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de marzo del 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 30/10 N° 430.160 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSET RICARDO LUIS s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 2 de octubre del 2003 se decretó la quiebra indirecta de "ROSSET RICARDO LUIS": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11 dto. "D" de Capital Federal; 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día trece de febrero del 2003, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día once de abril del 2004; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, y demás

documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 26 de febrero del 2004 a las 11 horas.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/10 N° 430.167 v. 5/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2003 se decretó la Quiebra de GLASS PARFUM S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Av. Corrientes 1291, 9° piso Of. 4 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11/2/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 24/3/2004 y el general el 10/5/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "GLASS PARFUM S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 29/10 N° 430.047 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22/10/03 se decretó la quiebra de EGYDA SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Av. Corrientes 1291, 9° piso, Of. "4" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27/5/04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/6/04 y el general el 25/8/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos EGYDA S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 29/10 N° 430.046 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Fernanda D'Alessandri, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "MEDIC GEM'S S.A. s/Quiebra s/Incidente de Acción de responsabilidad promovido por la Sindicatura" (Expte. N° 91.248), comunica por cinco días que a los fines establecidos por el art. 119 de la ley 25.422 los acreedores deberán comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de edictos a las oficinas de la Sindicatura Legeren, interviniente en los autos caratulados "MEDIC GEM'S S.A. s/Quiebra" y "SERMEDAR S.A. s/Quiebra", sita en Av. Córdoba 1215, Piso 7°, Of. 15, munidos de su D.N.I. original y una fotocopia; a los fines de expedirse en los términos dispuestos por susodicha norma, bajo apercibimiento de que sino se presentasen tempestivamente tales conformidades, se tendrá por no presentada la demanda. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Fernanda D'Allesandri, secretaria.
e. 30/10 N° 430.166 v. 5/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 435, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de NOI DUE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68003825-9, decretada con fecha 14/10/2003. El síndico actuante es el Contador Jorge Guillermo Podesta con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 piso 8 T. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26/2/2004 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8/4/2004. contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11/3/2004. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición, de hacer pagos a la misma o recibirlos. bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/10 N° 430.159 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CALVIÑO HORACIO DANIEL, C.U.I.T. N° 20-11385424-4, decretada con fecha 23/10/2003. El síndico actuante es el contador Jorge Alberto Testa, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2330, piso 8 "806", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 10 de marzo de 2004 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de abril del 2004, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 24 de marzo del 2004. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 31/10 N° 430.402 v. 6/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 del Dr. Juan Ojea Quintana, Secretaría 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital, en autos "CHACON, OSCAR EDUARDO s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de OSCAR EDUARDO CHACON, DNI 10.687.854. Fíjase el 26/11/03 como plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Luis Kralj, domiciliado en Bouchard 468, 5° "I" de Capital. Presentación de informes arts. 35 y 39 de la LCQ 10/2/04 y 23/3/04, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la L.C.Q. se realizará el 15/9/04 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Jorge Médici Garrot, secretario.
e. 28/10 N° 7001 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días la declaración de quiebra de JULIO CESAR LEGASPI, D.N.I. 13.555.496, con domicilio en la calle Montiel 2867, Cap. Fed., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/12/2003 ante el síndico don Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to "I", Cap. Fed. El período de observación de créditos del art. 34 LCQ vence el día 22/12/03. El síndico presentará el informe individual del art. 35 el 10/2/04 y la resolución del art. 36 se fija para el 24/2/04. El día 23/3/04 vence el plazo para la presentación del informe general del art. 39 y para solicitar revisión en los términos del art. 37. Las observaciones señaladas por el art. 40 deberán ser presentadas hasta el 6/4/04. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/10 N° 430.267 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ORRICO CATERING S.A. s/Quiebra" expediente N° 082763, que con fecha 24 de septiembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ORRICO CATERING SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-66916766-1, que el síndico es el Dr. Pantaleo Hugo Daniel, con domicilio en la calle Corrientes 1450, Piso 9 D, Cap. Fed., a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 3 de diciembre de 2003.
El día 17 de febrero de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.
El día 30 de marzo de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC):
Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: - Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.
- Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad.
- Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
- Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.
- Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.
- Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota.
El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "… Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003 … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 31/10 N° 430.452 v. 6/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ELECTRONEON SRL s/Quiebra" expediente N° 082816, que con fecha 2 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ELECTRONEON SRL, que el síndico es el Dr. Degese Mario Nicolas, con domicilio en la calle Bouchard 468, Piso 5, Dep. I de Cap. Fed., a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 11 de diciembre de 2003.
El día 24 de febrero de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.
El día 6 de abril de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC):
Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: - Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.
- Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad.
- Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
- Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.
- Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.
- Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota.
El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "… Buenos Aires, 2 de octubre de 2003 … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 31/10 N° 430.453 v. 6/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de TYPE & MAGIC S.R.L. s/Quiebra" con CUIT N° 30-68079660-9, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los recaudos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° "901", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/10 N° 429.969 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secr. N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4°, Cap., comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES CONTAINER SERVICE S.R.L. (CUIT 30-69801343-1) fijándose plazo hasta el 19/12/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en Adolfo Alsina 1360, p. 1°, of. 101, Cap. Fíjase hasta el 9/2/04 lo previsto en el art. 34 LQ, para la presentación del informe art. 35 LQ 8/3/04 y el 19/4/04 para la presentación del informe gral. La celebración de la audiencia informativa tendrá lugar el día 16/9/04 a las 11 hs. Publíquense los edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 31/10 N° 34.823 v. 6/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° P, Capital Federal, en los autos caratulados SIACARCON S.A. s/Quiebra, Expte. N° 78.648, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 31/10 N° 430.443 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1/10/2003, en los autos caratulados SHAISE S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra SHAISE S.R.L., CUIT N° 30-67735589-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de

comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso a los incs. 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/12/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 31/10 N° 430.341 v. 6/11/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de octubre de 2003, en los autos caratulados "RAIMONDI ADRIANA MONICA s/Quiebra", se fijaron nuevas fechas, modificándose las fijadas en el auto de quiebra, fijándose hasta el día 30/12/03 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos, hasta el día 12/3/04 para la presentación del informe previsto en el art. 35 LC. y hasta el día 26/4/04 para la presentación del informe previsto en el art. 39 LC. El nuevo síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/10 N° 430.010 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de octubre de 2003, en los autos caratulados "GARRIGA RICARDO ROBERTO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARRIGA RICARDO ROBERTO (DNI 10.518.353), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de febrero de 2004 y el 26 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/10 N° 430.012 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 2003, en los autos caratulados "SCAPELLATO JOSE ANTONIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SCAPELLATO JOSE ANTONIO (CUIT: 20-07784516-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de febrero de 2004 y el 26 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/10 N° 430.000 v. 4/11/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de FICCA CLAUDIO EZEQUIEL, DNI: 14.958.302 (Expte. Nro. 45.775). El síndico designado contador Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1324, Piso 1° "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de diciembre de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, 22 de octubre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 31/10 N° 430.326 v. 6/11/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 7 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de PROESCO S.R.L., CUIT N° 30-69671261-8, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 23 de octubre de 1998, bajo el N° 8699 del Libro 109 de SRL, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 4186, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, piso 2°, Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de marzo de 2004 y 14 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) Entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. b) Dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/10 N° 429.936 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de setiembre de 2003, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALBERTO REINALDO RINALDELLI, LE 7.594.358. Los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos, ante la síndica Marina F. Tynik, en Rivadavia 10.444, 8° piso, Depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 14 de noviembre de 2003, podrán formularse observaciones e impugnaciones hasta el día 28 de noviembre de 2003, fijar el día 2 de febrero de 2004 para la presentación del informe individual y el día 15 de marzo de 2004 para la presentación del informe general por parte del síndico designado, el período de exclusividad vencerá el día 9 de agosto de 2004. La audiencia informativa se realizará el día 2 de agosto de 2004 a las 11 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/10 N° 6937 v. 3/11/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiera de NIFERVIDA S.R.L. (sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 9954, Libro 97, Tomo N° S.R.L. el día 21/10/92), con fecha 29 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° "E", Cap. Fed., Tel. 4315-1157/8, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de diciembre de 2003. Fíjanse los días 23 de febrero de 2004 y 6 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que. a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/10 N° 429.980 v. 3/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ARPLAMEC S.A., inscripta en la IGJ con fecha 20/9/1984 bajo el N° 6.405, L° 99 T° A de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-61443411-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Walter Arturo Calleja, con domicilio en Lambare 1140 piso 1° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5 de marzo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 1 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARPLAMEC SA s/Quiebra (pedida por HIDRAULICA SVSA)", Expte. N° 038.446, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 30/10 N° 430.244 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 7 de octubre de 2003 se resolvió decretar la Quiebra de T.L.A. SA., inscripta en la IGJ con fecha 31/8/01 bajo el N° 190 L° 16, T° A de Sociedades por Acciones; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1775 Piso 9° "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 19 de marzo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 4 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16 de junio de 2004. "Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TLA SA s/Pedido de Quiebra (DI LACIO FERMIN)" Expte. N° 045.392, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 30/10 N° 430.243 v. 5/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría No. 37, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "LE BOULEVARDS S.R.L. s/Quiebra", que por auto del 15 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de LE BOULEVARDS S.R.L. (C.U.I.T. 30-69441998-0, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/1/1996 bajo el Nro. 117 del L 108), habiendo sido designado Síndico la Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° piso "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de diciembre de 2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 27 de febrero y 5 de mayo de 2004 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5, ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC. d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena del considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/10 N° 430.155 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de GRAFICA MANTOVA S.A., CUIT: 30-663300219-2, con domicilio en Cnel. Pagola 3758, Capital Federal en los autos caratulados GRAFICA MANTOVA S.A. sobre concurso preventivo, Expte. N° 42.274 en la cual se designó síndico al Contador Andrés Angel Landro con domicilio en la calle Avda. Scalabrini Ortíz 215, 3° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/12/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/2/2004 y 05/4/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas,

bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/10 N° 430.259 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de TEAVAL CORP- TEAVAL CORP S.A. o TEAVAL CORP SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Uruguay 820 en los autos caratulados TEAVAL CORP- TEAVAL CORP S.A. o TEAVAL CORP SOCIEDAD ANONIMA sobre concurso preventivo, Expte. N° 33.601 en la cual se designó síndico al Contador Feigielson Jaime con domicilio en la calle Sarmiento 1287, 8° Piso 4, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/12/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/2/2004 y 2/4/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/10 N° 430.262 v. 5/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "“COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A. s/Propia Quiebra”, hace saber que con fecha 1/10/2003 se decretó la quiebra de COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A., CUIT 30628475640 y que hasta el día 15/12/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. General Juan D. Perón 1558, 5°, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/2/04 y 8/4/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/10 N° 429.848 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados DIESEL SA s/Quiebra, CUIT N° 30-66098012-8, hace saber que con fecha 25/9/2003 se decretó la Quiebra de DIESEL SA y que hasta el día 21 de noviembre de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Ramón Coy con domicilio constituido en la calle Piedras 181 1° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de febrero de 2004 y 17 de marzo de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/10 N° 430.367 v. 6/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito M. T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica que con fecha 14 de agosto de 2003 se dispuso la conversión en concurso preventivo en los autos caratulados “PREGAS S.R.L. s/Concurso Preventivo”. Síndico: Eduardo R. Pronsky, Paraná 480, 6° “1”. Términos ley 24.5122: verificación 31/3/04; inf. art. 35: 17/5/04; inf. art. 39: 2/7/04 y exclusividad: 25/2/05. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/10 N° 467 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/7/2003, se decretó la Quiebra de “ALAMO GROUP S.A.” (expdte. 44.901), CUIT N° 30-70749950-4, con domicilio constituido en Pichincha 649 Piso 6° Dto “E” Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de diciembre de 2003, de lunes a viernes , de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 26 de febrero de 2004 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 8 de abril de 2004. Se intima a la fallida a fin de que, en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan, en lo pertinente, con los requisitos del Art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Se intima a la fallida y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la Presidente del Directorio de la fallida para que, dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/10 N° 430.255 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/9/2003, se decretó la quiebra de “ROAMAR S.A.”, (expdte. 44.794), CUIT N° 30-68617110-4, con domicilio constituido en Forest 434, Piso 5 de esta Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de febrero de 2004, de lunes a viernes, de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 9 de abril de 2004 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 21 de mayo de 2004. Se intima a la fallida a fin de que, en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan, en lo pertinente, con los requisitos del Art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Se intima a la fallida y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que, dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/10 N° 430.257 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos “POLICLINICO DE SAAVEDRA GENERAL SAN MARTIN S.A. s/Quiebra” se ha presentado nuevo proyecto de distribución final.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/10 N° 430.448 v. 3/11/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/10/03 se decretó la Quiebra de “ZEVICAN S.A. s/Quiebra” (CUIT. N° 33-65635171-9) cuyo síndico actuante es el Contador Pereyra, Raúl Manuel, quien constituyó domicilio en Paraná 467 7 “27”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/12/2003. El Art. 35 LC. vence en fecha 16/2/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 29/3/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/10 N° 430.141 v. 5/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/03 se decretó la Quiebra de “AT MARKETING Y COMUNICACION SA. s/Quiebra” (CUIT. N° 30-67813403-8) cuyo síndico actuante es el Contador Mantero Angel Alfredo, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125 8 “17”, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/11/2003. El Art. 35 LC. vence en fecha 16/2/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 29/3/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/10 N° 430.034 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO EL 40 SA (CUIT 30-67862658-5) en fecha 17 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Estudio de Ctdores. Kogan, Stupnik, Varnavoglou con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1462, segundo cuerpo, piso 2°, Oficina “G”, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de febrero de 2004 y 14 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del sindico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 29/10 N° 430.020 v. 4/11/2003

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en la calle M. T. Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, en autos “SIEMAR S.A.C. y C. s/Concurso Preventivo” (Exp. N° 47.343), hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad SIEMAR S.A.C.I. y C. (CUIT 30-55662288-0) con domicilio en la calle Oliden 4326/28, Capital Federal. El síndico designado es Alberto A. Vilela, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 431, 2° piso, Dto. “J” (Tel. 011-4373-8840), Los acreedores podrán presentar, en el domicilio del síndico, los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 LCQ) hasta el día 18/11/2003, siendo el plazo para observarlas el día 2/12/2003. El síndico deberá presentar el informe individual (Art. 35 LCQ) el día 4/2/2004, y el informe general (Art. 39 LCQ) el día 17/3/2004. El período de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el 9/9/2004; la audiencia informativa será el día 2/9/2004 en la sede del Tribunal a las 9:00 hs. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial a las 9:00 hs.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 31/10 N° 7298 v. 6/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: “COSEDDU JORGE GUSTAVO s/Quiebra”, Expte. N° 48.109, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2003, se decretó la Quiebra de JORGE GUSTAVO COSEDDU (D.N.I. N° 18.304.781). El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Paraguay N° 610, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de febrero de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de marzo de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/10 N° 430.070 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de la Sra. MORENO, VANESA ELIZABETH, DNI 24.583.700, con domicilio en la calle Plaza 4075, 3° piso "C" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos "MORENO, VANESA ELIZABETH s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 28/10 N° 429.906 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de la Sra. STANOSS TERESA, DNI 11.154.395, con domicilio en la calle Bulnes 1756 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "STANOSS, TERESA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 28/10 N° 429.872 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de BIANAR S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BIANAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/10 N° 429.908 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de LEIRO MIGUEL EDUARDO, DNI 18.100.309. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LEIRO MIGUEL EDUARDO S/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/10 N° 429.905 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PANTAMINA S.A.C.I.F.I. (CUIT N° 30-51712314-1) el día 30 de setiembre de 2003. El síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493 (aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de febrero de 2004, y 7 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.
Ciudad de Buenos Aires, octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/10 N° 429.833 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003 se ha decretado la Quiebra del Sr. GUTIERREZ, DANIEL OSCAR, D.N.I. 18.612.517. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados GUTIERREZ, DANIEL OSCAR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 22 días del mes octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/10 N° 430.227 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, comunica por cinco días que en los autos: "MULTIGRAF S.A. s/Quiebra", Expte. 47.786, que con fecha 11 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida MULTIGRAF SOCIEDAD ANONIMA: C.U.I.T. N° 30-65248647-5, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de marzo de 1993, bajo el N° 2456, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio social en Pichincha 451 de Capital Federal y domicilio comercial en J. V. González 2762/6 y Avda. Santa Fe 3353, Piso 4° "C", ambos de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de noviembre de 2003 ante el síndico designado Contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Pasteur 154 "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de diciembre de 2003 y 9 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; cítese a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 4 de noviembre a las 12,00 horas y supletoria la del 12 de noviembre de 2003 a las 12,00 horas.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/10 N° 430.232 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PROYECTOS E INSTALACIONES ANDISA S.A., designándose síndico a la Ctdra. Susana Haydée Vacchelli con domicilio en la calle Montevideo 571, p. 5° "A" Tel. 4811-1277, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada por el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 10 de febrero de 2004, a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de febrero de 2004. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de marzo de 2004 y 7 de mayo de 2004 respectivamente. Asimismo la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 se ha fijado en el día 1° de noviembre de 2004. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada se celebrará el día 25 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/10 N° 34.778 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de CELCOT S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CELCOT S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/10 N° 430.231 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica que el día 25 de setiembre de 2003 declaro abierto el Concurso Preventivo de GIMENEZ DORA NORMA, C.U.I.T. N° 23-05076452-4. Se ha sido designado síndico al CPN Emilio Reboiras, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 4 de diciembre de 2003 en el domicilio de la calle Lavalle 1882, piso 3°, Dpto. "A", Capital Federal de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Se fijan los días 20 de febrero de 2004 y 5 de abril de 2004 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fíjase como fecha para la celebración de la audiencia art. 45 el día 22 de setiembre de 2004 las 10.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/10 N° 34.903 v. 6/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos "FOXI S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 27.261, que con fecha 15 de abril de 2003, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Parcial de Fondos, obrante a fs. 645, el cual podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/10 N° 430.298 v. 3/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/10/03 se ha decretado la quiebra de UNIDAD DE COBRANZAS S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Raúl Brener (Tel. 4315-1157), con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° "A", Capital Federal, hasta el día 10 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/10 N° 429.935 v. 3/11/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Com. N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. N° 49, desempeñada por el Dr. Fernando Pennacca, sito en Callao 635, 4° piso de la Capital Federal, comunica que con fecha 8 de octubre de 2003 declaró abierto el concurso preventivo de la Sra. ELENA MARIA PIÑEIRO, DNI 12.945.432, domiciliada en Av. Las Heras 2415, 4° piso de esta Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Marcelo E. Mirasso, domiciliado en Rivadavia 666, 1° de esta Capital (Tel. 0221-154631420). El plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes presenten al síndico las solicitudes de verificación de crédito vence el día 2 de diciembre de 2003. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 2/2/04 y 15/3/04 respectivamente. La resolución del art. 36 se dictará el día 16/2/04. La audiencia informativa se celebrará el día 31 de agosto de 2004 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/10 N° 34.555 v. 3/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 20/10/03 ha sido decretada la quiebra de TABOADA HERMANOS S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo, con domicilio en la calle Lavalle 1675 5°, Of. 11, Capital Federal, hasta el día 19 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/10 N° 430.161 v. 5/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 15/10/03 ha sido decretada la quiebra de OSTROVSKY LUIS MARCELO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Adriana Aída Camara Kasbarian, con domicilio en la calle Córdoba 904 9° C, Capital Federal, hasta el día 4 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/10 N° 430.164 v. 5/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 17/10/03 ha sido decretada la Quiebra de DE LILLO CARLOS ALBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Domingo Vicente Marincovic con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 2° A, Capital Federal, hasta el día 4 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/10 N° 430.163 v. 5/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 21/10/03 ha sido decretada la quiebra de EPISA S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Oropesa Luis Marcelo, con domicilio en la calle Libertad 293 5° Piso, Capital Federal, hasta el día 19 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a

su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 30/10 N° 430.162 v. 5/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de Quiebra de CASA NERVION S.A anteriormente denominado CASA NERVION S.R.L, con domicilio en Salta 143, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26/11/03 ante el Síndico Jorge O. Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070 10° Of. 140, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/2/04 y el informe general el día 25/3/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes sobre pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/10 N° 430.254 v. 5/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/10/2003 - Vence: 3/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/09/2003	MARÍA ISAURA SAMPEDRO	7108
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	08/10/2003	ANGEL ORLANDO ARFILLI	7033
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/10/2003	MARIA VIVALDI	34627
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	03/10/2003	RICARDO JOSÉ MARIÑO	12336
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/10/2003	Alfredo Nicolás SOTO	7112
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/10/2003	ALBA CLELIA VILLALBA	12306
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	09/10/2003	ALBRETO CARLOS LANDABURU	7097
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/10/2003	NATALIA MARIA LANIA	12261
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/2003	EVA SAMOLSKA	34609
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/10/2003	MANUEL GIL	7069
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/2003	TOMAS IGNACIO BERZAL	7059
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/10/2003	ELISA LIANA GUILLEN y EDUARDO MARTINO	7085
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/07/2003	DELLA VECCHIA JUAN CARLOS	7030
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/10/2003	EDUARDO MARCU	7037
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/09/2003	María Elena CRUZATE	12279
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/10/2003	FELISA BONILLA DE DIAZ	7027
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/10/2003	PARISOTTO JUAN	7086
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/09/2003	Agop Garabed Kerpitchian	7100
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/10/2003	María de la Anunciacíon Hermenegilda RODRIGUEZ	7060
21		HORACIO RAUL LOLA	04/08/2003	ROBERTO LUIS FONTANELLA	12333
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/10/2003	NELIDA MARTA TORRES	12303
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/10/2003	JOAQUIN JOSE CANTON	34620
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/10/2003	MARIA MANDRIOTTI O MARIA MANDRIOCA	34639
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/10/2003	José María Legrand Alberti	7016
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/10/2003	Mauricio Kutz y Chana Drelewicz	7024
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/10/2003	TERRERA, Carlos Esteban Nicolás	7045
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/10/2003	CALIFANO CESAR	34667
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/10/2003	HÉCTOR RAÚL PALACÍN	12313
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/10/2003	HECTOR NICOLAS YACOBUCCI y ROSALIA ELVIRA BARBEITO	7025
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/2003	MARTHA ELSA BARREIRO	7031
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/10/2003	SERGIO ALDO FAVIER	7032
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/10/2003	Francisco DE LUCA	7039
36		SEBASTIAN F. FONT	23/10/2003	GERARDO LUIS CANZIANI	12332
37		GUSTAVO DANIELE	29/08/2003	SOCAS ADRIANA ELENA	12267
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/10/2003	Rodolfo Ricardo FERRERO	7070
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/10/2003	Roberto Antonio LADO	7113
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/10/2003	MONTENEGRO, RUBEN ALFREDO	12268
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/10/2003	TARSITANO, LUIS ANGEL	12321
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/10/2003	VICENTE GUSMAN	12282
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	16/10/2003	LEONOR ERNESTINA AYERZA	7026
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/10/2003	LUIS ALBERTO PONS	7053
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/10/2003	FRANCISCO MARTIN RAFFETTO	7102
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/10/2003	María Leonie Marquez	34621
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/10/2003	GIORDANO BRUNO CODARINI y MERCEDES SACCHI	34612
45	U	MARISA S. SORINI	24/10/2003	SIGNE, MARIA ROSA DOLORES	7013
45	U	MARISA S. SORINI	07/10/2003	VIEYRA, CARLOS ALBERTO	7042
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/10/2003	Rosa ROSENFELD	7047
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/10/2003	Pablo DELLA PAOLAERA y Nélida Ana VAZQUEZ CARMONA	7115
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/10/2003	ELENA ESTHER BOVA	12309
47	U	SILVIA R. REY	01/10/2003	MARIA JOSEFA ARIAS Y RICARDO MORO	7028
47	U	SILVIA R. REY	15/10/2003	Maria Plotka	7038
50	U	JUAN C. INSUA	22/09/2003	JUAN ANTONIO TOME RIVERO	12281
50		JUAN C. INSUA	16/10/2003	DELIA D'ANDREA	7065
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/10/2003	ADOLFO VIRGILIO SCARINCI y NELIDA MARIA DOPICO	7050
54		JAVIER FERNANDEZ	23/10/2003	RAFAEL DEMETRIO ALVAREZ	7046
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/10/2003	José MIGUELEZ y/o José MIGUELEZ GAYOSO	7072
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/10/2003	SANTIAGO ANTONIO BRAGGIO	7084
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	20/10/2003	Gerardo CASTAÑO	7052
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	04/09/2003	Leandro Mario Antonio Mases	12310
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	20/10/2003	ORLANDO GONZALEZ	7093
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	20/10/2003	Edda Lo Faro	7107
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/10/2003	MONICA BEATRIZ DIAZ Y HUGO RAUL DIAZ	469
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/10/2003	RAFAEL LUIS VERNIER	7041
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/10/2003	José Soirejman y Juana Roitman	7010
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/10/2003	HERMENEGILDA AGUIRRE	7054
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/10/2003	OLGA DORA TRABA	7058
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/10/2003	FRANCISCO GROSSO, ISABEL DE LUCA y MIGUEL GROSSO	7114
67		MARTA ELENA FARIAS	20/10/2003	MARGOT DE FREITAS	12305
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	14/10/2003	LUIS MARIO LOZZIA	7029
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/08/2003	ISABEL CRISTINA KASCHUBAT	7014
73		SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/10/2003	RUBEN ALTI	12260
75		MARIA INES LEZAMA	22/09/2003	GUSTAVO ALBERTO VIDELA RIVERO	7068
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/10/2003	BEATRIZ EXPOSITO	7078
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/10/2003	BECCARIA AURELIO ESTEBAN TOMAS	7083

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/10/2003	Teresa Vilmer	12316
91	U	ALBERTO UGARTE	15/10/2003	JUAN CARLOS OTTASSO	7081
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	03/10/2003	AYDEE MARGARITA AUGÈ y/o HAYDEE MARGARITA AUGÉ	12266
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/10/2003	Manuel GARCÍA, Consuelo LÓPEZ y Jorge GARCÍA LÓPEZ	7044
97		DEBORAH B. ALEANDRI	20/10/2003	EDUARDO ABEL MOREIRA	7075
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/10/2003	María Elena Osan	7073
101		EDUARDO A. CARUSO	21/10/2003	VICENTA PARRAVIZZINI	12331
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/10/2003	MARTIN FERNANDEZ	12326
107	U	JULIO C. BORDA	10/10/2003	FAVA, José	12323
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	09/09/2003	Carlos Alberto Jasid	7088
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/10/2003	ANTONIOLI DANIEL CARLOS	12278
110		VIRGINIA SIMARI	25/09/2003	Stella Maris ANTIVERO	12273
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/10/2003	ROSALIA SCABBIOLO, MARIO LUIS DEMERGASSO Y NELLY MARIA DEMERGASSO	7015

e. 30/10 N° 199 v. 3/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/10/2003 - Vence: 4/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	08/10/2003	MARIA LUISA ROSA MONSERRAT	7192
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/10/2003	JULIAN GARCIA, MODESTO GARCIA y MARIA CRUZ GARCIA	12374
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/10/2003	MAFALDA ELENA BOLLINI	7133
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/09/2003	Daniel Gómez Flecha	12366
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/06/2003	SALVADOR MORENO	7173
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/10/2003	SECUNDINO ALVAREZ	34742
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/10/2003	ROLANDO ALBERTO BENZI	34702
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/10/2003	Victor Alejandro Rodriguez	7189
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/10/2003	ERNESTO ALVAREZ DE TOLEDO	12376
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/10/2003	Jorge SAREYAN	7125
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/2003	ALBERTO RICARDO HUARTE	7142
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	21/10/2003	Juan Argentino Arnoldin	34805
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	José María LAVACCA	7211
37		GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	VICENTE HERNAN VAIANELLA	7131
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	María Carmen Concepción MUSTICHIELLO	7212
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/10/2003	Norma Francisca COLOM	34784
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	08/10/2003	LARRONDO BERNARDA MANUELA	7163
45	U	MARISA S. SORINI	25/08/2003	FRANCISCO EMILIO VIALE	7135
47	U	SILVIA R. REY	20/10/2003	Ricardo Rogelio GONZALEZ y Elvira DERACO	34699
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/10/2003	Carmela Celestina Elvira CARDIELLO	7193
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/09/2003	TEMELINI ANGEL	7147
52		SILVIA N. DE PINTO	09/10/2003	AMADEO PANE	7132
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/10/2003	LEA GLIKSBERG	7150
54		JAVIER FERNANDEZ	27/10/2003	HORACIO ALBERTO VERDA	7206
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/09/2003	DOMB, RAQUEL	7198
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/10/2003	PAGNOTTA, ILUMINADO FRANCISCO	34707
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/10/2003	Egeo BOTTA	7154
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/10/2003	Emilio Posse	12341
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/09/2003	AMANDA LOPEZ	7185
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/09/2003	Ignacia SARTA	7153
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/2003	CERRUTI, TOMÁS ADOLFO	7140
63		JORGE E. BEADE	20/10/2003	ALCIDES GOROSITO	7117
64	U	MARCOS GALMARINI	24/10/2003	RAFAEL BRAGA	34703
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	08/10/2003	HECTOR PABLO LEONE	7178
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/10/2003	ESTHER ENCARNACION GONZALEZ	7197
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/10/2003	MARIA LUISA ROTH	7176
67		MARTA ELENA FARIAS	30/09/2003	ANDRES FRENDE Y MARIA MANUELA PENA	7201
68	U	MAXIMLIANO L. CAIA	27/10/2003	SANTOS JORGE ORLANDO	12355
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/10/2003	IRMA ELVIRA FERNÁNDEZ DE CORZO	7194
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/10/2003	MARÍA NÉLIDA PINTOS	7187
74		JUAN A. CASAS	22/10/2003	DAVID ESNAOLA	7149
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/10/2003	SILVIA ALICIA SALIBIAN	7205
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/10/2003	NELLY LUISA LAQUICH	7190
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	02/10/2003	Eduardo LARRACHADO Y Elvira Cecilia PEREYRA	12358
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/10/2003	BERNARDO ABRAHAM MACTAS	475
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/08/2003	Juan Daniel OLTRA	7204
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/09/2003	JOSÉ BIONDI	12364
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/10/2003	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ	7174
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/10/2003	Abraham Zoladz y Olga Grispan	7184
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/10/2003	Omar Rogelio VIOLA y Dora María VIOLA	7160
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/10/2003	Armanda Sabina Pizzo	7122
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/07/2003	Mario Guillermo Gualtruzzi	7123
91	U	ALBERTO UGARTE	24/10/2003	José Aldo PIÑA	7139
94	U	EDUARDO PARODY	14/10/2003	Carlos Angel Balzano	7144
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/10/2003	KUSMOVICH ELENA	12337
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/10/2003	FILOMENA LAROCCA	7159
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/10/2003	FELIX MOURELLE	7169
98		JOSE LUIS GONZALEZ	15/10/2003	JUAN NICOLAS QUIÑONES	7129
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/10/2003	MARIA ELVIRA ROSSI	12347
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	23/10/2003	LEVI EZRA	7128
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	24/10/2003	MARIA INES SAMRA	7170
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/09/2003	RODOLFO JOSE DURANTE	12369
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/10/2003	MARIA ADELAIDA FRESNO	12365
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/10/2003	María Esther BRUNO	7141

e. 31/10 Nº 200 v. 4/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. ESTADOS UNIDOS 815 c/COVAS NORALBA ELBA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 2238/1992, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 07 de noviembre de 2003, a las 9.40 hs. en punto, en la calle Tte. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Estados Unidos 815, Unidad 4, P.B., Cap. Fed., el que se compone de living comedor, cocina con salida a un pequeño patio descubierto; desde el living se accede a dos ambientes comunicados entre sí con una ventana y un baño, se encuentra en un regular estado de conservación. Desocupado. Sup. Total: 25 m2 50 dm2 (medidas ad-corpus), porcentual 2 con 43 centésimos; Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 6, Parc. 33 D; Matrícula: 12-61/4; Deudas: OSN: al 29/10/02 sin deuda; Aguas Args. al 24/10/02 $ 2.590,30; GCBA ABL al 12/11/02 $ 494,96; Expensas Comunes: al 11/12/2002 $ 9.238,65. Exhibición: 04 y 05 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. Base: $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%; Ac. 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos de acuerdo con el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se deja constancia que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas con un mínimo de $ 100 (Art. 34, inc. 5to. "D" y "E" del CPCC).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 31/10 N° 34.900 v. 3/11/2003

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. AGUERO 1621/23 c/NAZABAL VICTORIA y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 31.651/1993, que el martillero Jorge Alberto Lorenzo Varela rematará el día jueves 13 de noviembre de 2003 a las 13.40 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un departamento UF N° 7, ubicada en el 3er. piso y unidad complementaria V —sótano—, de la finca sita en la calle Agüero 1621/23/23A de esta Capital —e/Santa Fe y Arenales—, con Nom. Cat. Circ. 19, Secc. 15, Manz. 105, Parc. 19 a, Matrícula 19-5905/7. El departamento del 3er. piso posee una sup. cubierta de 55,10 m2 y balcón de 4,97 m2. Total piso y U.F. 60,07 m2. La U. Compl. V —sótano— posee sup. cubierta y total de 1,99 m2. Según informes de fs. 450 y vta. y 518 el departamento se encuentra libre de ocupantes, con mobiliario completo y efectos y bienes varios. Compuesto por hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo en aparente buen estado de conservación. La U. Compl. correspondiente a baulera, con puerta de metal enrejado con diversos efectos en su interior, en muy mal estado de conservación. El inmueble no presenta mejora edilicia alguna, siendo sus materiales estándar y de buena calidad. Condiciones de venta. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel: 0,25% —Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.—. El comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Aguas Args. al 5/6/03: $ 920,26 —fs. 507—; O.S.N. al 7/5/03: sin deuda —fs. 485 —; GCBA, Dir. Gral. Rentas al 12/6/03: $ 4.675,97 —fs. 504/6—. Expensas al 30/9/03: $ 83.218,28; monto expensa último mes informado —septiembre 2003—: $ 186,80 —ver informe de fs. 531—. El Inmueble registra hipoteca en 1er. grado a favor de 2 acreedoras por U$S 17.500.- Por análogas razones a las que emanan del fallo plenario del fuero civil de facha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: Días 6 y 7 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar el expediente o al martillero en Tel. 4683-7412. Nota. Se deja constancia que por proveído de fs. 557 vta. el presente debe ser publicado con el carácter de "urgente."

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 31/10 N° 35.016 v. 3/11/2003

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, sito en la calle Talcahuano N° 490, Piso 3°, hace saber por dos días en los autos "TOTH OSVALDO ESTEBAN, c/VAZQUEZ LILIANA ESTELA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 32.224/2000, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día martes 11 de noviembre de 2003, a las 10:40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 156, Desocupada, del Edificio Torre "B", sita en el Piso 3°, Departamento "4" o "33", del inmueble sito en la calle Joaquín V. González N° 4459, entre la Avda. Hipólito Yrigoyen y Estación del F.C.G.R., Ciudad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Lotes 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de la fracción IV. Se compone de living con balcón al frente, pasillo con placard, tres dormitorios, cocina y baño. En buen estado de conservación. Esta integrada por el Polígono 03-20 y posee una Superficie cubierta de 54,43 m2., superficie semicubierta de 1,12 m2. y balcón de 2,29 m2., Superficie total para el polígono y la unidad funcional de 57,84 m2., Porcentual 0,463%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Fracción IV, Parcela 1a, U.F. 156, Polígono 03-20. Matrícula 739/156. Base $ 26.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 10/99 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda: Rentas (fs. 299/300) al 10/9/03 $ 1.304,52. Aguas Argentinas (fs. 263) al 28/7/03 $ 821,22. O.S.N. (fs. 267) al 14/8/03. No adeuda suma alguna por servicios sanitarios. Imp. Municipal (fs. 272) al 31/7/03 $ 1.736,70. Expensas (fs. 281) al 10/09/03 $ 4.419,50. La unidad se exhibirá los días 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 31/10 N° 34.918 v. 3/11/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, con domicilio en la Calle Uruguay N° 714 P. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "VENTRICI ANTONIO y Otros c/FERRER ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 93.314/00, Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 17 de noviembre de 2003, a las 11:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; de los siguientes bienes inmuebles: Ubicados en la calle Carlos Glade N° 820 "Lote Uno A", entre Intendente Gutiérrez y Cosenza, "Lote Uno" con frente a la calle Intendente Gutiérrez Esquina Carlos Glade de la Localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora de la Prov. de Bs. As., Lote Uno y Lote Uno A, ambos de la Manzana Letra "U", Superficies de los terrenos "Lote Uno A" 163,64m2, "Lote Uno" 221,16m2., sobre dichos terrenos que se encuentran unificados internamente y sobre el Lote "Uno A" se halla construido una propiedad que consta de living, cocina-comedor, 2 habitaciones, baño, lavadero, en buen estado físico de conservación; el "Lote Uno" consta de gran patio, galpón en la parte posterior, parrilla y habitaciones precarias. Las propiedades están ocupadas por el demandado y su grupo familiar. Habiendo sido exhibidas las mismas no se admite reclamos de naturaleza alguna. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 66, Parcelas 26 y 1, Partidas 92.272 y 92.271, Matrículas 9486 y 9487. Adeudas a fs. 54 AA $ 49,17 al 2-5-01, Munic. Lomas de Zamora a fs. 80 $ 1.879,40 al 7-6-01, Rentas a fs. 88 $ 623,90 al 30-6-01. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 13 y 14 de noviembre de 2003, de 15:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 31/10 N° 34.902 v. 3/11/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 89, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, en autos: "RUSSO, NELSON DANIEL c/SAMANEK, ALICIA ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", expte. 35.458/2000, comunica por dos días en Boletín Oficial, que la martillera Josefina A. Ballanca, tel 4638-5219, rematará el día 6 de noviembre de 2003 a las 11,40 hs. en la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble propiedad de la ejecutada sito en Tte. Gral. Eduardo Racedo 5893, Edificio 123, piso 7°, unidad funcional N° 28, letra "B 27", B° Gral. de División Manuel Nicolás Savio, Capital Federal, con una superficie total de 49 m2, 49 dm2, que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Eduardo Lameiro, su esposa y un hijo mayor y dos menores, con contrato de alquiler vencido. Venta ad corpus. Base: $ 13.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 de la CSJN. El ejecutante se encontrará eximido del pago de la seña en caso de ser comprador (fs. 94). El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio en el BNA, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. El adquierente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal CNCiv en pleno, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99. Deudas: GCBA, fs. 44/45 $ 947,84 al 10-12-02 —AA fs. 69 $ 1.775,88 al 12-12-02— OSN fs. 47 sin deuda al 9-12-02. El inmueble se subasta como libre de deudas en concepto de expensas, fs. 73 vts. y 74. Expensas abril/03 $ 80.- por mes. Visitas: días 3 y 4 de noviembre de 2003 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, octubre 27 de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 31/10 N° 34.947 v. 3/11/2003

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto J. P. Narváez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "MOTTI JUAN CARLOS SATURNINO c/ACOSTA FRANCISCO OMAR s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 37803/98) que el martillero Julio Fernando Elson, subastará el día 7 de noviembre de 2003, a las 13 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Azul 4036 del Partido de Morón (Circ. II, Secc. F, Manz. 102, Parc. 34, inscripto al Folio 1501/75, Sup. del Terreno 225,40 m2). Se trata de una vivienda de baja calidad en su construcción, sobre calle mejorada, de 2 dormitorios, baño precario, cuarto de útiles y patio al fondo. Existe otra construcción con entrada independiente, de 1 dormitorio, comedor, cocina, baño y lavadero. Todos los ambientes se encuentran en regular estado de conservación. Ocupado por los propietarios. Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasas de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Deudas: Rentas Bs. As. (fs. 242) $ 15,97 al 03/07/01; Aguas Argentinas (fs. 240) informa que se encuentra el inmueble, fuera del radio de servicio; Municipio de Morón (fs. 228) $ 91,13 al 02/05/01. Visitar 6/11/03 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 31/10 N° 7221 v. 3/11/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "VIRREY LINIERS CONSTRUCCIONES S.A. c/PIEDRABUENA, DORILA s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado) Exp. N° 160.667/96, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole Rematará (s/fs. 276) el día viernes 7 de noviembre 2003 a las 8:20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado: (s/fs. 258), en el Partido de Tigre, con frente a la calle Solís N° 1652, entre Sarmiento y sin nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: C, Mza.: 254, Parcela: 4. Superficie: Mide 10 m. de fte. sobre Solís, 10,02 contrafte. al SO, lindado por parte del lote 10, 29, 49 en su costado al NO lindando con el lote 3 y 30,13 en su otro costado al SE. (sfs. 27). Matrícula: 12.303. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 146 vta. y que dice: Se trata de un inmueble con sus puertas y ventana tapiadas y trabadas. La propiedad consta de dos plantas sobre un lote de aprox. de 10 m. x 27 mts. En planta baja se encuentra la cocina comedor de aprox. de 10 m. x 27 mts. En planta baja se encuentra la cocina comedor de aprox. 3 x 3 mts. Un baño y un comedor diario. En la planta alta 2 dormitorios, un distribuidor, baño y cocina, todos los ambientes con ventanas al exterior. El estado general es precario y con gran humedad en las paredes proveniente de los cimientos. Gran cantidad de escombros en el fondo del lote y todas las cañerías cortadas. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra desocupado. Adeuda: Rentas (s/fs. 261) $ 1978,56 al 31/8/03; (s/fs 266) Munic. Tigre: $ 3.382,30 al 19/6/03; (s/fs. 268) O.S.N.: Partida sin deuda al 25/6/03; (s/fs. 270) Agua Args. $ 61,77 al 24/6/03. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas (s/fs. 246). Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra de fecha 19/02/99. (s/fs. 257/258) Certificado de dominio N° 0666696/4 de fecha 13/6/2003; s/fs. 221; s/fs. 255/256 Certificado de Inhibición N° 0666699/5 de fecha 13/6/03; s/fs. 156. Base: $ 26.296; s/fs. 140 Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del Salón de Remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00). Sellado 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en

la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. s/fs. 277. Exhibición: Los días 1 y 6 del mes de noviembre de 2003, en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El presente deberá publicarse s/fs. 140 vta., en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 31/10 N° 34.863 v. 3/11/2003

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 Sec. Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6°, comunica por dos días en autos: "ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S.A. c/CYBERDOOM S.A. y Otro s/Ejecución de Alquileres Expte. 70.114/00" (Reservado) que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 10 de noviembre de 2003, a las 8 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 2 Piso 1° del inmueble sito en la calle Agüero 1735/39 e/Arenales y Berutti de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 19 Sec. 15 Manz. 106 Parc. 18 Matrícula 19-5926/0 Sup. Total: 64 mts.2, Porcentual 4,27% (Ad-Corpus). Base: $ 87.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% y 0,25% arancel derecho de subasta a cargo del comprador. Deudas informadas: Fs. 82 A. Args. $ 886,18 al 19/9/02; Fs. 84 Expensas $ 572.- al 19/9/02; Fs. 111 OSN. sin deuda al 13/11/02; Fs. 130 Municipal $ 930,20 al 3/12/02. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18/2/99" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga cuando el inmueble se encuentra afectado al régimen de la ley 13.512 con relación a las expensas. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Según mandamiento de comprobación, la unidad tiene asignada la Letra "B", encontrándose ocupada por el Sr. Joao Batista Da Silva quien ha informado encontrarse al cuidado de la misma sin contrato alguno, habiendo exhibido pasaporte Brasilero N° CL 737173. La unidad se compone de un living comedor, balcón contrafrente, cocina, baño, dos dormitorios, todo en buen estado de conservación. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 16 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y Pág. 12.

Buenos Aires, octubre 23 de 2003.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 31/10 N° 35.019 v. 3/11/2003

N° 107

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "107", Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, comunica por dos días en el juicio "ARCERITO INES y Otros c/GOODBAR, MEYER, s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 93.091/01), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 6 de noviembre de 2003 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Montevideo 1248 e/Chubut y Aconcagua de Bella Vista, Cuartel VI, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre los lotes 8 (matrícula 6943), lote 9 (matrícula 13954) y lote 10 (matrícula 13955), todos de la manzana A, los tres unificados catastralmente en la Parc. 8a. y designados bajo una única nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. D, Mza. 199, Parc. 8A, desocupado, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo. Se trata de un moderno chalet con una superficie aproximada de 200 m2 que consta de living con estufa a leña, comedor, escritorio, cocina, baño completo y tres dormitorios, uno en suite, dependencia con dos ambientes y baño, pileta de 4 x 8 y quincho, edificado sobre un terreno que mide 34,60 m. fte. s/Montevideo, 4,24 m. de ochava, 22,05 fte. s/Chubut, 25,03 al O. y 37,60 al N., Sup. 937,37 m2 (fs. 274 vta). Su estado de conservación es bueno. Base: $ 120.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.123,96 al 26/09/02 (fs. 129), por Aguas del Gran Bs. As. $ 662,50 al 28/10/02 (fs. 146), y por Imp. Inmb. $ 3.178,50 al 04/10/02 (fs. 137). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 4 y 5 de noviembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, octubre 29 de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 31/10 N° 35.011 v. 3/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, con sede en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "INTER TRADE S.A. s/Quiebra", expte. 79.033, que el martillero Leandro H. Gutiérrez, CUIT N° 20-17364568-7, rematará el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que a continuación se detallan: Tren para elaboración de galletitas compuesto por rotativa, rotoestampadora, horno en línea de 25 mts. y 2 cintas transportadoras, Base: $ 10.000, el resto de los bienes entre los cuales se destacan amasadoras, laminadoras, abolladora, heladera, balanzas, carros y demás bienes inventariados a fs. 424 vta., sin base, todo en el estado en que se encuentran. Se hace saber a los interesados que correrá por cuenta, orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. Arancel 0,25% CSJN. El pago del I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. La venta se realizará al contado y mejor postor, no admitiéndose compras en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta y serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por estos al iniciarse el acto del remate. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C. Pr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: Días 3 y 4 de noviembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs. en la calle Marco Polo 4285, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/10 N° 430.381 v. 3/11/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Comercio 8, Secretaría 15, comunica por 5 días en los autos "CRISPAN S.A. s/Quiebra" Expte.: 60171, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 7 de noviembre de 2003 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes muebles inventariados en autos fs. 2099/2104 y cuyo loteo obra en el expediente destacándose diversas maquinarias para la industria del vidrio como biseladoras, horno para templado, lavadora, pulidora, puente grúa, vidrios, espejos, herramientas, escritorios, muebles de oficina, computadoras, etc. Venta Sin Base al contado y mejor postor y con las bases que a continuación se detallan; máquina taladradora Maclav $ 700, máquina biselaldora YPKA max/50 $ 1.500. 2 máquinas lavadoras Bavelloni $ 800. c/una; máquina biseladora Bavelloni max/40 $ 2.000, herramientas varias $ 1.800, compresor de 12,5 HP $ 2.000, puente grúa $ 1.800 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión y 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta en dinero en efectivo en el acto del remate. en caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Entrega inmediata previo pago del precio total, concertando con el martillero los días de entrega y del saldo de precio. El desarme y acarreo de los bienes adquiridos será por cuenta y riesgo del comprador bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y deb. Se exhibe en calle Treinta y Tres Orientales N° 2239/41 de Capital Federal los días 4 y 5 de noviembre de 2003 en el horario de 14,30 a 17.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Atilio Jorge González, juez.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/10 Nº 429.979 v. 3/11/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PEISINA, ALBERTO ROQUE s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. 90.425 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el 25 de noviembre de 2003 a la 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes muebles de la fallida: a) automotor Peugeot 505 SR, dominio VOL-972, Sedán 4 puertas, motor N° 432944, chasis N° 2028079. Base $ 1.500. Seña 30%; b) automotor Peugeot 405 GR TF, dominio AOR-552, sedán 4 puertas, motor N° 10CWN41010147, chasis N° 8AS4BD2H2*S5199128. Base: $ 8.000. Seña 30%; c) automotor Ford F-100, dominio VNE-208, Pick Up, motor N° HAAB10836, chasis N° KB1JHA-00764. Base $ 8.000. Seña 30%; d) Bienes muebles en block, inventariados en fs. 3, entre los que se encuentran artículos para bazar de enlozado, de aluminio, de chapa, de plástico, mercadería de limpieza y estanterías varias precarias. Base en block $ 5.000. Condiciones de venta para todos los bienes: Al contado y mejor postor. IVA s/Precio 21%. Comisión 10%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. En el estado en que se encuentran. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio de los automotores deberán ingresarse en el Banco Ciudad dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de noviembre de 2003 de 15 a 16 hs. en Avda. Dorrego 572, Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 31/10 N° 430.450 v. 6/11/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, piso 2°, Capital, comunica por tres días en autos "CYMENT ZELIK S.A. —DNI 4.076.858— s/Quiebra s/Inc. de Subasta Añasco 1111 Unidad 3 PB y Unidad 2 PB, Matrículas 15-1958/3 y 15-1958/2", Expte. 82.564 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el 27 de noviembre de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en block las UF 2 y 3 del inmueble sito en la calle Añasco (hoy Nicolás Repetto) n° 1111/13/15, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 47. Manz. 1. Parc. 39. UF 3: Sup. 33,56 Porc. 4,87% UF2: Sup. 28,83m2 Porc. 4,15%. Según informe ambas unidades se hallan unificadas contando con un baño cada uno y un pequeño cuarto, todo en buen estado de conservación. Ocupado. Base en block $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El tercero adquirente que no compense correrá con los gastos que gravan al inmueble por cualquier naturaleza a partir de la posesión, excepto que el valor de realización no alcance a cubrir los gatos previstos por el art. 244 LC. Exhibición: 20, 21 y 24 de noviembre de 2003 de 14 a 16 hs. Capital. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/10 N° 430.451 v. 4/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Comercio N° 21, Sec. 41, comunica por 3 días en autos "FORCAM S.A. c/GAMBATEZZA, MARIA JOSFINA, CUIT 27-13731460-1 y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. 46.268 que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará el día 18 de noviembre de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor del año 1999, marca Ford, tipo chasis c/cabina, modelo Cargo 914, motor marca Cummins 30610883, chasis marca Ford 9BFV2UHG7WDB85084, dominio CNH 718, en el estado en que se encuentra y exhibe en Victorica esq. Col. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As., días hábiles de 9 a 11 horas. Adeuda a DGR $ 9.414,40 al 24/7/03 fs. 35 que son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital. Base $ 20.000 en caso de falta de postores a la media hora se reduce en un 25% y de no existir ofertas a la media hora sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104/162 del Reg. del Fuero que podrá ser presentadas por ante este Juzgado hasta las 10 hs. del día 17/11/03, que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/10 N° 34.796 v. 3/11/2003

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 3° Piso Capital Federal, comunica por 3 días en los autos caratulados "PIBRO S.A. c/LUCCHESI JUAN CARLOS y/o s/Ejecución Prendaria Exp. N° 41568" que el martillero Manuel Wancier (CUIT 20-04.263.634-8) rematará el día 21 de noviembre del 2003 a las 8:40 hs. en punto en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad Rematará la máquina rectilínea de tejer usada, marca Universal modelo MC-610, N° 62644 galga 10, reacondicionada a nuevo equipada completa con todos sus accesorios, para su normal funcionamiento, para fabricar prendas de tejidos de punto. Base: $ 7.500 + I.V.A., Seña: 30%, Comisión: 10%. Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se deja constancia que el bien se subastará en el estado que se encuentre y se exhibe en la calle J. R. de Velazco 1530 el día 19 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs., por lo tanto no se aceptará reclamos algunos al respecto. El saldo de precio se realizará dentro de las 48 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Procesal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/10 N° 34.898 v. 4/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Ada. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", Exp. 28.693, que el martillero Leandro H. Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, Tel. 4374-4197 rematará el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes tanques cisterna en: Dominio B 373.306 (identificado como lote 36) Base $ 2.000; Dominio B 250.864 (identificado como lote 38) Base $ 2.000; Dominio B 373.127 (identificado como lote 41) Base $ 2.000; Dominio B 263.858

(identificado como lote 75) Base $ 1.800. Todos en regular estado de conservación. En el estado en que se encuentran. Al contado y mejor postor. Comisión 105. IVA sobre precio. Arancel Ac. 24/00 0,25%. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición 6 y 7 de noviembre de 15 a 17 hs. en Rigolleau 3075, Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/10 N° 430.263 v. 3/11/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal - juez, Secretaría N° 52 a mi cargo (Dra. Julia Morón), sito en la Avda. Callao 635, piso 1ero. de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "FREEZEN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Planta de San Luis", Expte. N° 37360, que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (27-06152675-2 Monotributo), rematará al contado y al mejor postor el día 24 de noviembre de 2003 a las 10:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una planta industrial para la fabricación de heladeras y freezers, ubicada en el Parque Industrial de la Pcia. San Luis, Capital - Sector Sur. Dominio parcela N° 7, Manzana G.- 1) En primer lugar se subastarán las maquinarias y bienes muebles, detallados según loteo glosado en el expte. con las bases y condiciones que en el se detallan y que será entregado a los interesados los días de la exhibición, por e-mail o el día de la subasta. Dicho loteo está compuesto por (guillotinas, balancines, plegadoras prensas, perfiladoras, bombas de vacío, tupí, líneas transportadoras, máquinas neumáticas, inyectora de poliuretano, equipo de enfriamiento de máquina inyectora, sierras sin fin, horno de secado, carros para inyectado, transformadores, motores, máquina dosificadora de freon, equipo para aire seco, compresor a tornillo, autoelevador "Sampi", tableros eléctricos, estufa de tiro balanceado, noyos para inyectado, estanterías, acondicionadores de aire, ventiladores, lámparas, extractores, muebles de oficina, etc.); al contado y al mejor postor, más I.V.A. 21% sobre precio de venta. Comisión 10%; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN en dinero efectivo en el acto de la subasta; no se admitirán ofertas inferiores a los $ 200 en los lotes comprendidos entre el N° 1 y el N° 27 inclusive. 2) A continuación y en el mismo acto se subastarán las construcciones y todo lo edificado sobre el inmueble (en estructuras desmontables no adheridas al suelo en forma permanente), conjuntamente con los derechos y acciones que le corresponden a la fallida sobre el inmueble, los que emanan del boleto de compra venta, celebrado entre el Gobierno de la Pcia. de San Luis y la fallida (de fecha 5/08/87), con la base de: $ 810.000 (correspondiéndole a la construcción un valor de $ 800.000. (98,75%), y a los derechos y acciones un valor de $ 10.000.- (1,25%). Se deja constancia de la posesión pacífica y de buena fe con justo título por parte de la ahora fallida desde el 5/08/87, de la valuación fiscal correspondiente al terreno ($ 37.341) y de las mejoras introducidas por la fallida al mismo (construcciones $ 1.114.152); en la subasta las ofertas deberán superar los $ 1000. Se trata de un importante edificio industrial que tiene una superficie de terreno de aprox. 19.982,02 m2, con una superficie cubierta de 5.580m2 aprox. Cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica y gas natural, pero no cloacas. Características generales: La planta está construida con paredes y techos premoldeados tipo Astori. Consta de un área de producción o nave de aprox. 40mts. de fte. por 120 mts. de largo; con cinco portones de acceso para camiones, con una altura de aprox. 7mts. Pisos de hormigón armado de alta resistencia y enlucidos. Areas para taller, sector de producción, de inyección de poliuretano, de matricería, de corte y plegado, de refrigeración, pañol de herramientas, sala de compresores, vestuario de hombres con piletas y sanitarios; por escalera se sube a un entrepiso que sirve como área gastronómica (comedor cocina) y depósito. Sector oficinas: con una superficie de aprox. 300m2. Se desarrolla en dos plantas: Planta baja: hall de ingreso, con entrada para personal, oficina o salón de exposición, vestuario c/piletas de lavar y baños. Piso primero: hall, espacio amplio para oficinas generales de personal, al cual convergen oficinas individuales, una cocina y dos baños. La planta cuenta con cierre perimetral con olímpico, una planta reductora de gas, una planta transformadora de 630kva., la que pertenece a la empresa que presta servicios de electricidad en la provincia, depósito de agua, un estanque de reservorio de agua, otro para afluentes, casilla de vigilancia de material con baño y frente a ella una entrada para personal y dos entradas para camiones. La propiedad se encuentra desocupada y en buen estado de uso y conservación. La venta se realizará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor, Seña 30%; Comisión: 3%; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN, Sellado de Ley 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Condiciones de pago: Se podrá abonar en efectivo en pesos, y/o con cheque certificado de bancos de primera línea de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Direc. Pcial. Ing. Púb. Area rentas al 30/08/02 $ 325.578,72. Referente a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los compradores deberán presentarse a verificar sus créditos; las deudas posteriores serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes en pública subasta (traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc.), estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se autoriza la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Ofertas bajo sobre: se recibirán posturas bajo sobre hasta las 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertas en el acto del remate. Los bienes salen a la venta en las condiciones que se encuentran y exhiben, lo que podrá ser verificado por los compradores, por lo que no se admitirán ulteriores reclamos de ningún tipo ni especie.- Los bienes muebles serán retirados por cuenta y riesgo del comprador previo turno concertado con el Martillero.- Exhibición: los días 13, 14/11/03 de 14 a 17 hs. y el día 15/11/03 de 11 a 17 hs. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel: 4798-9657 1551763292 e-mail: lilianareparaz10@yahoo.com

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 30/10 N° 430.378 v. 3/11/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION POPULAR

— Salta —






"El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 14 y 38 de la ley 23.298, que la agrupación política Partido Unión Popular, solicitó el cambio de denominación partidaria por el de "Unión Popular/ Victoria", y la inscripción del logo cuya copia se publica adjunto, en fecha 29 de mayo de 2003. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

Por Acta N° 3/año 2003 (29/mayo/2003), del Congreso Provincial U.P., se incorpora, adopta, agrega como símbolos, emblemas, monogramas, siglas, la palabra/Victoria, logo, figura, que se detalla en la presente hoja.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, secretario electoral.

e. 31/10 Nº 430.272 v. 4/11/2003